

Cementos Molins, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

Descripción

La Sociedad mantiene participaciones en el capital social de sociedades del Grupo y asociadas que no cotizan en mercados regulados, así como créditos concedidos a las mismas, tal y como se detalla en la Nota 8.

La evaluación del valor recuperable de tales participaciones y créditos requiere de la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la Dirección, tanto en la elección del método de valoración, como en la determinación del descuento de flujos futuros y en la consideración de las hipótesis operativas clave utilizadas para cada método en cuestión.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención de la evaluación del valor recuperable de las citadas participaciones y créditos realizada por la Dirección de la Sociedad, verificando tanto la adecuación del método de valoración empleado en relación con la inversión mantenida como la corrección aritmética de los cálculos realizados. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las principales hipótesis consideradas en los mismos, básicamente las referentes a las previsiones de flujos de efectivo futuros y tasas de descuento.

Deterioro de participaciones y créditos en sociedades del Grupo y asociadas

Descripción

Los aspectos mencionados, así como la relevancia de las inversiones y créditos mantenidos, que ascienden a 248 millones de euros a cierre del ejercicio, suponen que esta cuestión sea clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos involucrado a expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías empleadas por la Sociedad y, en particular, en aquellas relacionadas con las tasas de descuento aplicadas. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas (principalmente, volumen de producción y ventas, costes de producción y costes de venta) así como la consistencia de las hipótesis incluidas en el análisis del ejercicio anterior frente a los datos reales operativos. Finalmente, también hemos considerado la capacidad de repago de los créditos y de distribución de dividendos en base a información histórica y las eventuales restricciones de los acuerdos existentes que impidan su distribución a futuro.

Por último, hemos evaluado que la Nota 8 de las cuentas anuales adjuntas contiene la información requerida por la normativa contable aplicable a la evaluación del valor recuperable de estos activos y, en particular, el detalle de las principales hipótesis empleadas en la elaboración de los test de deterioro.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir, ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Albert Riba Barea
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21437

27 de febrero de 2018

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any **2018** Núm. **20/18/00278**
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017	3
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017..	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	5
Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	6
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	
1. Identificación y actividad de la Sociedad	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	8
3. Distribución del resultado y dividendos	9
4. Normas de registro y valoración	10
5. Inmovilizado intangible	16
6. Inmovilizado material.....	16
7. Arrendamientos	17
8. Inversiones financieras a largo plazo	18
9. Patrimonio neto y Fondos Propios	21
10. Planes de pensiones	22
11. Pasivo financiero a largo y corto plazo	23
12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010 de 5 de julio	25
13. Compromisos y Garantías.....	25
14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal.....	26
15. Ingresos y gastos	30
16. Información sobre partes vinculadas.....	31
17. Hechos posteriores	34
Anexos	35
Informe de gestión del ejercicio 2017	39

CEMENTOS MOLINS, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2017	31/12/2016	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2017	31/12/2016
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)	90	10	FONDOS PROPIOS (Nota 9)		
Inmovilizado material (Nota 6)	8.431	8.583	Capital	19.835	19.835
Invers.en empresas grupo y asociadas a l/p (Nota 8)	248.283	254.295	Prima de emisión	175	175
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 8)	26	26	Reservas	166.668	163.038
Activos por impuesto diferido (Nota 14)	3.125	3.125	Resultado del ejercicio	32.096	18.836
	259.955	266.039	Dividendo a cuenta	(15.868)	(14.545)
				202.906	187.339
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.634	5.029	Provisiones a largo plazo	1.133	-
Invers.en empresas grupo y asociadas a c/p (Nota 8)	7.456	7.481	Deudas a largo plazo (Notas 11)	22.497	39.838
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 8)	1	5.196	Deudas con empresas del grupo y asociadas a LP (Nota 11)	38.187	38.220
Periodificaciones a corto plazo	19	4	Pasivos por impuesto diferido (Nota 14)	1.050	1.255
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.094	1.107		62.867	79.313
	24.204	18.817	<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
			Deudas a corto plazo (Nota 11)	15.577	15.067
<u>TOTAL ACTIVO</u>			Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	1	1
	284.159	284.856	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.808	3.136
				18.386	18.204
			<u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>		
				284.159	284.856

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del balance de situación a 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de euros)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	41.804	31.222
Otros ingresos de explotación	2.424	2.469
Gastos de personal (Nota 15)	(7.098)	(6.840)
Otros gastos de explotación	(3.840)	(3.297)
Amortización del inmovilizado (Nota 5 y 6)	(247)	(253)
Imputación de subvenciones de inmovil. financiero y otras	-	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	2
Otros resultados	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	33.043	23.303
Ingresos financieros	9	19
Gastos financieros	(2.297)	(2.891)
Diferencias de cambio	(203)	(20)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	29	115
RESULTADO FINANCIERO (Nota 15)	(2.462)	(2.777)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.581	20.526
Impuestos sobre beneficios (Nota 14)	1.515	(1.690)
RESULTADO DEL EJERCICIO	32.096	18.836

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(en miles de euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	32.096	18.836
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	32.096	18.836

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reserva de Revaloriza- ción (Nota 6)	Reserva Legal	Reservas Voluntarias y otras reservas	Resultados del período (Nota 3)	Dividendo complemen- tario (Nota 3)	Dividendo a cuenta	Total
01/01/2016	19.835	175	18.593	3.967	135.149	17.891	-	(11.901)	183.709
Distribución de resultados	-	-	-	-	5.329	(17.891)	661	11.901	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2016	-	-	-	-	-	-	-	(14.545)	(14.545)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	18.836	-	-	18.836
31/12/2016	19.835	175	18.593	3.967	140.478	18.836	-	(14.545)	187.339
Distribución de resultados	-	-	-	-	3.630	(18.836)	661	14.545	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	(661)	-	(661)
Dividendo a cuenta ejercicio 2017	-	-	-	-	-	-	-	(15.868)	(15.868)
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	32.096	-	-	32.096
31/12/2017	19.835	175	18.593	3.967	144.108	32.096	-	(15.868)	202.906

Las notas 1 a 17 descritas en la Memoria y los Anexos I y II forman parte integrante del estado de cambios del patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		30.036	19.973
Resultado del ejercicio antes de impuestos		30.581	20.526
Ajustes del resultado		(39.269)	(28.198)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	247	253
Correcciones valorativas por deterioro		-	(115)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-	(2)
Dividendos e Ingresos financieros		(41.813)	(31.241)
Gastos financieros		2.297	2.907
Cambios en el capital corriente		(815)	(678)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		39.539	28.323
Impuesto sobre Sociedades		-	16
Dividendos e Ingresos financieros cobrados		41.857	31.244
Intereses pagados		(2.318)	(2.937)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		12.322	6.976
Pagos por inversiones:		(225)	(547)
Empresas del grupo y asociadas		(29)	(500)
Inmovilizado intangible	5	(87)	(11)
Inmovilizado material	6	(109)	(36)
Cobros por desinversiones:		12.547	7.523
Inmovilizado material	6	21	-
Empresas del grupo y asociadas		7.526	7.500
Otros activos financieros		5.000	23
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(33.371)	(26.848)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(17.503)	(12.963)
Emisión de deudas con entidades de crédito y otras deudas		-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito y otras deudas		(17.471)	(12.963)
Devolución deudas empresas del grupo y asociadas		(32)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(15.868)	(13.885)
Dividendos	3	(15.868)	(13.885)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		8.987	101
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		1.107	1.006
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		10.094	1.107

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta y los Anexos I y II forman parte integrante del Estados de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Cementos Molins, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Identificación y actividad de la Sociedad

CEMENTOS MOLINS, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona Don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha trasladado su domicilio social desde la anterior localización en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, hasta la actual localización en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

En la actualidad, la única actividad de la Sociedad es la tenencia de acciones de sociedades participadas (holding), así como la prestación de servicios a las mismas. Concretamente, de un Grupo de filiales, españolas y extranjeras, que desarrollan sus actividades en el ámbito de actuación descrito en el objeto social de la Sociedad.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas bajo Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2017 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2017 y depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

Las presentes cuentas anuales, por tanto, están referidas a la Sociedad individualmente por lo que no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación.

A continuación, detallamos las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas:

	(miles de euros)	
	2017	2016
Patrimonio Neto	726.168	725.250
De la Sociedad Dominante	635.701	629.431
De los Accionistas Minoritarios	90.467	95.819
Beneficio neto del ejercicio	113.431	80.661
De la Sociedad Dominante	89.078	63.869
De los Accionistas Minoritarios	24.353	16.792
Total activo	1.271.050	1.311.199
Importe neto de la cifra de negocios	645.620	561.204

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, junto con los Real Decretos 1159/2010 y 602/2016 por el que se modifican determinados aspectos del PGC y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración del 27 de febrero de 2018, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017.

Cambios en criterios contables y comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos periodos.

Moneda

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera la Sociedad. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 4.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 5 y 6).
- El valor recuperable de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas, así como de los créditos y cuentas a cobrar con dichas sociedades (véase Nota 8).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véase Nota 10).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Nota 4).
- La recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo registrados (véase Nota 14).

- La evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produzca.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Corrección de errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Distribución del resultado y dividendos

Distribución del resultado

La propuesta de distribución de resultado del ejercicio 2017 formulada por los Administradores de la Sociedad es la siguiente:

	(miles de euros)
	2017
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	32.096
Distribución:	
A dividendos	16.529
A reservas voluntarias	15.567

Dividendos

El día 11 de enero de 2017, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 de 0,11 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 7.273 miles de euros.

Adicionalmente, se ha pagado el 13 de julio de 2017 un dividendo complementario del ejercicio 2016 de 0,01 euros brutos por acción. El desembolso total ha sido de 661 miles de euros.

El día 13 de julio de 2017, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2017 de 0,12 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 7.934 miles de euros.

En el mes de diciembre, la Sociedad acordó pagar, el 11 de enero de 2018, 0,12 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta del ejercicio 2017. El desembolso ha sido de 7.934 miles de euros.

Un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 0,01 euros por acción, se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas. El desembolso será de 661 miles de euros.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el día 29 de junio de 2017 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el día 22 de diciembre de 2017.

Los estados contables de liquidez provisional, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos no dispuestos
31/05/2017	26.222	55.412
30/11/2017	31.335	34.441

4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas a la naturaleza de sus actividades.

Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de cuatro años.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio posteriormente descrito.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales y la mano de obra directa incurrida.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Maquinaria	16 a 20
Otras Instalaciones	7 a 20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	6 a 8

Deterioro de valor de activos materiales e intangibles

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos futuros de caja del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de estos activos al cierre del ejercicio se registran, en su caso, a los activos a los que se refieren.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. La metodología utilizada por el Grupo para la realización de los test de deterioro de las inversiones en empresas del grupo y asociadas se basa en proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal finito, estimando, según el caso, una renta perpetua sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios. Las proyecciones están basadas en hipótesis razonables y fundamentadas. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad, o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio propio

Un instrumento de patrimonio propio representa una participación residual en el Patrimonio Neto de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo, se considera "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" la tesorería de la Sociedad y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, se determina teniendo en cuenta adicionalmente a los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, y de acuerdo a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, los siguientes:

- Las diferencias permanentes y temporarias producidas como consecuencia de la eliminación de resultados derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del grupo fiscal en el régimen de los grupos de sociedades; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realiza la actividad u obtiene el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.
- Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del grupo fiscal que han sido compensados por el resto de las sociedades integrantes de dicho grupo, de acuerdo a lo indicado anteriormente, surge una cuenta a cobrar con el grupo fiscal. Por la parte del resultado fiscal negativo no compensado por las sociedades del grupo fiscal, la sociedad a la que corresponde contabiliza un activo por impuesto diferido de acuerdo con el criterio comentado anteriormente.

La Sociedad es la cabecera de un grupo de sociedades acogido al Régimen de Consolidación fiscal (véase Nota 14).

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, atendiendo a lo recogido en la consulta del BOICAC 79, relacionada con el registro de determinados ingresos (dividendos, ingresos de préstamos a sociedades vinculadas, etc.) para las sociedades cuyo objeto social es la tenencia de participaciones financieras, refleja, los ingresos por dividendos procedentes de las participaciones mantenidas en empresas del Grupo y asociadas como mayor importe del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones

Son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes

Son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

Compromisos por pensiones

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro de la partida de gastos de personal.

Las obligaciones de prestación definida se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: El método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año". El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

A la fecha del balance, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Partidas corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, liquidar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación, realización o extinción se espera se produzca en el plazo máximo de un año, y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los demás saldos se clasifican como no corrientes.

Estado de flujos de efectivo (método indirecto)

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones corrientes de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la explotación, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante el ejercicio 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2017
Aplicaciones informáticas	10				90
Coste	11	87	-	-	98
Amortización acumulada	(1)	(7)	-	-	(8)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2015	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2016
Aplicaciones informáticas					10
Coste	-	11	-	-	11
Amortización acumulada	-	(1)	-	-	(1)

Ni a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016, existían compromisos relevantes de inversión en inmovilizado intangible.

Asimismo, la Sociedad no tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que sigan en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación, durante los ejercicios 2017 y 2016, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2016	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2017
Terrenos y construcciones	8.285				8.151
Coste	11.635	28	-	-	11.663
Amortización acumulada	(3.350)	(162)	-	-	(3.512)
Inst. técnicas y maquinaria	113				80
Coste	3.730	1	-	-	3.731
Amortización acumulada	(3.617)	(34)	-	-	(3.651)
Mobiliario	119				105
Coste	1.149	11	-	-	1.160
Amortización acumulada	(1.030)	(25)	-	-	(1.055)
Equip. para proceso informac.	33				42
Coste	41	18	-	2	61
Amortización acumulada	(8)	(11)	-	-	(19)
Elementos de transporte	31				37
Coste	53	35	(36)	-	52
Amortización acumulada	(22)	(8)	15	-	(15)
Inmov. en curso y anticipos	2				16
Coste	2	16	-	(2)	16
Total	8.583				8.431
Coste	16.610	109	(36)	-	16.683
Amortización acumulada	(8.027)	(240)	15	-	(8.252)

(miles de euros)

Cuenta	Saldo 31/12/2015	Adquisiciones o Amortizaciones	Retiros o Reducciones	Trasposos	Saldo 31/12/2016
Terrenos y construcciones	8.449				8.285
Coste	11.635	-	-	-	11.635
Amortización acumulada	(3.186)	(164)	-	-	(3.350)
Inst. técnicas y maquinaria	102				113
Coste	3.725	5	-	-	3.730
Amortización acumulada	(3.623)	(45)	-	51	(3.617)
Mobiliario	192				119
Coste	1.142	7	-	-	1.149
Amortización acumulada	(950)	(29)	-	(51)	(1.030)
Equip. para proceso informac.	16				33
Coste	18	23	-	-	41
Amortización acumulada	(2)	(6)	-	-	(8)
Elementos de transporte	40				31
Coste	96	-	(43)	-	53
Amortización acumulada	(56)	(8)	42	-	(22)
Inmov. en curso y anticipos	1				2
Coste	1	1	-	-	2
Total	8.800				8.583
Coste	16.617	36	(43)	-	16.610
Amortización acumulada	(7.817)	(252)	42	-	(8.027)

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, en el epígrafe "Terrenos y construcciones" se incluyen 2.638 miles de euros, en ambos ejercicios, que corresponden a terrenos.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad mantiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que actualmente siguen en uso, por un valor de 4.210 miles de euros y 4.099 miles de euros respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017, existe un compromiso de inversión en inmovilizado material de 24 miles de euros. A cierre del ejercicio 2016, no existían compromisos en este epígrafe.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. La actualización de 1996 se practicó aplicando los coeficientes máximos autorizados por esta norma. La mayoría de los activos actualizados fueron aportados a Cementos Molins Industrial, S.A.U. el día 1 de enero de 1997. El valor de la actualización de los bienes que quedan en la Sociedad fue de 1.857 miles de euros.

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. Arrendamientos

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(miles de euros)

Cuotas mínimas Arrendamientos Operativos	Valor nominal 2017	Valor nominal 2016
Menos de un año	107	213
Entre uno y cinco años	152	204
Total	259	417

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	(miles de euros)	
	2017	2016
Pagos mínimos por arrendamientos	213	181
Cuotas contingentes pagadas	22	54
Total neto	235	235

La Sociedad no tiene contratos de arrendamiento operativo especialmente significativos.

Arrendamientos financieros

La Sociedad no ha mantenido contratos de arrendamientos financieros durante los ejercicios 2017 y 2016.

8. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

		(miles de euros)		
Ejercicio 2017	Clases			
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	223.082	-	223.082	
Inversiones en otras empresas	49	-	49	
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	25.152	25.152	
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	9	9	
Fianzas a largo plazo	-	17	17	
Total	223.131	25.178	248.309	

		(miles de euros)		
Ejercicio 2016	Clases			
Categorías	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	223.053	-	223.053	
Inversiones en otras empresas	49	-	49	
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo (Nota 16)	-	31.193	31.193	
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	-	9	9	
Fianzas a largo plazo	-	17	17	
Total	223.102	31.219	254.321	

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información relacionada con las empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

Ejercicio 2017

(miles de euros)

Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(3.911)	82.719	135.055	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	987	45.667	82.802	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	880	(5.961)	51.496	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	1.771	19.694	21.934	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	77.728	234.898	343.094	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	(366)	(45)	1.626	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	90	136	3.962	1.320
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	534	13.320	21.196	35.050	1.905
						223.082

Ejercicio 2016

(miles de euros)

Denominación / Actividad	% Participación	Capital	Resultado Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor neto según libros
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. / Cemento	100	56.247	(450)	85.348	141.145	87.164
PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. / Hormigón y áridos	98,94	36.148	(8.248)	53.937	81.837	45.159
PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. / Prefabricados	100	56.577	(5.721)	(164)	50.692	55.728
PROPAMSA, S.A.U. / Materiales construcción	100	469	1.104	18.608	20.181	4.376
CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. / Holding	100	30.468	59.701	214.892	305.061	25.393
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. / Servicios	100	2.037	(74)	29	1.992	2.037
PORTCEMEN, S.A. / Servicios	33,33	3.736	343	(208)	3.871	1.291
MINUS INVERSORA, S.A. / Holding	4	325	9.491	21.810	31.626	1.905
						223.053

El valor recuperable de las inversiones en empresas del Grupo se ha calculado atendiendo a su valor teórico contable individual, salvo en el caso de la inversión en la sociedad Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., cuyo valor recuperable se ha evaluado mediante la determinación del valor actual de los flujos derivados de las citadas inversiones, calculado de la siguiente manera:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (considerando para ello un horizonte finito).
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo. Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la sociedad participada.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.
 - Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Se ha considerado una renta perpetua o un múltiplo sobre el último resultado de la proyección para los siguientes ejercicios.

Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios anteriormente señalados se han actualizado a la tasa de descuento razonable. En este sentido, como resultado de las pruebas de deterioro realizadas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar deterioro alguno a cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

El detalle de los deterioros de valor acumulados de las participaciones en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2017	2016
Portcemen, S.A.	3.967	3.996

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado una reversión del deterioro anterior de 29 y 115 miles de euros, respectivamente.

Cementos Molins, S.A. ha recibido dividendos durante los ejercicios 2017 y 2016, de las siguientes sociedades participadas:

(miles de euros)

Sociedad	2017	2016
Cemolins Internacional, S.L.U.	40.000	29.000
Minus Inversora, S.A.	77	94
Total (Nota 15)	40.077	29.094

Préstamos y partidas a cobrar empresas del Grupo y terceros

El detalle por vencimientos de las partidas "Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo y a Terceros" que forman parte del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" en los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2017	2019	2020	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	10.152	25.152
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	5	4	-	9
Total	7.505	7.504	10.152	25.161

(miles de euros)

Ejercicio 2016	2018	2019	Resto	Total
Préstamos y partidas a cobrar empresas del grupo	7.500	7.500	16.193	31.193
Préstamos y partidas a cobrar de terceros	4	4	1	9
Total	7.504	7.504	16.194	31.202

El importe total de los préstamos a empresas del Grupo corresponde a un préstamo a Cementos Molins Industrial, S.A.U. de 30,0 millones de euros, del que se han reclasificado 7,5 millones de euros a Corto Plazo. Cementos Molins, S.A. recibió un préstamo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) por importe de 60,0 millones de euros y condiciones de precio y plazo cuyo detalle está descrito en la Nota 11 "Pasivos Financieros a Largo Plazo". Dicho préstamo tiene por objeto la financiación parcial de la inversión realizada en las instalaciones productivas de Sant Vicenç dels Horts que pertenecen a la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U. y que, por lo tanto, es la destinataria final de los fondos.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2017 se muestra en los Anexos I y II de las presentes cuentas anuales.

Por su parte, las fianzas que mantiene la Sociedad son de carácter indefinido.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad no ha mantenido instrumentos financieros derivados de ningún tipo durante los ejercicios 2017 y 2016.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo Cementos Molins, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 11.

Riesgo de mercado

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Sociedad sigue la política de que una parte de su deuda financiera se encuentre referenciada en todo momento a tipos de interés fijos.

9. Patrimonio neto y Fondos Propios

Capital Social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Otinix, S.L.	32,968%	32,968%
Noumea, S.A.	32,068%	32,101%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,038%	24,038%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,441%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,038%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" se originó como consecuencia de los aumentos del capital social llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reservas de revalorización

Esta partida de los fondos propios obedece a las diversas actualizaciones efectuadas en ejercicios anteriores, entre las que se encuentra la del año 1996.

La plusvalía resultante de la actualización efectuada en 1996, neta del gravamen único del 3%, se destinó a la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio".

El saldo de esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro, y a la ampliación del capital social. Desde el 1 de enero de 2007, puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo

para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, dicha reserva está constituida en su totalidad.

Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2016, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad.

10. Planes de pensiones

En el año 1990 se constituyeron dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de la plantilla. La aportación de la empresa en el ejercicio 2017 ha sido de 117 miles de euros, para el año 2016 fue de 91 miles de euros u se contabiliza dentro de los gastos de personal.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2017, se ha realizado una aportación de 9 miles de euros. En el ejercicio 2016 no fue necesaria la realización de aportaciones. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2017:

- Tipo de interés técnico, 1,30 %
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en el ejercicio 2017 ha sido de 339 y en el ejercicio 2016 fue de 330. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.126 miles de euros y en el ejercicio 2016 fue de 10.082 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, los activos están en un 79,18% compuestos por inversiones en renta fija, un 19,36% en renta variable y el restante 1,46% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2016 los activos estaban en un 78,06% compuestos por inversiones en renta fija, un 14,91% en renta variable y el restante 7,03% en activos monetarios.

El Grupo instrumentó en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento y tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones.

La aportación efectuada en Cementos Molins, S.A. en el ejercicio 2017 ha sido de 236 miles de euros. La aportación realizada en 2016 fue de 274 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación de los planes de prestación definida en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	663	679
Gastos financieros por actualización provisiones	15	23
Pagos de prestaciones del plan	(54)	(66)
Pérdidas actuariales	18	27
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	642	663

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

(en miles de euros)

	2017	2016
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	679	729
Rendimiento esperado	15	25
Pagos por obligaciones	(54)	(65)
Rendimiento de los activos afectos	(7)	(10)
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	633	679

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2018, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2017.

11. Pasivo financiero a largo y corto plazo

Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a largo plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2017	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Categorías			
Débitos y partidas a pagar	22.496	1	22.497
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	38.187	38.187
Total	22.496	38.188	60.684

(miles de euros)

Ejercicio 2016	Clases		
	Deudas Entidades de Crédito	Otros	Total
Categorías			
Débitos y partidas a pagar	39.837	1	39.838
Débitos y partidas a pagar empresas del grupo (Nota 16)	-	38.220	38.220
Total	39.837	38.221	78.058

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por la Sociedad ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable”. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deudas a largo plazo” es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2017	2019	2020	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	7.500	7.500	7.496	22.496
Deudas con empresas del grupo	-	37.800	388	38.188
Total	7.500	45.300	7.884	60.684

(miles de euros)

Ejercicio 2016	2018	2019	Resto	Total
Deudas con entidades de crédito	15.506	9.332	15.000	39.838
Deudas con empresas del grupo	-	37.800	420	38.220
Total	15.506	47.132	15.420	78.058

En fecha 11 de mayo de 2009, se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 30,0 millones de euros con vencimiento en diciembre de 2021, de los que 7,5 millones de euros se encuentran clasificados en el corto plazo. Dicha deuda tiene un tipo de interés fijo con vencimiento entre 2014 y 2021, referenciada a tipos que se sitúan entre el 2,91% y el 3,51% respectivamente, más un diferencial de mercado.

El importe de deudas a largo plazo con empresas del grupo recoge el préstamo de 37,8 millones de euros concedido por la sociedad del grupo Promotora Mediterránea-2, S.A., con vencimiento en el ejercicio 2019, que devenga un interés del 1,06% en el ejercicio 2017 y del 1,17% en el ejercicio 2016. El vencimiento de este préstamo se prorroga tácitamente salvo que cualquiera de las partes manifieste lo contrario con una antelación mínima de un mes. Los Administradores de la sociedad prestamista, han manifestado que no exigirán la devolución de dicho préstamo durante los próximos doce meses, en consecuencia, la Sociedad registra la totalidad del préstamo como deudas a largo plazo. El resto, por importe de 388 miles de euros, corresponde a la deuda de la Sociedad, como Sociedad dominante, con el resto de las sociedades del grupo que forman parte del Grupo de consolidación fiscal (Nota 16).

Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio 2017	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.640	-	7.640
Otros	-	7.937	7.937
Total	7.640	7.937	15.577

Los 7.937 miles de euros de la partida de “Otros” corresponden, principalmente, al dividendo a cuenta que la Sociedad acordó pagar el 11 de enero de 2018 y que ha sido liquidado con anterioridad a la formulación de las presentes cuentas anuales (Nota 3).

(miles de euros)

Ejercicio 2016	Clases		
Categorías	Deudas Entidades Crédito y Arrendam.Financieros	Otros	Total
Débitos y partidas a pagar	7.790	-	7.790
Otros	-	7.277	7.277
Total	7.790	7.277	15.067

Los 7.277 miles de euros de la partida de “Otros” corresponden, principalmente, al dividendo a cuenta que la Sociedad acordó pagar el 11 de enero de 2017 (Nota 3).

La Sociedad tiene pólizas de crédito con los siguientes límites:

(miles de euros)

	2017		2016	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Líneas de descuento				
Pólizas de crédito	20.400	20.400	44.500	34.520
Total	20.400	20.400	44.500	34.520

Debido a la renegociación de las condiciones contractuales, la Sociedad dispone de ciertas pólizas de crédito a largo plazo con vencimientos entre 2018 y 2020.

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito para el ejercicio 2017 ha sido del 1,10% (para el ejercicio 2016 fue de 1,29%).

12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33	35
Ratio de operaciones pagadas	36	37
Ratio de operaciones pendientes de pago	21	13
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	4.011	3.832
Total pagos pendientes	1.062	414

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

13. Compromisos y Garantías

Con fecha 19 de diciembre de 2007, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L.U. firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. En sucesivas negociaciones, el préstamo se amplió hasta un importe de 130 millones de euros con vencimiento 30 de junio de 2021 quedando pendiente a 31 de diciembre de 2017 un importe de 38,75 millones de euros (48,75 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dichas operaciones.

Con fecha 11 de mayo de 2009, Cementos Molins, S.A. formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros para financiar la construcción de la nueva línea de producción situada en las instalaciones de Sant Vicenç dels Horts. A 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 30,0 millones de euros (37,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). En relación con esta deuda con el BEI, Cementos Molins, S.A. suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

Con fecha 30 de julio de 2013, la sociedad del Grupo Cementos Molins Industrial, S.A.U., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera para financiar inversiones en España por un importe de 25 millones de euros con un plazo de amortización de 5 años. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 de dicho préstamo es de 14 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Cementos Molins S.A. actúa como garante de dicha operación.

En julio y octubre de 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió dos contratos de préstamo con entidades financieras para financiar inversiones en el extranjero por un importe ambos de 20 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de dichos préstamos es de 13,9 y 20 millones de euros, respectivamente (17.4 y 8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, respectivamente). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dichas operaciones.

En julio del 2015, la sociedad del Grupo Cemolins Internacional, S.L., suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2017 el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 40 millones de euros (20 millones de euros a 31 de diciembre de 2016). Cementos Molins, S.A. actúa como garante de dicha operación.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, la filial Itacamba Cementos, S.A., situada en Bolivia, suscribió un contrato de préstamo sindicado por importe de 835 millones de bolivianos con el objeto de financiar parcialmente la construcción de una nueva planta de cemento. Cementos Molins, S.A. ha contraído el compromiso de garantizar mediante fianza mancomunada al 50%, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Itacamba Cemento, S.A., en virtud del contrato de crédito sindicado hasta la puesta en marcha de la mencionada planta. A 31 de diciembre del 2017, todavía sigue vigente dicha fianza.

14. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas que figura dentro del epígrafe del balance de situación "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es la siguiente:

Saldos acreedores

	(miles de euros)	
	2017	2016
Organismos Seguridad Social Acreedora	37	31
HP Acreedora por IRPF	465	460
Total	502	491

Saldos deudores

	(miles de euros)	
	2017	2016
HP deudora por IVA	133	168
HP deudora por Impuesto sobre sociedades	3.697	2.411
HP deudora por otros conceptos	58	148
Total	3.888	2.727

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en el régimen de tributación consolidada desde el ejercicio 1997. El número de grupo asignado por la Agencia Tributaria es el 70/97. El grupo de sociedades que, en el ejercicio 2017, tributa bajo este régimen está integrado por las siguientes sociedades:

Sociedad dominante:	Cementos Molins, S.A.
Sociedades dependientes:	Cementos Molins Industrial, S.A.U.
	Cemolins Internacional, S.L.U.
	Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.

Promotora Mediterránea-2, S.A.
 Propamsa, S.A.U.
 Monsó-Boneta S.L.
 Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.
 Pronatur Energy 2011, S.L.

La Sociedad contabilizó los efectos de la consolidación fiscal siguiendo el marco normativo vigente.

Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			30.581
Diferencias permanentes:	375	(40.077)	(39.702)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	904	-	904
- Con origen en ejercicios ant.:	410	(27)	383
Base Imponible Fiscal	1.689	(40.104)	(7.834)
Cuota Íntegra			(1.959)
Deducciones generadas no aplicadas			(148)
Retenciones y Pagos a cuenta			(3.697)
Hacienda Pública a Cobrar			(3.697)

La Sociedad recoge como diferencia permanente, principalmente, el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 40.000 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2016 es la siguiente:

(en miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			20.526
Diferencias permanentes:	361	(29.094)	(28.733)
Diferencias temporales:			
- Con origen en el ejercicio:	684	-	684
- Con origen en ejercicios ant.:	-	(27)	(27)
Base Imponible Fiscal	1.045	(29.121)	(7.550)
Cuota Íntegra			(1.888)
Deducciones generadas no aplicadas			(353)
Retenciones y Pagos a cuenta			(1.223)
Hacienda Pública a Cobrar			(1.223)

La Sociedad recogía como diferencia permanente, principalmente, el importe del dividendo recibido de Cemolins Internacional, S.L.U. por importe de 29.000 miles de euros.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 difiere del reflejado en las presentes Cuentas Anuales, ya que la conciliación reflejada en estas Cuentas Anuales se ha equiparado a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades presentada ante la Autoridades fiscales. En concreto, las diferencias permanentes disminuyeron en 5 miles de euros y las deducciones generadas y no aplicadas ascendieron, finalmente, a 353 miles de euros. Dicho incremento corresponde, principalmente, a la deducción por doble imposición internacional.

Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	30.581	20.526
Cuota al 25%	7.645	5.132
Impacto diferencias permanentes	(9.926)	(7.183)
Impuesto diferido	103	-
Activos por impuesto diferido no reconocidos contablemente	2.134	1.699
Deducciones:		
Donativos	146	140
Doble imposición internacional	-	212
Deducción por reversión límite amortización	1	1
Otros ajustes	1.412	(1.690)
(Gasto)/ Ingreso por Impuesto sobre Sociedades	1.515	(1.690)

El ingreso por Impuesto sobre Sociedades registrado en el ejercicio 2017 y englobado en la partida "Otros ajustes" está compuesto por:

- Ingreso de 1.465 miles de euros, correspondiente al Impuesto sobre Sociedades consolidado.
- Gasto de 155 miles de euros que corresponden a los impuestos soportados en el extranjero.
- Ingreso de 103 miles de euros que corresponde a la reversión de parte del pasivo por impuesto diferido contabilizado en el ejercicio 2016 como consecuencia de la obligación de revertir, linealmente durante 5 ejercicios, el deterioro de valor de la participación en Portcemen, S.A., considera fiscalmente deducible en ejercicios precedentes.

Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2017 y 2016 es el siguiente, en miles de euros:

(miles de euros)

Diferencias temporarias	2017	2016
Provisiones por planes de pensiones	621	621
Provisiones varias	431	431
Créditos fiscales por bases imponible negativas	1.692	1.692
Deducciones	381	381
Total activos por impuesto diferido	3.125	3.125

La Sociedad, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponible negativas y de aplicación de las deducciones pendientes, registra, de acuerdo con un criterio conservador, los activos por impuesto diferido.

En base a la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, el crédito por bases imponible negativas y por deducciones se refleja en cada una de las sociedades del grupo que las originaron. El activo por impuesto diferido registrado por la Sociedad recoge, principalmente, 1.692 miles de euros correspondientes al crédito por las bases imponible negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2017 y 2016 por el grupo consolidado fiscal.

En el siguiente cuadro se detallan las bases imponible negativas generadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2017. El grupo consolidado fiscal podrá compensar estas bases, junto con las del resto de sociedades del grupo, sin límite de plazo, si bien con el límite cuantitativo del 25% de la base imponible positiva.

(miles de euros)

Ejercicio generacion	Importe generado
2.010	3.380
2.011	8.204
2.012	7.686
2.013	7.094
2.014	6.538
2.015	2.768
2.016	2.564
2.017	1.484
TOTAL	39.718

A 31 de diciembre de 2017, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas de la Sociedad por importe de 8.238 miles de euros (7.866 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

En el cuadro siguiente se muestran las deducciones pendientes de aplicar por el grupo consolidado fiscal, que han sido generadas individualmente por la Sociedad, indicándose el plazo máximo legal para su aplicación:

(en miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	43 130 6	Sin límite 2020 2025
Deducciones generadas ejercicio 2011	201 1	2021 2026
Deducciones generadas ejercicio 2012	92	2022
Deducciones generadas ejercicio 2013	90	2023
Deducciones generadas ejercicio 2014	130 98	Sin límite 2024
Deducciones generadas ejercicio 2015	84 1 139	Sin límite Sin límite 2025
Deducciones generadas ejercicio 2016	212 1 140	Sin límite Sin límite 2026
Deducciones generadas ejercicio 2017	1 146	Sin límite 2027
TOTAL	1.515	

Las deducciones han sido calculadas según la normativa fiscal aplicable.

A 31 de diciembre de 2017 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 1.135 miles de euros (988 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Pasivos por impuesto diferido registrados

Debido a las modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, la Sociedad contabilizó en el ejercicio 2016 un pasivo por impuesto diferido por importe de 513 miles de euros. Ello derivó de la obligación de revertir linealmente durante 5 ejercicios las pérdidas por deterioro de valor de su participación en Portcemen, S.A. En base a la norma vigente en los períodos impositivos que se registró este deterioro, estas pérdidas de valor fueron consideradas fiscalmente deducibles. Durante el ejercicio 2017 el pasivo por impuesto diferido por este concepto ha disminuido en 205 miles de euros, comprendiendo este importe la reversión correspondiente de los ejercicios 2016 y 2017. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017 el saldo de los pasivos por impuesto diferido asciende a 1.050 miles de euros (1.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2014 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad, para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(miles de euros)

Actividades	2017	2016
Dividendos	40.077	29.094
Intereses de créditos	1.727	2.128
Total	41.804	31.222

Gastos de personal

El saldo de la cuenta "Cargas sociales", dentro del epígrafe "Gastos de personal", de los ejercicios 2017 y 2016, presentan la siguiente composición:

(miles de euros)

	2017	2016
Aportaciones planes de pensiones	362	365
Otras cargas sociales	680	619
Total	1.042	984

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016 detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017	2016
Dirección	13	12
Técnicos y Mandos intermedios	14	13
Administrativos	7	8
Total	34	33

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	11	2	11	1
Técnicos y Mandos intermedios	7	8	6	7
Administrativos	2	5	2	5
Total	20	15	19	13

Por su parte, durante los ejercicios 2017 y 2016, la Sociedad no ha tenido en plantilla personas empleadas con una discapacidad mayor o igual al 33%.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros en los que ha incurrido la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	(miles de euros)	
	2017	2016
Ingresos financieros :		
Ingresos por otros intereses financieros	9	19
Diferencias positivas de cambio	-	4
Resultado de instrumentos financieros	29	115
Total ingresos financieros	38	138
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas emp.del grupo	(407)	(465)
Otros gastos financieros entidades de crédito	(1.890)	(2.426)
Diferencias negativas de cambio	(203)	(24)
Total gastos financieros	(2.500)	(2.915)
Total resultado financiero	(2.462)	(2.777)

Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, han sido los siguientes:

Miles de Euros	Honorarios por servicios cargados por el auditor	
	2017	2016
Servicios de auditoría	83	88
Otros servicios de verificación	7	7
Total servicios de auditoría y relacionados	90	95
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	33
Total servicios profesionales	-	33

16. Información sobre partes vinculadas

Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	(miles de euros)	
Empresas del Grupo y vinculadas	2017	2016
Prestación de servicios	2.348	2.315
Recepción de servicios	1.330	1.267
Intereses abonados	407	465
Intereses cargados	1.727	2.128
Dividendos recibidos	40.077	29.094

Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

(miles de euros)

Otras empresas grupo y asociadas	2017	2016
Inversiones a largo plazo:		
Créditos a empresas (Nota 8)	25.152	31.193
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas	7.456	7.481
Deudores comerciales	2.498	2.066
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas efecto impositivo	2.653	1.194
Deudas a largo plazo (Nota 11)	37.800	37.800
Acreedores comerciales	857	499
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 11)	387	420

(miles de euros)

Otras empresas grupo y asociadas	2017	2016
Inversiones a largo plazo:		
Créditos a empresas (Nota 8)	25.152	31.193
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas	7.456	7.481
Deudores comerciales	2.498	2.066
Inversiones a corto plazo:		
Créditos a empresas efecto impositivo	2.653	1.194
Deudas a largo plazo (Nota 11)	37.800	37.800
Acreedores comerciales	857	499
Deudas a empresas efecto impositivo (Nota 11)	388	420

Modificación o resolución de contratos

No se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, que afecte a operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se haya realizado en condiciones normales.

Transacciones comerciales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, ningún Administrador ha realizado con Cementos Molins, S.A. ni sociedades del Grupo, durante el ejercicio social, operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad ni operaciones realizadas fuera de condiciones normales de mercado.

Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^º Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., y de (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

Saldos y transacciones con personal clave de la Dirección de la Sociedad

La Sociedad no ha llevado a cabo durante los ejercicios 2017 y 2016 operaciones de ningún tipo ni mantiene saldos ni compromisos a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016 con personal clave de la Dirección de la Sociedad adicionales a las incluidas en la nota siguiente 'Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección.

Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2017 y 2016 (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años desde 2016) es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2017	2016
Importe (miles de euros)	2.836	2.691
Numero de personas	10	10

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido las siguientes:

(miles de euros)		
Concepto	2017	2016
Dietas de asistencia	213	181
Retribución Consejo	419	448
Retribución Comisiones	153	163
Honorarios profesionales	1.462	1.427
TOTAL	2.247	2.219

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución al Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años desde 2016) y la retribución específica del Presidente del Consejo.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 2.498 y 2.372 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2017 ha sido de 22 miles de euros.

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores y sus partes vinculadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.893.000	24,038%	4.767.900	Diversas	03-11-2016
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.011,50	Diversas	14-10-2015
Noumea, S.A.	21.201.704	32,068%	6.360.511,20	Diversas	09-02-2018
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	29.962	0,045%	8.988,60	Diversas	05-12-2017
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017

17. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2017, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial de la Sociedad.

ANEXO I

Sociedades del Grupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(3.911)	82.719	135.055	674	87.164
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	987	45.667	82.802		45.159
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	880	(5.961)	51.496		55.728
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.771	19.694	21.934		4.376
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	77.728	234.898	343.094	83.561	25.393
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	(366)	(45)	1.626		2.037
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	142	4.219	20.393		
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	534	13.320	21.196	35.050	1.869	1.905
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.947	57.443	90.347	150.737		
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	66,94	66,94	47.331	(2.488)	(25.748)	19.095		
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	69,97	69,97	67.137	(2.004)	(12.284)	52.849		
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	24	(195)	229		
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(13)	1.241	1.300		
(H)	PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	100	100	4.178	(1.786)	(3.945)	(1.553)		
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	122	26	41	189		
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	125	114	289		
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	417	(562)	1.855		

Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			(miles de euros)					
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	109.355	118.714	234.864	88.104	
(A)	PRESA INTERNACIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	32.245	162.123	202.268	25.984	
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	28.247	7.791	28.357	64.395		
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)		
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	12	(0)	28	40		
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.115	(51)	(543)	521		
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.067	(19)	(190)	858		
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.268	220.538	212.802	440.608		
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	877	652	1.531		
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	47.952	212.478	122.246	382.676		
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	39.172	(66)	4.666	43.772		
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.124	364	3.527	6.015		
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	457	668	1.077	2.202		
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	468	625	1.471	2.564		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa, Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	424	30	1.414	1.868		
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328, número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	831	(111)	59	780		
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.250	(281)	(47)	922		

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	Valor neto según libros
			Directa	Indirecta	Total						
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	4	(46)	(581)	(623)		
(C)	CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.217	7.857	12.076		
(C)	CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	4.245	1.605	(3.117)	2.733		
(B)	ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(511)	7.072	8.163		
(H)	ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(90)	76	203		
(H)	ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	18	(28)	3	(7)		
(H)	PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	90	136	3.962		1.320
(H)	MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	59	237	303		
(H)	PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	26	126	452		
(H)	TÉCNiques AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L. Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdà (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	5	212	223		
(H)	GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	32,98	32,98	453	161	53	667		
(H)	VECEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(3)	(52)	145		
(A)	SURMA HOLDING, B.V. Strawinskyaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.632	46.573	81.841	7.903	
(D)	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	117.095	5.505	14.501	137.101		
(E)	LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.365	7.542	10.439	23.346		
(E)	LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(2)	(20)	(15)		
(F)	SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,43	23,43	257	(68)	(453)	(265)		
(H)	YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(7)	56.853	64.066		
(G)	ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	65.826	3.176	16.179	85.181		
(G)	GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,00	49,00	10.675	255	(1.269)	9.661		
(A)	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50,00	50,00	17.200	433	70.041	87.674		
(A)	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50,00	50,00	7.690	(187)	30.822	38.325		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2017.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes compañías.

La consolidación en las Sociedades del Grupo se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (ver Anexo I).

Las inversiones en negocios conjuntos, que son aquellos en los que el Grupo mantiene la cogestión con otros accionistas y las inversiones en empresas asociadas se han integrado por el método de puesta en equivalencia (ver Anexo II).

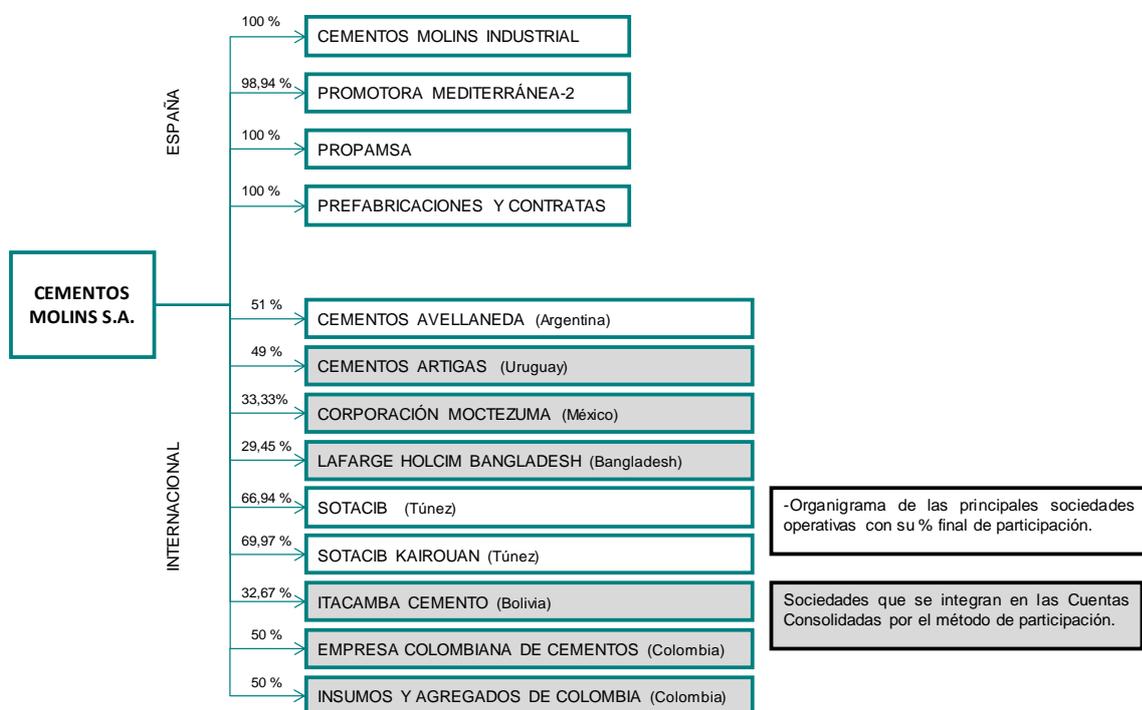
La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con Cuentas Anuales auditadas por:

- A = Deloitte, S.L.
- B = RSM Spain Auditores, S.L.P.
- C = Mancera S.C. (Ernst & Young)
- D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)
- E = Deloitte Haskins and Sells
- F = KPMG
- G = PricewaterhouseCoopers
- H = Cuentas Anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION DE CEMENTOS MOLINS S.A.

Con una experiencia de 90 años en el mundo de la industria cementera, **Cementos Molins S.A.** es la cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales. La estructura societaria, en lo referente a sus principales sociedades operativas, es la siguiente:



GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo se recogen en el Código Ético y en la Misión, Visión y Valores del Grupo Cementos Molins. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los Consejeros, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y dan respuesta a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y de Responsabilidad Social Corporativa.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones en materia de Buen Gobierno recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo Cementos Molins ha estructurado el Sistema de Gobierno Corporativo en los 5 pilares siguientes:

- **Estatutos Sociales:** los Estatutos de Cementos Molins, S.A.
- **Misión, Visión y los Valores del Grupo:** la Misión, Visión y los Valores del Grupo Cementos Molins describe los principales principios necesarios para el buen funcionamiento del Grupo. Se diferencian del Código Ético, en el que se recogen los principios de conducta esperada de los empleados, por la relevancia que tienen la misión, visión y valores para el Grupo Cementos Molins.
- **Políticas Corporativas:** Estas Políticas de Gobierno Corporativo tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo, así como el marco de actuación de los empleados del Grupo, estando estructuradas las mismas en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa.
- **Normativa interna:** Corresponde a las Reglas de funcionamiento del Grupo. Se incluyen los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Éste último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- **Códigos y procedimientos:** Los códigos y procedimientos del Grupo Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, las Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El Órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

Sobre la base de esta estructura, el modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Cementos Molins se define en determinados principios que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva de aquellas de supervisión y control. Los referidos principios se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. es responsable de la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información económico-financiera, de los controles internos del Grupo y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno y del cumplimiento normativo del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y, velar porque los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones delegables en el CEO y Consejero Delegado.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas, así como velar porque la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

GESTION DE RIESGOS

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos por el Grupo, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo Cementos Molins.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el Sistema de Control Interno que será evaluado por Auditoría Interna.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de los riesgos que se han materializado durante el ejercicio y del estado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, se definen las categorías de riesgos que se evalúan en el Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Cementos Molins, que son las siguientes:

- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** Los riesgos de Gobierno Corporativo son riesgos relacionados con el incumplimiento de las normas internas fijadas por el Grupo con relación al cumplimiento de los principios

recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

- **Riesgos Estratégicos:** Los riesgos estratégicos son los riesgos que surgen tanto de factores externos como internos al Grupo y que afectan a los objetivos a largo plazo. De forma general, el riesgo estratégico provoca que las sociedades del Grupo o el propio Grupo pierdan valor por actividades no deseadas y que afecten a la demanda. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgo de marca y reputación.
 - Riesgo de incapacidad para adaptarse a los cambios.
 - Riesgo de Competencia, país y mercado.
 - Riesgo de necesidad de los clientes.
 - Riesgo en la estrategia de Comunicación.
- **Riesgos Financieros o de Reporting:** Los riesgos financieros o de reporting son los riesgos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio y los riesgos relativos a que la información suministrada a terceros (Estados Financieros) no sea fiable y completa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgos de presupuesto.
 - Riesgos de Flujo de Caja.
 - Riesgos de los Estados Financieros.
- **Riesgos Operacionales:** Los riesgos operacionales son los riesgos de las propias actividades que realiza el Grupo Cementos Molins. En esta tipología se incluyen los riesgos de gestión del negocio y comunicación interna y externa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgo en la Gestión de Costes.
 - Riesgo de plan de continuidad del negocio.
 - Riesgo de calidad.
- **Riesgos de Cumplimiento:** Los riesgos de Cumplimiento son los riesgos de incumplimiento de la normativa tanto interna y externa a la que se encuentran expuestas las sociedades integrantes del Grupo Cementos Molins. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgos derivados del carácter de sociedad cotizada que ostenta Cementos Molins, S.A.
 - Riesgos regulatorios en materia social, económica y medioambiental.
 - Riesgos fiscales.
 - Riesgos de fraude.

RECURSOS HUMANOS

A 31 de diciembre de 2017, el número de empleados en Cementos Molins S.A. es de 35 personas. La plantilla del Grupo Cementos Molins¹ en su conjunto de 4.588, lo que supone un incremento del 1,04% con respecto al 31 de diciembre de 2016. El 89,5% está formado por hombres y el 10,5% por mujeres, habiéndose incrementado significativamente el colectivo de mujeres (un 7%) en relación con el de hombres (un 0,3%).

En España, el Grupo cerró el año con 1.220 personas, lo que representa un incremento con respecto a 2016 de un 1%.

En el año 2017 se realizaron un total de 26.833 horas de formación, a un total de 1.264 empleados. En líneas generales, se trató de formación técnica en medio ambiente, prevención de riesgos laborales y calidad. Asimismo, se formó a directivos, jefes y mandos intermedios en habilidades directivas. Se impartió formación en el sistema de gestión de recursos humanos y evaluación del desempeño a todos los empleados participantes en el sistema de evaluación por objetivos. Además, se continuó con el perfeccionamiento en idiomas, principalmente inglés y francés.

El Grupo Molins en España ha lanzado cinco proyectos importantes en el área de Recursos Humanos: la segunda encuesta de satisfacción de empleados, con una participación del 86% a nivel Grupo, y con un índice de satisfacción diez puntos superiores al de 2016; el proceso de planificación estratégica de personas; y el sistema integrado de Recursos Humanos, sumando al módulo de evaluación del desempeño, los de sucesión y compensación. Asimismo, se introdujo el sistema de retribución flexible para todos los empleados y la revisión del Código Ético del Grupo.

¹ Datos correspondientes a la incorporación al 100% de las sociedades participadas

En el ámbito internacional, cabe destacar los proyectos de crecimiento realizados durante el 2017, proyectos que han llevado al Grupo Cementos Molins a tener una presencia internacional muy importante y, en consecuencia, un incremento medio de empleados con respecto al año 2016 de un 1,05%, pasando de 3.333 empleados a 3.368.

Número de personas. Agregado por Sociedad a 31 de diciembre					
	2013	2014	2015	2016	2017
CEMENTOS MOLINS S.A.	58	31	31	32	35
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	178	169	175	169	171
GRUPO PROMSA	236	220	237	229	237
PRECON	567	469	553	605	594
PROPAMSA	113	114	123	126	133
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS	-	37	41	39	39
RESTO	13	13	9	8	11
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	1.165	1.053	1.169	1.208	1.220
CEMENTOS AVELLANEDA	702	720	730	728	750
CEMENTOS ARTIGAS	249	239	231	223	215
CORPORACION MOCTEZUMA	1.148	1.105	1.121	1.119	1.103
LAFARGE HOLCIM BANGLADESH	519	519	498	504	522
GRUPO SOTACIB	538	581	588	575	532
ITACAMBA CEMENTOS	-	68	83	170	221
PRECON LINYI	-	30	19	4	4
ECOCEMENTOS	-	-	-	10	21
SOCIEDADES EXTRANJERAS	3.156	3.262	3.270	3.333	3.368
TOTAL GRUPO	4.321	4.315	4.439	4.541	4.588

El número de personas corresponde al 100% de la plantilla de cada una de las Sociedades.

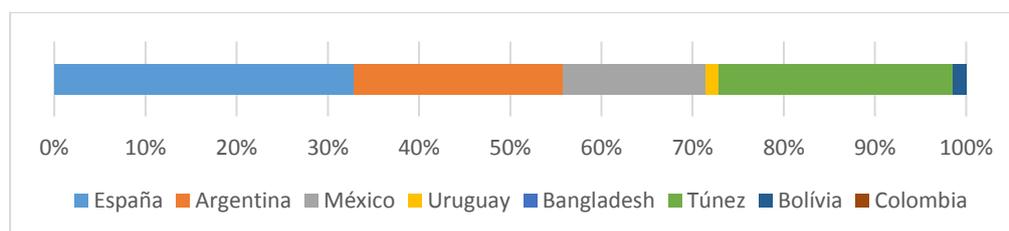
SALUD Y SEGURIDAD LABORAL ²

Salud y seguridad laboral

Todas las actividades y países disponen de mecanismos de prevención de riesgos laborales, siendo analizados los riesgos vinculados a los puestos de trabajo y desplegadas las medidas preventivas necesarias para garantizar la salud y la seguridad laboral.

El número de accidentes laborales ha disminuido un 1,4% en relación con el año anterior, debido a las reducciones que se han producido en Uruguay, México y Argentina que han compensado los incrementos sucedidos en Túnez. Asimismo, no se ha producido ningún accidente entre el colectivo de mujeres de la organización durante el año 2017.

Total de accidentes 2017 por país



De igual modo, los índices de accidentalidad han evolucionado positivamente, con especiales mejoras en el índice de gravedad y el de incidencia.

Durante el año 2017 se han producido un total de 70 accidentes. Dos de ellos han implicado el fallecimiento de cuatro personas trabajadoras, tres de ellas en Túnez y una en España. Las circunstancias relacionadas con los accidentes han incluido un accidente de tráfico en Túnez, y una situación vinculada al estado de salud de la persona trabajadora en España.

² Datos correspondientes a la agregación al 100% de las sociedades participadas

Evolución de los índices de accidentalidad

	Índice de incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
España	19,0	18,9	10,6	11,0	1,1	0,91
Argentina	24,7	21,3	13,9	12,6	0,7	0,73
México	11,6	10,0	5,0	3,7	0,1	0,21
Uruguay	22,4	4,7	9,4	2,0	0,6	0,01
Bangladesh	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
Túnez	20,9	33,8	9,4	25,4	1,1	0,89
Bolivia	0,0	4,5	0,0	2,5	0,0	118,52
Total	15,7	15,3	7,7	7,7	0,6	0,5

Las principales causas de accidentes incluyen atrapamientos, tropiezos y caídas y manipulación manual de cargas. Durante el año se han llevado a cabo diversas actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, entre las que destacan la realización de estudios específicos, el despliegue de campañas de sensibilización y prevención y la implantación de herramientas de gestión, además de la formación continua de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad del Grupo. El 68,1% de la plantilla directa y el 93,3% de la plantilla indirecta, está cubierta por un comité de seguridad y salud.

MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD LOCAL³

Medio ambiente

Los sistemas de gestión ambiental tanto formales como informales de acuerdo con estándares internacionales como la norma ISO 14001 permiten a la organización identificar los aspectos con impactos ambientales significativos y establecer mecanismos formales de gestión, entre los que se encuentra el establecimiento de objetivos de mejora continua para la reducción y mitigación de dichos impactos.

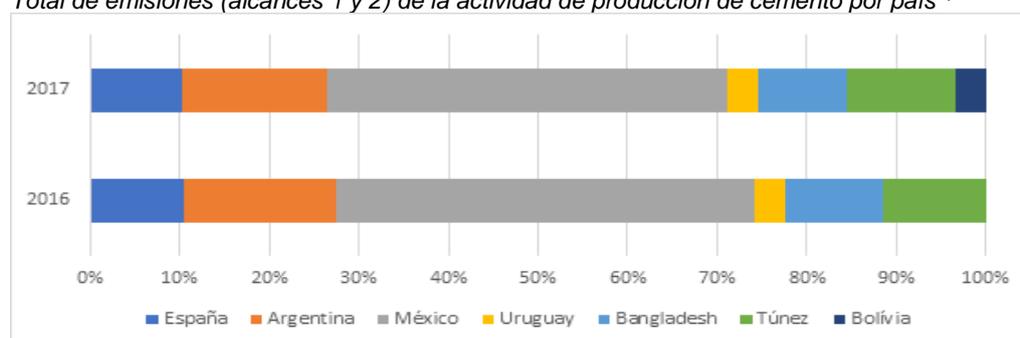
Los gastos de carácter ambiental han totalizado 3,5 millones de euros, y las inversiones en este sentido 1,8 millones de euros, lo que supone un incremento en el caso de los gastos del 15% en relación con el año anterior.

Cambio climático

El Grupo Cementos Molins se encuentra en proceso de identificación formal de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, vinculado a la incidencia significativa de la actividad de producción de cemento sobre este aspecto ambiental.

Durante el año 2017, las emisiones de CO₂ totales vinculadas a la actividad de producción de cemento (incluyendo tanto las emisiones directas derivadas de la actividad extractiva y productiva de cemento, como las indirectas relacionadas con el consumo de electricidad de los procesos productivos de cemento) han alcanzado 10,26 millones de toneladas, una cifra un 9,2% superior a la del año anterior. Esta actividad supone la principal fuente de emisiones de la organización.

Total de emisiones (alcances 1 y 2) de la actividad de producción de cemento por país⁴



³ Datos correspondientes a la agregación al 100% de las sociedades participadas

⁴ Alcance 1- Emisiones directas derivadas del consumo de energía vinculado a la actividad productiva del cemento.
Alcance 2- Emisiones derivadas del consumo de electricidad vinculado a la actividad productiva del cemento.

El uso de las mejores técnicas disponibles, la innovación relacionada con el tipo de combustibles utilizados y las posibilidades derivadas de la valorización energética de residuos son algunos ejemplos de acciones desarrolladas para la gestión de la huella de carbono de la organización. Una parte de las actividades del Grupo está sujeta a regulación específica en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

Residuos y economía circular

El consumo de materia prima reciclada y el desarrollo de nuevos procesos productivos que cierren los ciclos de vida de los materiales utilizados es uno de los principales enfoques de gestión de la actividad del Grupo. El 1% de los materiales consumidos son de origen reciclado, lo que permite reducir la intensidad de la extracción de materias primas no renovables.

Los principales residuos generados por la actividad de la organización son residuos no peligrosos, y tanto estos como los peligrosos, son gestionados de acuerdo con diferentes métodos de tratamiento, siempre priorizando la recuperación y valorización y de acuerdo con los requerimientos legales establecidos en cada uno de los países.

Cabe destacar los trabajos de valorización energética de residuos que se llevan a cabo en los procesos de producción de cemento en España, junto con otras actuaciones vinculadas a potenciar los procesos de economía circular en la organización especialmente relacionados con el consumo de agua.

Durante el año 2017 se han consumido 3,8 millones de metros cúbicos de agua, un 55,6% de los cuales procedente de aguas subterráneas y un 34,2% de aguas superficiales. Un 8,2% del agua consumida ha sido reutilizada.

Calidad del aire

La calidad del aire es uno de los aspectos materiales de la organización identificado como prioritario por las comunidades colindantes a las áreas en las que se desarrolla la actividad de producción de cemento. Los diferentes mecanismos implantados persiguen monitorizar de forma continuada y asegurar la calidad del aire, así como disponer de los planes correspondientes para la respuesta en caso de variaciones.

Emisiones atmosféricas	2017
NOx (kilogramos)	32.397.699,4
SOx (kilogramos)	998.265,3
PM (kilogramos)	1.001.549,7

Biodiversidad y restauración de hábitats naturales

La actividad de extracción de áridos vinculada a la producción de cemento tiene como uno de los aspectos materiales principales la restauración de los hábitats naturales. La política de la organización en la gestión de estos impactos es la de reducir al máximo el impacto inicial de las actividades extractivas en el entorno, y al final de la vida útil realizar una restauración completa de los espacios naturales.

Durante el año se han llevado a cabo plantaciones de especies vegetales para reforestar las canteras, y se han desmantelado instalaciones antiguas en España, además de potenciar las colaboraciones con diferentes grupos de interés para la promoción y protección de especies protegidas.

Comunidad local

Existe una relación estrecha con la comunidad local de las zonas en las que desarrolla la operación la organización, en la que la participación de los diferentes grupos de interés varía en función de las características y el contexto local.

El comité de grupos de interés en España es un ejemplo de herramienta de relación directa con los miembros de la comunidad local, que permite la gestión adecuada de las expectativas de los diferentes miembros y su participación directa en la toma de decisiones relacionada con aspectos ambientales y sociales. En otros países, existen acuerdos formales con los miembros de la comunidad local que definen las condiciones de operación y actividad.

Asimismo, la participación en asociaciones de la comunidad local es elevada, y las temáticas diversas, desde específicas a nivel sectorial hasta más generalistas.

El volumen de compra a proveedores locales se ha mantenido constante, totalizando el 80,7% de las compras realizadas durante 2017, lo que supone un ligero incremento en relación con el año anterior.

De igual modo, durante el año 2017 se han llevado a cabo proyectos de acción social y patrocinios por importe de 880 mil euros, vinculados a aspectos de salud, educación y temas directamente relacionados con las necesidades de la comunidad local en la que opera la organización.

Más información y detalles sobre todos estos aspectos se mostrarán en la Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2017 que el Grupo publicará durante el año 2018.

CALIDAD Y PRODUCTO

La política de calidad de las Compañías del Grupo Cementos Molins está orientada a satisfacer ante todo las necesidades de nuestros clientes, con el máximo de exigencia en las certificaciones que acreditan la calidad de nuestros productos y procesos, así como la en la mejora permanente de las prestaciones de los productos y servicios de nuestro catálogo.

La calidad de nuestros productos viene avalada porque los mismos cumplen con las especificaciones contempladas en su definición, en las normas (de carácter voluntario) y/o reglamentos (de obligado cumplimiento). La regularidad de la calidad está garantizada por la posesión del derecho de uso de marcas de calidad, que se contemplan en varios productos y países, ya sean obligatorias o voluntarias.

En función de los países en que están ubicadas nuestras empresas, los productos y servicios de las mismas cumplen con distintas normas voluntarias emanadas de distintos Institutos de Normalización. En cuanto a marcas de calidad, el mercado CE es obligatorio para aquellos productos que disponen de norma armonizada europea (EN). En algunos países existen además marcas de calidad voluntarias, como la marca AENOR en España, la ONNCCE en México y la INNORPI en Túnez.

Muchos técnicos de nuestras empresas colaboran con los distintos Institutos de Normalización y Certificación, al participar como expertos en los Comités de Normalización y de Certificación de distintos países.

La mayoría de nuestras empresas disponen de declaraciones de su misión, de su política de calidad, con los correspondientes manuales, y por ello disfrutan de la certificación de cumplimiento de la norma ISO 9001, de gestión de la calidad.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad, como sociedad cabecera del Grupo Cemento Molins, no ha realizado actividades propiamente dichas de investigación y desarrollo, ya que las mismas se realizan en cada una de las sociedades operativas del mismo.

El denominador común de las empresas del Grupo Cementos Molins es enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivos ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías del Grupo se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos en el ámbito de cementos cola y prefabricados, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA

El resultado obtenido en el ejercicio 2017 ha sido de 32 millones de euros, 14 millones de euros superior al alcanzado en el ejercicio anterior, por diferentes motivos:

- Mayores ingresos por dividendos recibidos de sociedades participadas, 40 millones de euros en 2017 respecto a los 29 millones de euros del ejercicio 2016.
- Unos mayores gastos de explotación que quedan mitigados en parte por unos menores gastos financieros.
- Un efecto fiscal positivo como cabecera del Grupo Consolidado fiscal español, que se contrapone con el impacto contable negativo registrado al cierre del ejercicio 2016 por la aprobación del Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptaron medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas, entre las que figuraba la limitación a la recuperación de bases imponibles negativas de años anteriores.

<i>Miles de euros</i>	2017	2016	% variación
Importe neto de la cifra de negocios	41.804	31.222	33,9%
Gastos de explotación	(8.514)	(7.668)	-11,0%
Amortización del inmovilizado	(247)	(253)	2,6%
Deterioro y resultados venta inmovilizado	(0)	2	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	33.043	23.303	41,8%
RESULTADO FINANCIERO	(2.462)	(2.777)	11,3%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.581	20.526	49,0%
Impuestos sobre beneficios	1.515	(1.690)	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	32.096	18.836	70,4%

Hechos societarios relevantes

- En fecha 28 de febrero de 2017, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del segundo semestre de 2016; (ii) información y presentación sobre los resultados del ejercicio cerrado a 31/12/2016; (iii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016; y (iv) el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2016.
- En fecha 2 de mayo de 2017, la sociedad remitió a la CNMV la nueva composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tras los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- En la reunión del Consejo de Administración, celebrada en fecha 2 de mayo de 2017, se procedió a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2017, y se aprobó la propuesta de acuerdos a someter a la deliberación de la Junta. Asimismo, se facilitó a los accionistas información complementaria en la página Web corporativa.
- En fecha 2 de mayo de 2017, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer trimestre de 2017 y la presentación de resultados a marzo de 2017.
- En fecha 8 de mayo de 2017 la sociedad remitió a la CNMV presentación con los resultados de 2016 y primer trimestre del 2017, junto con las orientaciones y nuevos proyectos para el periodo 2017-2019.
- En fecha 26 de junio de 2017 la sociedad comunicó a la CNMV el fallecimiento de don Casimiro Molins Ribot, Presidente del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A.
- La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en fecha 29 de junio de 2017, acordó (i) la aprobación de las Cuentas Anuales individuales, del Informe referente a negocios sobre acciones propias de la Sociedad, de la Declaración sobre Información Medioambiental y de las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de sus sociedades filiales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), del Informe de Gestión, individual y consolidado, y de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016; (ii) la aprobación de la gestión del Consejo de Administración, de sus Comisiones y del Consejero Delegado en el ejercicio 2016; (iii) la reelección de Deloitte, S.L. como Auditor de Cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el ejercicio 2018; (iv) la reelección de los consejeros D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda, don Juan Molins Amat, Noumea, S.A. (representada por D. Pablo Molins Amat), D. Francisco Javier Fernández Bescós y de Foro Familiar Molins, S.L. (representada por Doña Roser Ràfols Vives) y el nombramiento de D. Juan Molins Monteys como nuevo consejero; (v) la determinación del importe anual máximo de remuneración de los consejeros; (vi) la aprobación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros; y (vii) la información a la Junta General sobre aspectos más relevantes del Gobierno Corporativo de la Sociedad, incluyendo la modificación del Reglamento Interno de Conducta en el Mercado de Valores.
- En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración en sendas reuniones celebradas en fecha 29 de junio de 2017, se acordó pagar el 13 de julio de 2017 un dividendo complementario de 0,01€ brutos por acción, por los resultados del ejercicio 2016 y a las mismas acciones 0,12€ brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017.
- En fecha 14 de julio de 2017 la sociedad comunicó a la CNMV el fallecimiento de don Joaquim Molins Amat, vocal del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de Cementos Molins, S.A.
- En fecha 27 de julio de 2017 la sociedad comunicó a la CNMV el nombramiento de D. Juan Molins Amat como nuevo Presidente del Consejo de Administración, así como la nueva composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- En fecha 27 de julio de 2017, la sociedad remitió a la CNMV información sobre los resultados del primer semestre de 2017.

- En fecha 21 de septiembre de 2017 la sociedad comunicó a la CNMV su previsión de aumentar la capacidad de producción en Argentina.
- En fecha 20 de octubre de 2017 el Consejo de Administración acordó trasladar el domicilio social de la Sociedad y de su filial Cemolins Internacional, S.L.U. a Madrid.
- En fecha 6 de noviembre de 2017, la sociedad remitió a la CNMV (i) información sobre los resultados del tercer trimestre de 2017; y (ii) información sobre los resultados a septiembre de 2017.
- En fecha 1 de diciembre de 2017 la sociedad comunicó a la CNMV el nombramiento de doña Socorro Fernández Larrea como nueva consejera independiente y la nueva composición del Consejo y de las Comisiones.
- En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración la reunión celebrada en fecha 22 de diciembre de 2017, se acordó pagar el 11 de enero de 2018 un dividendo de 0,12€ brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2017.

En fecha 27 de diciembre de 2017 se comunicó información adicional respecto de la adquisición por Lafarge Holcim Bangladesh Limited del 100% de Holcim Cement (Bangladesh) Limited y en fecha 9 de enero de 2018 se comunicó el cierre de la operación.

Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2017.

Evolución previsible de la Sociedad

Se espera que el ejercicio 2018 tenga un comportamiento similar al del ejercicio 2017.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 €), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 €) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas.

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix ,S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.012
Noumea, S.A.	21.201.704	32,068%	6.360.511
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.893.000	24,038%	4.767.900

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto.

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,441
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,038

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales.

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, en cuyo caso el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera junta general. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta general por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

- (i) Objetivos de la selección de candidatos:
 - El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
 - La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.
- (ii) Proceso de selección:
 - El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
 - Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
 - La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
 - Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
 - La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
 - En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la junta general y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 25º de los estatutos sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta general. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem SpA y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a y Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión de Cementos Molins, S.A. del ejercicio 2017.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2018 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, tomados en su conjunto, y que el Informe de gestión que acompaña las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. a 31 de diciembre de 2017, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 51 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 51, siendo firmadas de la 1 a la 50 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 51 por la totalidad de los consejeros asistentes a la reunión. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 50 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 50, siendo firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dña. Andrea Kathrin Christenson

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.893.000	24,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.893.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.893.000	0	24,04%
OTINIX, S.L.	21.796.705	0	32,97%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	29.962	0	0,05%
DON JUAN MOLINS MONTEYS	14.870	0	0,02%
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
NOUMEA, S.A.	21.201.704	0	32,07%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	89,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
OTINIX, S.L.
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 81,81%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación y Voto.

El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:81,81%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.

Intervinientes acción concertada
OTINIX, S.L.
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.720.571	4,11%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.720.571
Total:	2.720.571

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido un total de 633 acciones indirectas, que representan un 0,001% sobre el total del capital social.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	6,64

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
03/06/2016	93,80%	1,80%	0,00%	0,00%	95,60%
29/06/2017	93,95%	2,24%	0,00%	0,00%	96,19%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) acceder al apartado "Accionistas e inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^o	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^o	04/09/2015	04/09/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	01/12/2017	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÁFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	Dominical	25/06/2017
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	Dominical	13/07/2017
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	Dominical	29/06/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	61,54%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON

Perfil:

Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA

Perfil:

Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. Es PADE por el IESE, promoción 2011. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	23,08%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Motivos:

Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,69%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	27/07/2017	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	2	25,00%	20,00%	20,00%	22,22%
Independiente	2	1	1	0	66,66%	33,33%	33,33%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	3	3	2	30,77%	21,43%	21,43%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna.

En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 30% de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatas que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de cuatro, representando un 30,77% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2017, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros, habiendo concluido que se cumplen los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno, ya que la Compañía ha cubierto una de las vacantes de consejeros habidas por el fallecimiento del Presidente D. Casimiro Molins Ribot y del consejero D. Joaquim Molins Amat, consejeros dominicales, con el nombramiento de una consejera independiente, D^a Socorro Fernández Larrea. En consecuencia, se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 30,77 % del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas participan en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 7 de los 8 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	SOTACIB KAIROUAN, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMENTOS ARTIGAS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LIMITED	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	MINUS INVERSORA, S.A.	PRESIDENTE	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SICAV	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	GESIURIS ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.461
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.498
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones Corporativo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo
DON JORDI MOLINS AMAT	Director Departamento Legal Corporativo
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	Director Estrategia y Sostenibilidad
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	Director Control de Gestión Corporativo
DON JUAN MOZO GÓMEZ	Director Auditoría Interna Corporativo
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	Director Técnico Industrial Corporativo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.836
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por trece consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.

- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta General podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición y el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Anualmente, normalmente en el mes de noviembre, la Comisión encomienda a un consultor externo la elaboración de un cuestionario que se utilizará, tras ser cumplimentado por los consejeros, para la emisión por el consultor de un informe que analiza posteriormente el propio Consejo en pleno respecto de su funcionamiento.

El citado cuestionario, con un total de 35 cuestiones, está dividido en tres secciones diferenciadas:

A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, en cuanto a composición del Consejo, dinámica del Consejo, creación de valor y estrategia, transparencia y relación con los accionistas, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

B.- Evaluación del funcionamiento de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.- Autoevaluación del Consejo de Administración, con la finalidad de recoger opiniones y sugerencias sobre el propio proceso de autoevaluación.

Tras la emisión de ese Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza un análisis de su contenido y somete al Consejo de Administración la parte final del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración adoptó la decisión de no realizar evaluaciones individuales de los consejeros.

Con todo ello, el Consejo, en su reunión de 27 de febrero de 2017, a la vista de los Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el informe emitido por el consultor externo, acordó de forma unánime dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 27 de febrero de 2017, tras el análisis del Informe del consultor, se acordó hacer entrega del mismo en el pleno del Consejo a ser celebrado para la autoevaluación del mismo, como efectivamente se hizo. En la misma reunión se propusieron al Consejo de Administración los planes de acción para corregir las deficiencias detectadas en la evaluación, y se propuso al Consejo de Administración, tras la evaluación realizada por la propia Comisión, fuera considerada como satisfactorio el desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado, como efectivamente acordó el Consejo de Administración.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2017, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal del Grupo Cementos Molins.
- Asesoramiento jurídico en el estudio del cambio de domicilio social de compañías del Grupo.
- Asesoramiento e intervención en la recuperación por parte de la filial Promotora Mediterránea-2, S.A. del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados hidrocarburos.
- Informe en materia de Seguridad Social.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.
4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	3

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	73,33%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL DE CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORDI MOLINS AMAT	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 ha aprobado la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la presente política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes para garantizarlas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	20	27
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	7,78%	7,65%	7,68%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	28	28
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1. Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones, incluido asesoramiento externo con cargo a la empresa, si así lo exigieran las circunstancias. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- Con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

3.- El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

4.- Los consejeros serán periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.
- 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción conforme a lo indicado en el apartado 8.1 anterior se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres

anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio de 2016, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2017 y de la información del primer y tercer trimestre de 2017.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos y operaciones vinculadas.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Análisis del Programa de Compliance, encomendado a Molins & Silva, Defensa Penal.
- (viii) Políticas de Gobierno Corporativo
- (ix) Comité de Ética y Cumplimiento.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.

g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;

h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.

i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

(i) Establecimiento de las Retribuciones del Consejero Delegado: Retribución variable 2016, retribución variable a largo plazo, retribución fija 2017, establecimiento de objetivos individuales 2017.

(ii) Retribución variable 2016 y 2017 de la Dirección del Grupo.

(iii) Retribución variable a largo plazo de la Dirección del Grupo.

(iv) Reglamento de la retribución variable del Grupo para el 2017.

(v) Validación de las retribuciones variables 2016.

- (vi) Análisis del informe emitido D. Miguel Trias Sagnier, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación del consejo y de las Comisiones del Consejo del ejercicio 2017.
- (vii) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.
- (viii) Informe sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.
- (ix) Informes y propuestas sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	60,00%	2	40,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	50,00%	2	28,57%	2	28,57%	1	20,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2017.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS y RETRIBUCIONES

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante “el Grupo”) en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos por el Grupo, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
 - **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo Cementos Molins.
 - **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.
 - **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.
 - **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna donde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.
 - **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.
- Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera el Grupo, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección General Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la Dirección Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros del Grupo. Se interviene de manera directa en aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas del Grupo, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades del Grupo Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Continúa la debilidad de los mercados en España y las dificultades para una recuperación contundente en el sector de la construcción. Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y sociopolíticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente, se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de la debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección de Cementos Molins, S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins, S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Fiscal, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno relativos a dichas áreas. Asimismo, la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno relativos a las áreas operativas y de negocio corresponde a las Direcciones Generales de las diferentes sociedades.

La Dirección de Servicios Compartidos es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Servicios Compartidos vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos Corporativa, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento, formado por el Sub-Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017 y 29 de septiembre de 2017.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su leal saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se ha desarrollado un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, mediante buzón online, presencialmente o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers del Grupo.

Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se informa al Director General Corporativo, al Consejero Delegado de Cementos Molins, S.A., al Director General de Operaciones, al Director General de la sociedad afectada y al Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, simultáneamente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones del Centro de Servicios Compartidos y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo del Grupo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Cementos Molins dispone de un Modelo Organizativo de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y un Manual de Control Interno que proporcionan certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada uno de ellos y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante identificada, que se cumplan los objetivos de control del Grupo Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales organizadas como unidades de negocio se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.
- En el caso de las sociedades internacionales, se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera, los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades integrantes del Grupo proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos, teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo, el auditor externo reporta a la Dirección del Grupo Cementos Molins las debilidades de control detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins, se identifica a las personas asociadas a los procesos identificados con debilidades, las cuales proceden a la mejora de los mismos. El Departamento de Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos para asegurar que las medidas de mejora de los procesos afectados se lleven a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad, y se asegura que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Grupo Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección de Servicios Compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales

de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección de Servicios Compartidos dependiente de la Dirección General Corporativa. La Dirección de Servicios Compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección de Servicios Compartidos y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada. El Consejero Delegado y la Dirección General Corporativa analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.

- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
 - Gestión de las actividades de operaciones.
 - Gestión de los sistemas de respaldo.
 - Gestión de incidencias.
 - Planes de contingencia y recuperación.
 - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
 - Sistemas de información a los usuarios.
 - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
 - Gestión de las actividades de seguridad.
 - Seguridad física de las salas de control.
 - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección de Servicios Compartidos, dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.

- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección de Servicios Compartidos en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo detalla sus políticas contables y normas de valoración en sus Cuentas Anuales, las cuales siguen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en sus cuentas anuales consolidadas y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 en sus cuentas anuales individuales.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con políticas de contabilización de determinados elementos que por su relevancia en importe o recurrencia, ameritan un detalle específico. Dichas políticas específicas no difieren del marco normativo anteriormente mencionado.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins, S.A. tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo. Para las sociedades internacionales del Grupo, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2017, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos del Grupo, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección General Corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, que entró en vigor el pasado 31 de diciembre de 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Atendida la asistencia presencial en las Juntas Generales de Accionistas de una media en los cinco últimos años del 90,88% del capital social, la Sociedad entendió que no era necesaria la transmisión en directo.

No obstante, y con el fin de adaptarse a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, se propondrá esta medida próximamente.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo,

un consejero es otro externo y la Sociedad cuenta con tres consejeros independientes, que representan un 23,08% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente, dos de los tres consejeros independientes con los que cuenta la Compañía forman parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, representando un 33,33% del total de los miembros de dicha Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado

en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan pagado atendiendo a datos que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el Reglamento de Retribuciones variables existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción conforme a lo indicado en el apartado 8.1 anterior se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3.- anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquin M Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2018 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2017, contenido en 50 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dña. Andrea Kathrin Christenson.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores de
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Riba Barea

27 de febrero de 2018

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2017 e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Cementos Molins, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Deterioro de Inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.i de la memoria consolidada adjunta, el Grupo evalúa en cada cierre la existencia o no de indicios de que un activo pueda estar deteriorado realizando, si existiesen dichos indicios, una evaluación al respecto de dicho potencial deterioro.

En este contexto, la unidad generadora de efectivo en Túnez, donde el Grupo desarrolla su actividad a través de las sociedades Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A. ha obtenido pérdidas en el ejercicio y en ejercicios anteriores, lo cual resulta indicativo de la existencia de un potencial deterioro del inmovilizado material asociado, cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2017 asciende a 130 millones de euros (véase Nota 9).

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención del análisis realizado por la Dirección y la realización de pruebas sobre la exactitud aritmética y la lógica del test de deterioro, con el fin de evaluar que el mismo ha sido preparado de acuerdo con el contenido del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

En este sentido, la revisión por nuestra parte de dicho test de deterioro ha incluido, entre otros aspectos, la identificación de las asunciones relevantes del citado test y la evaluación de la razonabilidad de las mismas, incluyendo su comprobación con evidencias externas disponibles. Dichas asunciones clave incluyen la tasa de descuento aplicada, respecto de la que nuestros expertos internos han realizado una evaluación basada en indicadores generales del mercado, así como los volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción.

Deterioro de Inmovilizado material asociado a determinadas Unidades Generadoras de Efectivo

Descripción

Hemos identificado esta cuestión como clave para nuestra auditoría, considerando tanto la magnitud de los importes afectados como el alto grado de juicio y estimaciones requerido de la Dirección en la evaluación del potencial deterioro de los activos relacionados con la citada unidad generadora de efectivo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Adicionalmente, hemos realizado una revisión retrospectiva de las predicciones realizadas en ejercicios anteriores con el objetivo de identificar sesgo en las asunciones de la Dirección, así como evaluado el cumplimiento histórico de los presupuestos de las sociedades con el fin de evaluar la fiabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección. Por último, hemos realizado un análisis de sensibilidad respecto de las hipótesis y asunciones clave identificadas, evaluando asimismo si la Nota 9 de la memoria consolidada adjunta incluye todos los desgloses relevantes necesarios de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Test de deterioro de fondos de comercio

Descripción

El balance de situación adjunto presenta un fondo de comercio por importe de 22 millones de euros en relación con las inversiones asociadas a la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) del cemento en España.

El Grupo debe evaluar anualmente si existen indicios de deterioro en relación con este activo y, en su caso, realizar un test de deterioro en relación con este fondo de comercio.

La evaluación por parte de la Dirección del posible deterioro es una cuestión clave para nuestra auditoría, ya que se trata de un proceso complejo que requiere la realización de un elevado nivel de estimaciones, juicios e hipótesis, principalmente relacionadas con volúmenes de producción y ventas, precios de venta y costes de producción y tasas de descuento.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la involucración de expertos internos en valoración para ayudarnos en el proceso de evaluación de las asunciones y metodologías utilizadas por el Grupo, y en particular en aquellas relacionadas con las tasas de descuento aplicadas. También hemos analizado la razonabilidad de las hipótesis operativas proyectadas, así como la consistencia de las hipótesis incluidas en los test de deterioro del ejercicio anterior frente a los datos reales de la actividad de la UGE.

Asimismo, hemos revisado los desgloses realizados por el Grupo relacionados con los análisis de sensibilidad de las asunciones claves.

La Nota 7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contiene los desgloses relativos a los test de deterioro de estos activos, y en particular, el detalle de las principales hipótesis utilizadas, la consistencia de las hipótesis de ejercicios pasados con los datos reales, así como un análisis de sensibilidad sobre cambios en las asunciones clave de los test realizados.

Capacidad para recuperar activos por impuesto diferido

Descripción

El balance de situación al 31 de diciembre de 2017 incluye un saldo de 25 millones de euros de activos por impuestos diferidos de los que, 15 millones de euros, corresponden a bases imponibles negativas y, de éstos últimos, 11 millones de euros corresponden a bases compensables en el seno del grupo fiscal español encabezado por la Sociedad Dominante, y 4 millones de euros a bases compensables por las sociedades tunecinas, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Al cierre del ejercicio, la Dirección del Grupo prepara modelos financieros para evaluar la capacidad de recuperación de las bases imponibles negativas activadas, considerando las novedades legislativas y los últimos planes de negocio aprobados.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría ya que la preparación de estos modelos requiere de un elevado nivel de juicio, básicamente en lo que respecta a las proyecciones de evolución de los negocios que afectan a la estimación realizada sobre la recuperación de los créditos fiscales.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de los mencionados modelos financieros, incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por las distintas sociedades en comparación con los proyectados en los modelos del ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en los modelos del ejercicio actual y la normativa fiscal aplicable donde los activos por impuestos diferidos se encuentran registrados, así como la razonabilidad de las proyecciones de los ejercicios futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas como las utilizadas en el test de deterioro de activos.

Asimismo, involucramos a nuestros expertos internos del área fiscal en el análisis de la razonabilidad de las hipótesis fiscales consideradas en base a la normativa aplicable.

Por último, hemos evaluado si la Nota 23 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas contiene los desgloses requeridos a este respecto por el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en el Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 3 de junio de 2016 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, es decir, ejercicio 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. n° S0692



Albert Riba Barea
Inscrito en el R.O.A.C. n° 21437

27 de febrero de 2018

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

DELOITTE, S.L.

Any **2018** Núm. **20/18/00279**
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o Internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ÍNDICE	Página
Balance de Situación Consolidado al 31 de diciembre de 2017	4
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	5
Estado del Resultado Global Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017	8
Notas Explicativas a los Estados Financieros Consolidados	
1. Identificación y actividad del Grupo.....	9
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas.....	9
3. Políticas contables y normas de valoración.....	12
4. Variaciones del perímetro.....	30
5. Gestión de riesgos	30
6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos	33
7. Fondo de comercio de consolidación	35
8. Inmovilizado intangible	37
9. Inmovilizado material.....	39
10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación	43
11. Propiedades de inversión	44
12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes	45
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta	46
14. Existencias	46
15. Deudores comerciales y otros	46
16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante	47
17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios	50
18. Dividendos y distribución de resultados	51
19. Provisiones.....	52
20. Planes de Pensiones.....	53

21.	Deudas financieras.....	54
22.	Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.....	57
23.	Situación fiscal	57
24.	Garantías comprometidas con terceros	65
25.	Ingresos y gastos de explotación	65
26.	Resultado por deterioro y venta de activos	68
27.	Resultado financiero.....	69
28.	Resultado por acción.....	69
29.	Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	70
30.	Compromisos y contingencias.....	70
31.	Transacciones con partes vinculadas	71
32.	Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración	72
33.	Detalle de participación en CEMENTOS MOLINS, S.A.	73
34.	Información sobre medio ambiente	73
35.	Hechos posteriores	74
	Anexos	75
	Informe de gestión consolidado del ejercicio 2017	79

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2017	31/12/2016
Inmovilizado intangible	8	27.957	29.522
Inmovilizado material	9	439.817	501.526
Propiedades de inversión	11	3.491	3.539
Inmovilizado financiero	12.a	5.254	1.548
Sociedades valoradas por el método de la participación	10	351.650	362.024
Fondo de comercio de consolidación	7	22.826	23.144
Activos por impuestos diferidos	23	24.642	30.000
ACTIVO NO CORRIENTE		875.637	951.303
Existencias	14	78.866	84.907
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	144.957	113.991
Inversiones financieras temporales	12.b	800	82.543
Efectivo y medios equivalentes	12.c	170.790	78.455
ACTIVO CORRIENTE		395.413	359.896
TOTAL ACTIVO		1.271.050	1.311.199

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31/12/2017	31/12/2016
Capital		19.835	19.835
Reservas de la Sociedad Dominante		166.843	163.213
Reservas consolidadas		623.060	578.576
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante		89.078	63.869
Dividendo a cuenta		(15.868)	(14.545)
Fondos Propios		882.948	810.948
Ajustes por cambios de valor		(247.247)	(181.517)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	16	635.701	629.431
PATRIMONIO NETO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	17	90.467	95.819
PATRIMONIO NETO TOTAL		726.168	725.250
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		9.805	13.050
Deudas financieras no corrientes	21.a	278.273	339.912
Pasivos por impuestos diferidos	23	13.005	18.317
Provisiones	19	16.479	16.321
Otros pasivos no corrientes		343	380
PASIVO NO CORRIENTE		317.905	387.980
Deudas financieras corrientes	21.b	73.860	58.379
Acreedores comerciales		94.383	91.718
Administraciones Públicas	23	38.486	18.583
Otros pasivos corrientes		20.248	29.289
PASIVO CORRIENTE		226.977	197.969
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.271.050	1.311.199

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe neto de la cifra de negocios	6 y 25.a	645.620	561.204
Otros ingresos		12.344	9.962
		657.964	571.166
Aprovisionamientos	25.b	(216.080)	(186.817)
Gastos de personal		(119.963)	(111.400)
Variaciones de las provisiones de tráfico		(1.561)	(2.852)
Otros gastos de explotación	25.d	(209.687)	(184.087)
Trabajos para el propio inmovilizado		125	256
		(547.166)	(484.900)
Amortizaciones		(34.323)	(40.116)
Resultado por deterioro y venta de activos	26	(2.742)	(2.414)
Otros resultados		(426)	(547)
Resultado de explotación		73.307	43.189
Resultado financiero	27	(5.778)	(5.979)
Participación en beneficios sociedades consolidadas método de la participación	10	78.649	77.633
Resultado antes de impuestos		146.178	114.843
Impuesto sobre Sociedades	23	(32.747)	(34.182)
Resultado consolidado neto		113.431	80.661
Resultado neto de accionistas minoritarios	17	24.353	16.792
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante		89.078	63.869
Beneficio por acción en euros	28	1,35	0,97

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de euros)

	31/12/2017			31/12/2016		
	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total	De la Sociedad Dominante	De los minoritarios	Total
A.- RESULTADO CONSOLIDADO NETO DEL PERIODO	89.078	24.353	113.431	63.869	16.792	80.661
B.- OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(65.858)	(25.261)	(91.119)	(27.982)	(9.536)	(37.518)
Partidas que no se traspasarán a resultados:	(127)	(80)	(207)	-	-	-
1. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(186)	(123)	(309)	-	-	-
2. Efecto impositivo	59	43	102	-	-	-
Partidas que pueden traspasarse posteriormente a resultados:	(65.731)	(25.181)	(90.912)	(27.982)	(9.536)	(37.518)
4. Por valoración de instrumentos financieros:						
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-
5. En operaciones de cobertura:						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	448	-	448	334	-	334
b) Efecto impositivo	(102)	-	(102)	(83)	-	(83)
6. En diferencias de conversión	(66.077)	(25.181)	(91.258)	(28.233)	(9.536)	(37.769)
C.- TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA	-	-	-	-	-	-
1. En operaciones de cobertura						
a) Por cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	-	-
b) Efecto impositivo	-	-	-	-	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	23.220	(908)	22.312	35.887	7.256	43.143

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Miles de euros)

	Capital social (Nota 16.a)	Reservas sociedad dominante	Acciones propias (Notas 16.e y 16.f)	Otras reservas consolidadas (Nota 16.f)	Diferencias de conversión (Nota 16.g)	Otros ajustes por cambio de valor	Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	Dividendo complementario (Nota 18)	Dividendo a cuenta (Nota 18)	Intereses minoritarios (Nota 17)	Total
31/12/2015	19.835	157.884	(29.954)	575.279	(152.574)	(961)	50.833	-	(11.901)	96.592	705.033
Distribución de resultados	-	5.329	-	32.942	-	-	(50.833)	661	11.901	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta E/2016	-	-	-	-	-	-	-	-	(14.545)	-	(14.545)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.033)	(8.033)
Acciones propias	-	-	(190)	-	-	-	-	-	-	-	(190)
Variación de perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90	90
Otros	-	-	-	499	-	-	-	-	-	(86)	413
Resultado global	-	-	-	-	(28.233)	251	63.869	-	-	7.256	43.143
31/12/2016	19.835	163.213	(30.144)	608.720	(180.807)	(710)	63.869	-	(14.545)	95.819	725.250
Distribución de resultados	-	3.630	-	45.033	-	-	(63.869)	661	14.545	-	-
Dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	(661)	-	-	(661)
Dividendo a cuenta E/2017	-	-	-	-	-	-	-	-	(15.868)	-	(15.868)
Dividendo a minoritarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.383)	(5.383)
Acciones propias	-	-	(9)	-	-	-	-	-	-	-	(9)
Variación de perímetro	-	-	-	(936)	-	-	-	-	-	936	-
Otros	-	-	-	523	-	1	-	-	-	3	527
Resultado global	-	-	-	(127)	(66.077)	346	89.078	-	-	(908)	22.312
31/12/2017	19.835	166.843	(30.153)	653.213	(246.884)	(363)	89.078	-	(15.868)	90.467	726.168

Las Notas 1 a 35 y los Anexos I y II descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

CEMENTOS MOLINS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Flujo de efectivo de las actividades ordinarias			
Beneficios de las actividades ordinarias antes de impuestos		146.178	114.843
Ajustes de las partidas que no implican movimientos ordinarios de tesorería:			
Amortizaciones		34.323	40.116
Correcciones valorativas por deterioro del circulante		1.659	2.217
Variación dotaciones a provisiones		(531)	4.759
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	26	2.742	2.414
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	27	-	635
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	27	(485)	-
Resultados por el método de la participación	10	(78.649)	(77.633)
Ingresos y gastos financieros	27	6.263	5.344
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		(354)	(241)
Trabajos para el propio inmovilizado		(125)	(256)
Efectivo generado por las operaciones (I)		111.021	92.198
Existencias		(7.356)	(12.448)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(27.589)	(1.880)
Otros activos corrientes		(82)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		16.450	6.282
Otros pasivos corrientes		(5.343)	1.043
Efectivo por variación en el capital circulante (II)		(23.920)	(7.003)
Impuesto sobre sociedades (III)		(25.542)	(25.669)
Flujos netos de efectivo obtenidos de actividades ordinarias (A) = (I) + (II) + (III)		61.559	59.526
Flujo de efectivo por actividades de inversión			
Inversión en subsidiarias netas de las partidas líquidas existentes		(23.464)	(39.976)
Variación neta de inversiones financieras		76.716	(21.711)
Adquisición de activos intangibles		(1.820)	(1.625)
Enajenación de activos intangibles		(4)	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(39.362)	(22.942)
Enajenación de propiedades, planta y equipo		821	1.998
Adquisición de propiedades de inversión		-	-
Dividendos cobrados de sociedades integradas por el método de la participación	10	79.261	63.606
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión (B)		92.148	(20.650)
Flujo de efectivo por actividades de financiación			
Emisión de instrumentos de patrimonio de accionistas minoritarios	17	-	90
Variación de la deuda financiera	21.c	(18.794)	(5.680)
Variación de otros acreedores a largo plazo	21.c	83	41
(Pagos) / Cobros por operaciones con autocartera		(9)	(190)
Ingresos financieros cobrados		5.522	8.981
Gastos financieros pagados		(14.346)	(15.136)
Dividendos pagados por la Sociedad Dominante		(15.215)	(13.311)
Dividendos pagados a minoritarios por las Sociedades del Grupo	17	(5.383)	(8.033)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiación (C)		(48.142)	(33.238)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (D)		(13.230)	(4.089)
Variación neta de efectivo y demás medios equivalentes al efectivo (A + B + C + D)		92.335	1.549
Efectivo y equivalentes al efectivo en el principio del período		78.455	76.906
Efectivo y demás medios equivalentes al final del período	12.c	170.790	78.455
Efectivo		149.831	71.616
Otros medios equivalentes		20.959	6.839

Las Notas 1 a 35 descritas en la Memoria consolidada adjunta y los Anexos I a II adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Identificación y actividad del Grupo

Cementos Molins, Sociedad Anónima, en adelante “la Sociedad Dominante”, fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario de Barcelona don Cruz Usatorre Gracia el 9 de febrero de 1928.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad Dominante ha trasladado su domicilio social desde la anterior localización en Sant Vicenç dels Horts (Barcelona), Carretera Nacional 340, núms. 2 al 38, km. 1.242,300, hasta la actual localización en Madrid, Calle Espronceda, núm. 38.

Se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-660923. Su código de identificación fiscal es el número A.08.017535.

Su plazo de duración es indefinido, estando, por tanto, en vigor mientras no concurra alguna de las circunstancias de disolución que menciona el artículo 363 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Su objeto social, según consta en el artículo 2 de los estatutos sociales, consiste en:

- a) El establecimiento y explotación de fábricas de cemento, cal y yeso. La industria de toda suerte de materiales de construcción. La explotación de canteras y yacimientos de arcillas, calizas y yesos, y la creación y explotación de cuantas industrias se relacionen con dichos productos.
- b) La actividad inmobiliaria.
- c) La adquisición, tenencia y enajenación de bienes muebles y valores mobiliarios.

Las principales actividades desarrolladas por Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes (en adelante “Grupo Cementos Molins” o “el Grupo”) son la fabricación y comercialización de cementos y cales, prefabricados de hormigón y de otros materiales de la construcción, la extracción de áridos, la elaboración de hormigones, así como actividades medioambientales.

El Grupo está presente en España, así como en México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Túnez, la India, Bangladesh y China.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Cementos Molins han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria, así como el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y la demás legislación mercantil que le es aplicable, así como la dispuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, así como de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de Cementos Molins, S.A. y de cada una de las sociedades consolidadas (detalladas en los anexos I y II) de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. No obstante, y dado que los principios contables y criterios

de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE.

Con el objeto de presentar de una forma homogénea las distintas partidas que componen las cuentas anuales consolidadas, se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad Dominante.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión de fecha 27 de febrero de 2018, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cementos Molins, S.A., estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Cementos Molins, S.A. celebrada el 29 de junio de 2017.

Las NIIF-UE establecen determinadas alternativas en su aplicación. Las aplicadas por el Grupo en la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 se incluyen individualmente en la Nota 3 'Políticas Contables y Normas de Valoración'.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas cumplen con cada NIIF vigente en la fecha de presentación de las mismas.

Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades controladas por la misma, cuyas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de cada sociedad.

Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que componen el Grupo han sido los siguientes:

Entidades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que el Grupo controla, directa o indirectamente, las políticas financieras y operativas, de forma que ejerce el poder sobre las actividades relevantes de la participada. Adicionalmente, para evaluar si el Grupo controla a otra entidad, se considera el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos. Ello, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, tanto los mantenidos por la Sociedad Dominante como por terceros, siempre que dichos derechos tengan carácter sustantivo. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión (Anexo I).

La participación de los minoritarios se presenta de la siguiente forma:

- El patrimonio de sus participadas: se presenta en el epígrafe "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado adjunto, dentro del capítulo "Patrimonio Neto", del Grupo. Cualquier pérdida aplicable a los intereses minoritarios que supere el valor en libros de dichos intereses minoritarios se reconocería, si aplicara, con cargo a las participaciones de la Sociedad Dominante.
- Los resultados del ejercicio: se presentan en el capítulo "Resultado neto de accionistas minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Todos los saldos a cobrar y a pagar, así como las transacciones entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Negocios conjuntos

Se entiende por “Negocios conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades (multigrupo) o realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control. El Grupo, mediante la aplicación de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, procede a integrar las participaciones en sociedades controladas conjuntamente por el método de la participación y se incluyen en el epígrafe “Sociedades valoradas por el método de la participación” del balance de situación consolidado adjunto. La participación en el resultado neto de impuestos de estas sociedades figura en el epígrafe “Participación en beneficios sociedades consolidadas método de la participación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Si, como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría como una aportación patrimonial nula; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En consecuencia, las inversiones en negocios conjuntos se han integrado por el método de la participación (Anexo II).

Otros aspectos

En la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha utilizado el método del tipo de cambio de cierre, aplicando como norma general, los tipos de cambio en vigor a 31 de diciembre de cada ejercicio para las partidas de los balances de situación consolidado, excepto las de capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos, mientras que las cuentas de pérdidas y ganancias se han convertido al tipo de cambio promedio mensual, registrando sus diferencias en el epígrafe “Diferencias de conversión” del capítulo de “Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante” del balance de situación consolidado adjunto.

No existen inversiones en el Grupo cuya moneda funcional sea diferente a la moneda local de presentación de sus estados financieros.

Las diferencias de conversión incluidas en los movimientos de inmovilizado se originan por la aplicación del método del tipo de cambio de cierre en la consolidación de las sociedades extranjeras y tienen su contrapartida en el epígrafe de “Diferencias de conversión” en el patrimonio neto consolidado.

El Grupo ha aplicado, en todos los casos de combinaciones de negocios posteriores a la fecha de transición a NIIF-UE, el método de la adquisición para la contabilización de estas operaciones y ha registrado como fondo de comercio de la combinación la diferencia entre el coste de la combinación y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados y registrados de la sociedad adquirida.

Comparación de la información

Como requieren las NIIF-UE, la información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio 2016 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2017.

Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros por ser ésta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en moneda funcional distinta del euro se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, de conformidad con los requerimientos exigidos en la NIC 8.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado se

presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria consolidada.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante, quienes han verificado que los diferentes controles establecidos para asegurar la calidad de la información financiero-contable que elaboran, han operado de manera eficaz.

En las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizados por la Dirección de la Sociedad Dominante y la de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- la vida útil de los activos materiales e intangibles,
- la valoración de los fondos de comercio de consolidación,
- las pérdidas por deterioro de determinados activos,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por pensiones,
- la evaluación de litigios, compromisos, activos y pasivos contingentes al cierre,
- la determinación del valor recuperable de las participaciones integradas por el método de la participación, y
- la recuperación de los créditos fiscales por bases imponibles negativas y por impuestos diferidos de activo.

A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2017, es posible que acontecimientos (hechos económicos, cambios de normativa, etc.) que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se produzcan.

3. Políticas contables y normas de valoración

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y en el Consejo del 19 de julio de 2002. En España, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobadas en la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de acuerdo con las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera, así como las interpretaciones en vigor en el momento de realizar dichos estados financieros, son las siguientes:

a) Cambios en políticas contables y en desgloses de información efectivos en el ejercicio 2017

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CNIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2017, aunque no han tenido impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones NIC 7 – Iniciativa de desgloses (publicada en enero de 2016)	Introduce requisitos de desglose adicionales sobre las actividades de financiación.	1 de enero de 2017
Modificación a la NIC 12. Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (publicada en enero de 2016)	Clarificación de los principios establecidos respecto al reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	1 de enero de 2017
Mejoras de las NIIF Ciclo 2014-2016: Clarificación en relación con NIIF 12	La clarificación en relación con el alcance de NIIF 1 y su interacción con NIIF 5 entra en vigor en este periodo.	1 de enero de 2017

b) Políticas contables emitidas no vigentes en el ejercicio 2017

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas, modificaciones o interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE):

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 15 – Ingresos procedentes de contratos con clientes y sus clarificaciones (publicada en mayo de 2014 y clarificaciones en abril 2016)	Nueva norma de reconocimiento de ingresos (sustituye a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).	1 de enero de 2018
NIIF 9 – Instrumentos financieros (última fase publicada en julio de 2014)	Sustituye a los requisitos de clasificación, valoración, reconocimiento y baja en cuentas de activos y pasivos financieros, la contabilidad de coberturas y deterioro de NIC 39.	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 4 – Contratos de seguro (publicada en septiembre de 2016)	Permite a las entidades dentro del alcance de la NIIF 4, la opción de aplicar la NIIF 9 (“overlay approach”) o su exención temporal.	1 de enero de 2018

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de
NIIF 16 Arrendamientos (publicada en enero de 2016)	Sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas. La novedad central radica en que la nueva norma propone un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).	1 de enero de 2019
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		
NIIF 17 – Contratos de seguros (publicada en mayo 2016)	Reemplaza a la NIIF 4. Recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificación NIIF 2 – Clasificación y valoración de pagos basados en acciones (publicada en junio 2016)	Son modificaciones limitadas que aclaran cuestiones concretas como los efectos de las condiciones de devengo en pagos basados en acciones a liquidar en efectivo, la clasificación de pagos basados en acciones cuando tienen cláusulas de liquidación por el neto y algunos aspectos de las modificaciones del tipo de pago basado en acciones.	1 de enero de 2018
Modificación NIC 40 – Reclasificación de inversiones inmobiliarias (publicada en diciembre de 2016)	La modificación clarifica que una reclasificación de una inversión desde o hacia inversión inmobiliaria sólo está permitida	1 de enero de 2018

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria ejercicios anuales iniciados a partir de
	cuando existe evidencia de un cambio de uso.	
IFRIC 22 – Transacciones y anticipos en moneda extranjera (publicada en diciembre de 2016)	Esta interpretación establece la “fecha de transacción”, a efectos de determinar el tipo de cambio aplicable en transacciones con anticipos en moneda extranjera.	1 de enero de 2018
IFRIC 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales (publicada en junio de 2017)	Esta interpretación clarifica cómo aplicar los criterios de registro y valoración de la NIC 12 cuando existe incertidumbre acerca de la aceptabilidad por parte de la autoridad fiscal de un determinado tratamiento fiscal utilizado por la entidad.	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 9 – Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre 2017)	Se permite la valoración a coste amortizado de algunos instrumentos financieros con características de pago anticipado permitiendo el pago de una cantidad menor que las cantidades no pagadas de capital e intereses.	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 28 – Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (publicada en octubre 2017)	Clarifica que se debe aplicar la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto si no se aplica el método de puesta en equivalencia.	1 de enero de 2019
Mejoras a las NIIF Ciclo 2014-2016 (publicadas en diciembre de 2016)	Modificaciones menores de una serie de normas (distintas fechas efectivas).	1 de enero de 2018
Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 (publicadas en diciembre de 2017)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2019
Modificación NIIF 10 y NIC 28 – Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada / negocio conjunto (publicada en septiembre de 2014)	Clarificación en relación con el resultado de estas operaciones si se trata de negocios o de activos.	Sin fecha definida

La aplicación de nuevas normas, modificaciones o interpretaciones, serán objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificadas y adoptadas, en su caso, por la Unión Europea. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad Dominante han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no debería tener un efecto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo.

NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes, que va a sustituir a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 Contratos de construcción, CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC 31 Ingresos-Permutas de servicios de publicidad.

De acuerdo con los nuevos requisitos establecidos en la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse de forma que la transferencia de los bienes o servicios a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. En concreto, establece un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en cinco pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato o los contratos con un cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad cumple cada una de las obligaciones.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, y considerando los negocios en los que opera el Grupo, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no supondrá que el reconocimiento de ingresos difiera significativamente del que se aplica en la actualidad.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 sustituirá a partir del ejercicio anual iniciado el 1 de enero de 2018 a la NIC 39 y afecta tanto a instrumentos financieros de activo como de pasivo, cubriendo tres grandes bloques: (i) Clasificación y medición, (ii) deterioro de valor y (iii) contabilidad de coberturas. El Grupo ha realizado un análisis preliminar sobre los impactos que la NIIF 9 tendría en los estados financieros consolidados correspondientes al cierre anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Existen diferencias relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros, siendo las más significativas:

- Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en el estado del resultado global consolidado. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, las entidades pueden optar irrevocablemente por presentar en el estado del resultado global consolidado los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso sólo los dividendos se reconocerán posteriormente en el resultado.
- Las modificaciones contractuales de los pasivos financieros que no determinen su baja del balance deben contabilizarse como un cambio de estimación de los flujos contractuales del pasivo, manteniendo la tasa de interés efectiva original y ajustando su valor en libros en la fecha de la modificación, registrando la diferencia en la cuenta de resultados.
- En relación con el deterioro de valor de los activos financieros, la nueva NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de la actual NIC 39 estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de

reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

La intención del Grupo es aplicar la NIIF 9 retroactivamente, sin re-expresión de la información comparativa. A partir de un análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2017, efectuado sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha, la Dirección del Grupo ha llevado a cabo una evaluación del eventual efecto de la NIIF 9 sobre las cuentas anuales consolidadas, según se indica a continuación:

- *Clasificación y valoración de instrumentos financieros*

El nuevo enfoque de clasificación de activos se basa en las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos y el modelo de negocio del Grupo. Según ellas, todos los activos se clasificarán en tres categorías: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en el estado del resultado global consolidado (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Del análisis preliminar no se desprenden modificaciones relevantes en la clasificación y medición de activos financieros en base a la tipología de instrumentos financieros y del modelo de negocio actual del Grupo. Los créditos concedidos y las cuentas a cobrar a coste amortizado se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de principales e intereses sobre principal pendiente. En consecuencia, estos activos financieros continuarán valorándose al coste amortizado de acuerdo con la aplicación de la NIIF 9.

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no mantiene activos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, instrumentos de patrimonio (tanto cotizados como no cotizados), activos de renta variable, ni ha realizado, en ejercicios anteriores, renegociaciones de sus pasivos financieros que, de acuerdo con la NIC 39, fuesen consideradas como no sustanciales (motivo por el que no requirieron la modificación del valor en libros de los pasivos financieros no dados de baja del balance). En consecuencia, las modificaciones introducidas por la NIIF 9 en relación con la clasificación y medición de estos instrumentos no tendría impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.

- *Deterioro de valor de activos financieros*

Los activos financieros valorados al coste amortizado, las cuentas a cobrar por arrendamiento financiero, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en la nueva NIIF 9 en materia de deterioro de valor.

La nueva norma reemplaza los modelos de “Pérdida incurrida” establecidos en la actual NIC 39 por un único modelo de “Pérdida esperada”. Este nuevo modelo requiere el registro, en la fecha de reconocimiento inicial de los activos financieros, de la pérdida esperada que resulte de un evento de “default” durante los próximos 12 meses o durante toda la vida del contrato, dependiendo de la evolución del riesgo de crédito del activo financiero desde su reconocimiento inicial en balance o por la aplicación de los modelos “simplificados” permitidos por la norma para algunos activos financieros.

El Grupo espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer la pérdida esperada y está ultimando el modelo completo de pérdida esperada. En este contexto, la estimación preliminar sobre el importe de la dotación adicional requerida por la aplicación del nuevo modelo sobre los saldos de activos financieros mantenidos a 1 de enero de 2018 estaría comprendido entre 0,5 y 1,5 millones de euros. Dicha dotación supondrá un menor importe de las reservas consolidadas al 1 de enero de 2018.

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2019 y sustituirá a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas actuales. La novedad central de la NIIF 16 radica en que habrá un modelo contable único para los arrendatarios, que incluirán en el balance todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo).

El Grupo está valorando cuál será el efecto total de la aplicación de la NIIF 16 en las cuentas anuales consolidadas. La NIC 17 no requiere el reconocimiento de ningún activo o pasivo por derecho de uso para pagos futuros por estos arrendamientos; en cambio, cierta información se revela como compromisos de arrendamiento operativo en la Nota 25.e de las cuentas anuales consolidadas. Una evaluación preliminar indica

que gran parte de estos acuerdos cumplirán con la definición de arrendamiento conforme a la NIIF 16 y, por lo tanto, el Grupo reconocerá un activo por derecho de uso y el pasivo correspondiente.

Se espera que los nuevos requisitos de la NIIF 16 puedan tener un impacto significativo en los importes registrados en los estados financieros del Grupo y la Dirección está actualmente cuantificando dicho impacto potencial, por lo que no es factible proporcionar una estimación razonable del efecto financiero hasta que dicho análisis se haya completado.

El Grupo no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y, a fecha actual, no ha decidido la opción que se aplicará en la fecha de transición.

c) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción. Con posterioridad, y en el caso de que sea aplicable, se valoran a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, según proceda.

Pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas, o de “vida útil definida” en los restantes casos.

El inmovilizado intangible está formado por las concesiones administrativas, licencias, marcas, aplicaciones informáticas y gastos de prospección y acondicionamiento de canteras.

Existen marcas (activos intangibles) que han sido consideradas de vida útil indefinida, no estando por lo tanto limitada en el tiempo su contribución a los beneficios. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos por prospección y acondicionamiento de canteras son valorados a los costes incurridos, y se registran cuando se han obtenido los derechos legales para la explotación y una vez se ha garantizado la viabilidad técnica y económica de cada proyecto. Su traspaso a resultados se realiza en función del ritmo de extracción del recurso mineral con relación a la capacidad máxima evaluada. Los gastos relacionados con la exploración y evaluación de recursos minerales previos a la obtención de su factibilidad técnica y viabilidad comercial no son relevantes a efectos de estas cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 6
Concesiones administrativas	10 a 20
Resto	5 a 10

Derechos de emisión:

En el ejercicio 2013, le fueron asignados a la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. derechos de emisión equivalentes a 7,1 millones de toneladas de CO₂ para el periodo 2013-2020, a razón de aproximadamente 0,9 millones para cada uno de los años del periodo, de conformidad con el Acuerdo de 15 de noviembre de 2013 del Consejo de Ministros del Gobierno de España.

Los derechos de emisión entregados gratuitamente para cada uno de los ejercicios se registran en el activo del balance de situación consolidado dentro del “Inmovilizado Intangible” por su valor de mercado con abono al epígrafe “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”. Estas subvenciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” en la medida en que se realizan las emisiones de CO₂ para las que se concedieron dichos derechos. Asimismo, se sigue el criterio de registrar

una provisión para riesgos y gastos con el fin de reconocer la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂ con cargo al epígrafe de “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe de dicha provisión se determina considerando que la obligación será cancelada mediante la entrega de los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa o mediante otros derechos de emisión que figuran en el balance consolidado y que sean adquiridos o generados con posterioridad.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, las emisiones de gases realizadas en el proceso productivo comporten la necesidad de adquirir derechos de emisión porque éstas superen las que pueden ser canceladas con los derechos en propiedad del Grupo a dicha fecha, se registra una provisión para cubrir dicho déficit cuantificándose al valor de cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre (Nota 29).

d) Fondo de comercio y combinaciones de negocio

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general en base a los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición para lo cual se determina la fecha de adquisición y se calcula el coste de la combinación, registrándose los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a su valor razonable referido a dicha fecha.

La diferencia positiva entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida se reconoce como fondo de comercio, el cual representa, por tanto, el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos que no han sido individual y separadamente identificados y reconocidos.

La diferencia negativa, en su caso, entre el coste de la combinación de negocios y la asignación a activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad adquirida, se reconoce como resultado del ejercicio en que se incurre.

El coste de la combinación se determina por la agregación de:

- Los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos cedidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos.
- El valor razonable de cualquier contraprestación contingente que depende de eventos futuros o del cumplimiento de condiciones predeterminadas.

No forman parte del coste de la combinación los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados a cambio de los elementos adquiridos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, de modo que con anterioridad a la fecha de adquisición (fecha de toma de control), existía una inversión previa, el fondo de comercio o diferencia negativa se obtiene por la diferencia entre:

- El coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa de la empresa adquirente en la adquirida, y,
- El valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, determinado de acuerdo con lo indicado anteriormente.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa existente en la adquirida, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con anterioridad, la inversión en esta participada se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes por valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De otra parte, se presume que el coste de la combinación de negocios es el mejor referente para estimar el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa.

Los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades con moneda funcional distinta del euro se valoran en la moneda funcional de la sociedad adquirida, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

El fondo de comercio es asignado por la Dirección de la Sociedad Dominante a las distintas Unidades Generadoras de Efectivo (en adelante, "UGEs"), que se esperan beneficiar de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de otros activos o pasivos de la entidad adquirida que se asignen a esas unidades o grupos de unidades.

La Dirección de la Sociedad Dominante lleva a cabo la comprobación del deterioro del valor de cada una de las UGEs al cierre de cada ejercicio, así como cuando existen indicios de deterioro del valor de la UGE, comparando el importe en libros de la mencionada unidad generadora de efectivo, incluido el fondo de comercio, con el importe recuperable de dicha UGE.

En el caso que el importe recuperable de la UGE excediese su importe en libros, la unidad generadora de efectivo y el fondo de comercio asimilable a la misma son considerados como no deteriorados. En caso contrario, el Grupo reconoce la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con el siguiente criterio:

- Primero se reduce el valor del fondo de comercio asignado a la unidad generadora de efectivo y, en el caso de que la pérdida superara dicho valor,
- Esta se distribuye en los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateada para cada uno de los activos en función del valor en libros de los mismos.

Los fondos de comercio no se amortizan y se valoran posteriormente por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el Fondo de Comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Si en la fecha de cierre del ejercicio en que se produce la combinación no pueden concluirse los procesos de valoración necesarios para aplicar el método de adquisición descrito anteriormente, esta contabilización se considera provisional, pudiéndose ajustar dichos valores provisionales en el período necesario para obtener la información requerida que en ningún caso será superior a un año. Los efectos de los ajustes realizados en este período se contabilizan retroactivamente modificando la información comparativa si fuera necesario.

Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se ajustan contra resultados, salvo que dicha contraprestación haya sido clasificada como patrimonio, en cuyo caso los cambios posteriores en su valor razonable no se reconocen.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de fabricación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes se contabilizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se calculan en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de la mano de obra utilizada.

Los gastos por intereses directamente atribuibles a la adquisición o producción de determinados activos se capitalizan como más valor del activo hasta que los mencionados activos se encuentren en condiciones de funcionamiento y siempre y cuando el valor total del activo no exceda de su valor de realización.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

Los elementos en curso se traspan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente periodo de instalación y puesta en funcionamiento.

Las sociedades del Grupo amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, y distribuyen el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	25 a 68
Instalaciones técnicas	7 a 20
Maquinaria	16 a 33
Utillaje	3 a 8
Mobiliario	10 a 15
Equipos para proceso de información	4 a 8
Elementos de transporte	8 a 18

En el ejercicio 2017, las sociedades tunecinas (Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.) han procedido a realizar un cambio en la estimación de la vida útil de determinados equipos productivos. Como resultado de un análisis realizado por técnicos internos y validado por consultores externos, se ha constatado que la vida efectiva de los equipos e instalaciones se demuestra superior a la contable lo que plantea un cambio en la estimación de las vidas útiles. El efecto de este cambio se establece a partir del 1 de enero de 2017 y su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio ha sido de 5,5 millones de euros (el efecto en el resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante asciende a 3,8 millones de euros).

f) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales no reintegrables recibidas se valoran por el importe concedido. Las subvenciones de explotación se imputan directamente a resultados. Las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos asociados a dichas subvenciones. En el caso de activos no depreciables, se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación, deterioro o baja en inventario de los mismos.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

g) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades del Grupo actúan como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento se cargan en función del devengo a sus cuentas de pérdidas y ganancias.

h) Propiedades de inversión

En el epígrafe "Propiedades de inversión", se incluyen aquellos activos, principalmente terrenos y construcciones, cuya finalidad es generar rentas o plusvalías a largo plazo para el Grupo, en lugar de utilizarlos para un uso de producción o para fines administrativos.

El inmovilizado material se halla inicialmente valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales, y en el caso de las construcciones, se amortizan linealmente a razón del 3% anual.

i) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles y fondo de comercio

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre de balance, si existe algún indicio de deterioro del valor registrado de los activos materiales e intangibles de vida útil definida. En caso de existir algún indicio, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objetivo de determinar el deterioro de valor sufrido. Cuando el activo analizado no genera por sí mismo flujos de caja independientes de otros activos, se estima el valor razonable de la unidad generadora de efectivo en la que tal activo se haya incluido.

En el caso de activos materiales e intangibles de vida útil indefinida, no sujetos a amortización sistemática, los test de deterioro son realizados con una periodicidad mínima anual o cuando haya indicios de que el activo ha sufrido una pérdida de valor.

El valor recuperable de un activo sujeto a deterioro es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Para la estimación del valor en uso, se computa el valor presente de los flujos de caja futuros del activo analizado (o de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca, en su caso) utilizando una tasa de descuento que refleje tanto el valor temporal del dinero como el riesgo específico asociado al activo. Cuando se estima que el valor recuperable de un activo es menor que su importe neto en libros, la diferencia se registra con cargo al epígrafe 'Resultado por deterioro y venta de activos' de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas reconocidas por deterioro de un activo son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando mejoran las estimaciones sobre su importe recuperable, aumentando el valor del activo hasta el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del fondo de comercio, cuyo deterioro no es reversible.

La metodología utilizada para la realización del test de deterioro distingue entre activos asociados a negocios de vida indefinida o limitada. Para negocios de duración indefinida, se utilizan proyecciones financieras que cubren un horizonte temporal determinado más una renta perpetua. Para negocios de vida limitada, se utilizan proyecciones ajustadas a la duración real de los activos o de la actividad. En ambos casos, para estimar el valor en uso, el Grupo prepara previsiones de flujos de caja futuros a partir de las proyecciones aprobadas por la Dirección. Estas proyecciones consideran las estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo de acuerdo con el plan de negocio y calculando un valor residual basado en el flujo del último año proyectado. En todos los casos, las hipótesis clave sobre las que se han basado las proyecciones de los flujos de efectivo han sido:

- Volumen de producción y ventas.
- Precios de venta y costes de producción.
- Tasas de descuento.

Al cierre del ejercicio, la Dirección de la Sociedad Dominante considera válidas todas las hipótesis realizadas a la fecha de elaboración de los test de deterioro. Adicionalmente, se realizan análisis de sensibilidad en relación con las citadas hipótesis clave con el fin de prever el impacto de futuros cambios en estas variables.

j) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociación: son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado adjunto a su valor razonable, cuya fluctuación se registra como gasto e ingreso financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- Préstamos y cuentas a cobrar: son valorados en el momento de su reconocimiento en el balance de situación consolidado a su valor de mercado, siendo posteriormente valorados al coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.

El Grupo registra las correspondientes provisiones, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, por la diferencia existente entre el importe que se estima recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por las que se encuentran registradas.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: corresponden a las inversiones financieras que el Grupo tiene la intención y la posibilidad de conservar hasta su finalización, y son contabilizadas a su coste amortizado utilizando la tasa de interés efectiva.
- Operaciones de factoring: el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en las que el Grupo no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.
- Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado en la fecha de cierre. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, dicho valor se obtiene a través de métodos alternativos tales como la comparación con transacciones similares o la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono a 'Ajustes por cambios de valor' del patrimonio neto consolidado. En el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, el valor acumulado en estas reservas es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas al coste de adquisición.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Grupo y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

Los gastos de formalización de deudas se registran en el balance de situación consolidado adjunto, minorando la deuda asociada y se imputan a resultados del ejercicio en el mismo plazo que la deuda.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Jerarquía del valor razonable

La valoración de los activos y pasivos valorados por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por las NIIF 7 y NIIF 13:

- Nivel 1: Los inputs están basados en precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para idénticos instrumentos de activo o pasivo.
- Nivel 2: Los inputs están basados en precios cotizados para instrumentos similares en mercados de activos (no incluidos en el nivel 1), precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos, y técnicas basadas en modelos de valoración para los cuales todos los inputs significativos son observables en el mercado o pueden ser corroborados por datos observables de mercado.

- Nivel 3: Los inputs no son generalmente observables y, por lo general, reflejan estimaciones de los supuestos de mercado para la determinación del precio del activo o pasivo. Los datos no observables utilizados en los modelos de valoración son significativos en los valores razonables de los activos y pasivos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no dispone de activos y pasivos que deban ser valorados de acuerdo con el nivel 1 y 3 de la mencionada jerarquía del valor razonable. Por su parte, se incluyen en el nivel 2 los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 21.

k) Instrumentos financieros derivados y registro de cobertura

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se expone. En el marco de dichas operaciones, el Grupo ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura y especulativos.

El empleo de productos financieros derivados está regido por las políticas de gestión de riesgos financieros del Grupo, las cuales establecen las directrices para su uso.

No se han identificado derivados implícitos (compraventa a plazo y con precio fijo) en ninguna de las sociedades del Grupo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

a. Instrumentos financieros derivados de cobertura:

Las operaciones con derivados financieros de cobertura, al cierre del ejercicio 2017, corresponden a:

- Cobertura del tipo de interés en determinadas deudas financieras.
- Operaciones de cobertura de tipo de cambio en divisas en Bangladesh para operaciones comerciales internas con la India.

El tratamiento contable de las operaciones de cobertura con instrumentos derivados es como sigue:

- Coberturas de valor razonable (fair value hedge)

Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura, así como los de los elementos que son objeto de la misma, se registran con cargo o abono al epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Coberturas de flujos de caja (cash flow hedge)

Los cambios en el valor de mercado de estos instrumentos financieros derivados se registran, por la parte que es eficiente, directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte no eficiente se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe reconocido en patrimonio neto no se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que los resultados de las operaciones cubiertas se registren en la misma o hasta la fecha de vencimiento de dichas operaciones.

En caso de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el patrimonio neto se mantiene ahí hasta que se realice la operación subyacente cubierta. En ese momento, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio se revertirá sobre la cuenta de pérdidas y ganancias afectando a los resultados de dicha operación. El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros corresponde a su cotización al cierre del ejercicio.

b. Instrumentos financieros derivados especulativos:

Los instrumentos financieros derivados especulativos contratados a lo largo de 2017 correspondían al tipo *Non Delivery Forward*, cuya finalidad fue la de mitigar el riesgo de tipo de cambio en relación con flujos de caja en determinadas operaciones financieras. En el ejercicio 2017, se ha registrado un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe total de 485 miles de euros para reconocer el efecto de los contratos anteriormente descritos ya vencidos (Nota 27).

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, el Grupo no mantenía posiciones en instrumentos financieros derivados especulativos.

l) Sociedades valoradas por el método de la participación

Las participaciones en sociedades asociadas en las que se mantiene una influencia significativa son valoradas por el método de la participación y se muestran por el valor de la fracción que representan del neto patrimonial de la sociedad participada, incrementado por el valor de fondo de comercio que subsista a la fecha de cierre.

Las sociedades valoradas por el método de la participación procedentes de una pérdida de control se registran por su valor razonable en el momento de la operación y se revisa anualmente la existencia de indicios de deterioro según se menciona en la Nota 3.i.

m) Acciones de la Sociedad Dominante

Las acciones de la Sociedad Dominante en autocartera, las cuales cotizan en bolsa, se contabilizan a su coste de adquisición minorando el patrimonio neto.

Las pérdidas o beneficios procedentes de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad Dominante son registrados directamente en el patrimonio neto.

n) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando su valor en libros será recuperado a través de una transacción de venta en lugar de por su uso continuado. Esta condición se cumplirá cuando se haya tomado la decisión de venta del mismo, ésta sea altamente probable, el activo esté en condiciones para su venta inmediata en su situación actual y se espera que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance de situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda según su naturaleza.

Cuando un activo (o grupo de enajenación) deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en las partidas del balance que correspondan a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que corresponda a su naturaleza.

o) Existencias

Las materias primas y auxiliares se registran al valor de coste de adquisición o de mercado, el menor. En el caso más general, el coste de adquisición se calcula de acuerdo con el método del precio promedio anual.

Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste medio, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

Las minusvalías entre el coste y el valor de recuperación de las existencias al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

p) Efectivo y medios equivalentes

A efectos de la determinación del estado de flujos de efectivo consolidado, se considera "Efectivo y demás medios equivalentes" la tesorería del Grupo y los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable.

q) Obligaciones por pensiones y compromisos similares

Las obligaciones por pensiones con los trabajadores en las empresas españolas se ciñen a lo establecido en los convenios colectivos vigentes e instrumentalizadas mediante planes de pensiones de empleo acogidos a la ley 8/87, siendo de aportación definida y recogiendo el importe íntegro de las cuantías aportadas en la cuenta de "Aportaciones a Planes de Pensiones" dentro del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Las obligaciones de prestación definida, para Cementos Molins, S.A., se limitan al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida.

Criterios seguidos en las valoraciones

El importe de los compromisos de prestación definida para la jubilación ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: el método de cálculo utilizado en las valoraciones actuariales ha sido el de "acreditación proporcional año a año", que es el método aceptado por las NIIF-UE. El valor de las obligaciones por pensiones se calcula sobre la base del valor actual de las prestaciones comprometidas y teniendo en cuenta el número de años que el personal ha prestado servicio.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y consistentes entre sí.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho de acuerdo con la normativa laboral y de seguridad social vigente en cada país teniendo en cuenta, en su caso, los acuerdos laborales que puntualmente se pudiesen alcanzar dentro del marco legal vigente.

Las aportaciones regulares del ejercicio, constituidas básicamente por el coste normal y, en su caso, la prima de riesgo, se registran contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

A la fecha de cierre, la diferencia positiva entre el valor actual de las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos de respaldo se reconoce como un pasivo en el balance de situación consolidado. Si tal diferencia fuese negativa, se registra como un activo en el balance de situación consolidado solo por la parte correspondiente al valor actual de cualquier beneficio económico futuro que pudiese estar disponible en la forma de reembolsos desde el plan o reducciones de las contribuciones futuras al plan.

Las pérdidas y ganancias actuariales que pueden producirse bien por incrementos o disminuciones en el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas, bien por variaciones en el valor razonable de los activos afectos al plan, se registran directamente en el patrimonio neto. Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Entre las causas de tales pérdidas o ganancias se encuentran las siguientes:

- El efecto de los cambios en las estimaciones de las tasas de rotación de empleados, de mortalidad, de retiros anticipados, del incremento de salarios de los empleados, así como el efecto de las variaciones en las prestaciones derivadas de los desvíos en inflación y,
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto.

r) Provisiones y pasivos contingentes

1. Provisiones: el Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocidos con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se vuelve a estimar en cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

La provisión para responsabilidades incluye los derechos de emisión y el coste de restauración de las canteras.

El criterio del Grupo, para aquellas sociedades que han adquirido compromisos de restauración en función de la normativa aplicable en cada uno de los países donde operan, consiste en registrar una provisión para aquellos costes de restauración que son incurridos a medida que avanza la explotación y otra adicional para aquellos costes de restauración que serán realizados exclusivamente una vez la explotación haya finalizado.

En relación con estos últimos, el Grupo considera como coste de adquisición del activo los correspondientes a la restauración de su emplazamiento, en la medida que deban ser considerados como una provisión para gastos futuros (NIC 37, Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes). En consecuencia, el importe de los costes de restauración deberá ser registrado por su valor actualizado siempre que el efecto financiero sea significativo y amortizarlo en función de la vida útil o patrón de consumo. La provisión será minorada en función de los costes de restauración que se hayan ido realizando.

En relación con la provisión relativa a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ver la Nota 29 de las presentes cuentas anuales consolidadas.

2. Pasivos contingentes: son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. De acuerdo con NIIF-UE, el Grupo no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, se encuentran detallados en las cuentas anuales consolidadas.

s) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha registrado provisión significativa por este concepto.

t) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos registrando los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y los riesgos y beneficios inherentes a los mismos han sido sustancialmente traspasados.

El resultado obtenido por dividendos de inversiones en activos financieros se reconoce en el momento en el que los accionistas tengan el derecho a recibir el pago de los mismos.

Los beneficios o pérdidas surgidos de la venta o retiro de un activo se determinan como la diferencia entre su valor neto contable y su precio de venta, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Impuesto sobre Sociedades

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, a nivel consolidado se consideran también las diferencias que puedan existir entre el valor consolidado de una participada y su base fiscal. En general, estas diferencias surgen de los resultados acumulados generados desde la fecha de adquisición de la participada, de deducciones fiscales asociadas a la inversión y de la diferencia de conversión, en el caso de las participadas con moneda funcional distinta del euro. Se reconocen los activos y pasivos por impuestos diferidos originados por estas diferencias salvo que, en el caso de diferencias imponibles, la inversora pueda controlar el momento de reversión de la diferencia y en el caso de las diferencias deducibles, si se espera que dicha diferencia revierta en un futuro previsible y sea probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable, se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Adicionalmente, se registra contablemente el importe de las deducciones que se estiman podrán ser aplicadas (Nota 23).

Cementos Molins, S.A. se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen de tributación de consolidación fiscal según el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades que constituyen el Grupo a efectos fiscales son: Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Internacional, S.L.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U., Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., Promotora Mediterránea-2, S.A., Propamsa, S.A.U., Monsó-Boneta, S.L. y Pronatur Energy 2011, S.L.U. En consecuencia, el gasto por Impuesto sobre Sociedades consolidado recoge aquellas ventajas derivadas del aprovechamiento de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación que no hubieran sido registradas en caso de tributación individual de las sociedades que conforman el citado grupo fiscal.

v) Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo.

El resultado por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto diluido atribuido a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias efectivas que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos, se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio periodo.

En el caso del Grupo Cementos Molins, no existe dilución en el número medio ponderado de acciones al no existir instrumentos adicionales de patrimonio neto.

w) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de las filiales, y
- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las filiales cuya moneda funcional no es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, y a efectos de su presentación en sus cuentas anuales individuales, las entidades consolidadas convierten los saldos en monedas extranjeras a sus monedas funcionales utilizando los tipos de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación de los tipos de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio promedios mensuales.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

Los saldos financieros mantenidos en euros en las sociedades del perímetro de consolidación cuya moneda funcional es distinta del euro no generan impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por diferencias de tipo de cambio.

x) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

y) Medio ambiente

Las sociedades del Grupo siguen, en general, el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental los importes destinados a la protección y mejora del medio ambiente. No obstante, los importes de elementos incorporados en instalaciones, maquinaria y equipos destinados al mismo fin son considerados como inmovilizado.

z) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades ordinarias: actividades típicas de la operativa de los negocios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades ordinarias.

aa) Clasificación entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4. Variaciones del perímetro

Ejercicio 2017

Precon (Linyi) Construction Co., Ltd.

Con fecha 3 de julio de 2017, la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U., acordó con el socio minoritario de Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. (China) la entrega del 20% de sus acciones, quedando formalmente inscrita con fecha 20 de noviembre de 2017. Tras esta operación, el porcentaje de participación directa de Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. en Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. ha pasado del 80% al 100%.

El total acumulado en "Patrimonio neto de accionistas minoritarios" correspondiente a Precon (Linyi) Construction Co., Ltd. se ha traspasado al epígrafe de "Reservas en sociedades consolidadas" y a "Diferencias de Conversión" (Nota 3).

Ejercicio 2016

Catprecon, S.L.

Con fecha 18 de enero de 2016, se constituyó la sociedad Catprecon, S.L. (España) con un capital social de 50 miles de euros, en la que participa el Grupo a través de su sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. en un 67%. Su objeto social es la fabricación de placas alveolares y otros elementos de hormigón prefabricado.

Santa Pamela, S.A.U.

El 28 de diciembre de 2016, la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A., adquirió el 100% de las participaciones de la entidad Santa Pamela, S.A., cuya actividad principal es la fabricación, elaboración, transformación y/o manufactura de productos y subproductos de cementos y afines, por un importe de 5.950 miles de USD. Esta sociedad no tiene actualmente actividad y su principal activo es una cantera ubicada en la provincia de Mendoza, en República Argentina.

Pronatur Energy 2011, S.L.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, la sociedad dependiente Promotora Mediterránea-2, S.A., adquirió a Saica Natur, S.L. el 50% de su participación en la sociedad Pronatur Energy 2011, S.L., dedicada a la valorización de residuos, por un precio de 677 miles de euros. Mediante esta operación, Promotora Mediterránea-2, S.A. pasa de ostentar el 50% de participación en esta sociedad a ostentar el 100%.

5. Gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a diversos riesgos de mercado financiero como consecuencia de sus negocios ordinarios, de la deuda tomada para financiar sus negocios y de sus participaciones en empresas. La diversificación geográfica del Grupo ayuda a compensar parte de estos riesgos.

En concreto, los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

1) *Riesgo de tipo de cambio:*

El riesgo de tipo de cambio surge, principalmente, por:

(i) la presencia internacional del Grupo Cementos Molins, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro: México, Argentina, Uruguay, Bolivia, Colombia, Bangladesh, India, China y Túnez. No se cubre el riesgo de balance de estas inversiones porque se considera que la evolución de sus resultados compensa con creces posibles depreciaciones de la moneda de dichos países. En los últimos 5 años, la aportación de resultados de las filiales en moneda extranjera ha sido de 378 millones de euros positivos y las diferencias de conversión han sido de 129 millones de euros negativas.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio neto consolidado del Grupo a la variación en los tipos de cambio vigentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	(en millones de euros)			
	2017		2016	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Efecto en resultado neto	(9,16)	11,31	(8,48)	10,36
Efecto en patrimonio	(41,68)	50,94	(44,81)	54,77

(ii) por la deuda o la tesorería en divisas distintas de la de los países donde se realizan los negocios o donde radican las sociedades que han tomado la deuda.

En los países con endeudamiento, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados por el Grupo (al menos parcialmente) con los ahorros por menor valor en euros de la deuda en divisas. Este es el caso de las participaciones que tenemos en Túnez (donde tenemos deuda en moneda local que representa el 27,34% de la deuda bruta total del Grupo y el 100% de la deuda contraída en el propio país).

Para los países en los que mantenemos posiciones excedentarias, cualquier pérdida potencial en el valor de los flujos de caja generados por los negocios en esas divisas (causados por la depreciación del tipo de cambio frente al euro) son mitigados (al menos parcialmente) con los ahorros por mantener posiciones de caja en euros o USD que además, en algunos casos, se gestionan invirtiendo en cuentas de no residentes en el extranjero en dichas monedas para evitar, de algún modo, el componente del riesgo país. Este es el caso de Argentina, donde tenemos caja en USD y euros que representan el 65,80% del total de la caja mantenida en la sociedad participada.

2) *Riesgo de Tipo de Interés:*

Durante el primer semestre de 2009, el Grupo obtuvo nuevos préstamos para financiar sus inversiones, por lo que se procedió a la formalización de una política de gestión de riesgos financieros para cubrir, básicamente, la exposición al tipo de interés.

Los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, permutas de interés variable a interés fijo, están perfectamente alineados con los elementos cubiertos (deuda con entidades financieras en su totalidad), tanto en nominales como en plazos de amortización y devengo de interés financiero.

El 12,60% de la deuda bruta es a tipo fijo. De este 12,60%, un 4,08% se materializa mediante instrumentos de permutas de interés y el restante 8,52% mediante contratos de financiación establecidos directamente a tipo fijo.

El impacto de una variación sobre los tipos de interés es bajo debido a nuestra estructura de balance y cuenta de resultados consolidada. De esta manera, un incremento de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en nuestro resultado neto de 1,5 millones de euros negativos.

3) *Riesgo de Liquidez*

A 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2018 ascienden a 73.860 miles de euros, que son inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2017 tienen un saldo de 170.790 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2017, tienen un saldo de 800 miles de euros; b) imposiciones a largo plazo de 151 miles de euros y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 68.372 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2018 (por un importe de 26.478 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2016, los vencimientos de deuda bruta previstos para 2017 ascendieron a 58.379 miles de euros, que eran inferiores a la disponibilidad de fondos, medida como la suma de: a) Efectivo y medios equivalentes, que al cierre del ejercicio 2016 tenían un saldo de 78.455 miles de euros, las inversiones financieras temporales que, a 31 de diciembre de 2016, tenían un saldo de 82.543 miles de euros; b) imposiciones a largo plazo de 202 miles de euros y c) las líneas de crédito comprometidas por entidades bancarias, no utilizadas, con un vencimiento inicial superior a un año (por un importe de 118.151 miles de euros) y con vencimiento durante el ejercicio 2017 (por un importe de 27.683 miles de euros).

4) *Riesgo de Crédito*

Para operaciones de endeudamiento, el Grupo opera con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo coloca sus excedentes de tesorería básicamente en Inversiones a plazo fijo y depósitos en cuenta corriente.

Para las sociedades filiales, desde la dirección de Cementos Molins, S.A., se establece un seguimiento de las inversiones realizadas fuera del país de origen de la filial (cuya política se establece por los Consejos de Administración de cada filial en los que Cementos Molins, S.A. está debidamente representada).

En la Nota 21.a 'Deudas Financieras no corrientes' se incluye el detalle de los instrumentos de cobertura contratados por el Grupo, así como su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no disponía de instrumentos derivados financieros con carácter especulativo.

Respecto al riesgo de crédito de nuestros clientes, el Grupo está expuesto a retrasos en cobros e insolvencias.

El Grupo presta especial atención a la gestión del crédito concedido y su seguimiento. Lo valora como uno de los elementos esenciales para el crecimiento del Grupo.

Cada cliente tiene una evaluación de crédito máximo que puede asumir en base a informes externos, valoraciones internas o entidades de cobertura de crédito.

Los Comités de Riesgo de las distintas sociedades del Grupo analizan los límites de crédito concedidos y su evolución. Asimismo, en los respectivos Consejos de Administración de cada una de las sociedades, se hace un seguimiento de la situación de los clientes.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existía concentración de riesgo de crédito significativa no cubierta o garantizada. El importe de la dotación neta de insolvencias del Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de (0,3) y 0,8 millones de euros, respectivamente (Nota 15).

El saldo de la deuda vencida no provisionada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a 14,1 y 13,0 millones de euros, respectivamente, con los siguientes vencimientos:

	2017		2016	
	Millones de euros	% s/ Total	Millones de euros	% s/ Total
Menos de 30 días	8,80	62%	6,43	49%
Entre 30 y 60 días	1,42	10%	2,08	16%
Entre 60 y 90 días	1,38	10%	0,53	4%
Más de 90 días	2,50	18%	3,98	31%
Total	14,10	100%	13,02	100%

A 31 de diciembre de 2017, a nivel nacional, la deuda vencida ascendía a 4,7 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permiten asegurar el cobro del 67% de la deuda vencida. La deuda vencida de las sociedades extranjeras no origina riesgos de cobro, siendo la dotación de insolvencias del ejercicio 2017, para el conjunto de las sociedades extranjeras, del 0,33% de las ventas. A 31 de diciembre de 2016, a nivel nacional, la deuda vencida ascendía a 4,4 millones de euros. Las coberturas de crédito u otras garantías permitieron asegurar el cobro del 65% de la deuda vencida. La dotación de insolvencias del ejercicio 2016, para el conjunto de las sociedades extranjeras, fue del 0,44% de las ventas.

6. Información financiera por segmentos y negocios compartidos

a. Segmentos geográficos

El Grupo Cementos Molins ha determinado que el formato principal de sus segmentos es por áreas geográficas, por entender que los riesgos y rendimientos del Grupo se ven influidos de forma predominante por el hecho de operar en diferentes países. En consecuencia, la información referente a los segmentos por área de negocio es presentada de forma secundaria. Los segmentos geográficos identificados por el Grupo son los siguientes:

España, Argentina, Túnez, China, México, Uruguay, Bolivia, Colombia y Bangladesh

Determinadas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo desglosadas por segmentos geográficos en los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2017										
	Segmento geográfico									
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	229.880	344.457	71.283	-	-	-	-	-	-	645.620
Otros ingresos	11.818	7	513	6	-	-	-	-	-	12.344
Total ingresos	241.698	344.464	71.796	6	-	-	-	-	-	657.964
Gastos de explotación	(227.842)	(259.404)	(59.823)	(97)	-	-	-	-	-	(547.166)
Amortizaciones	(15.800)	(8.580)	(9.582)	(361)	-	-	-	-	-	(34.323)
Rdo. deterioro y venta activos	(2.770)	25	3	-	-	-	-	-	-	(2.742)
Otros resultados	11	-	-	(437)	-	-	-	-	-	(426)
Resultado de explotación	(4.703)	76.505	2.394	(889)	-	-	-	-	-	73.307
Resultados financieros										(5.778)
Participación en asociadas	(75)	-	-	-	73.384	5.303	2.175	(2.075)	(63)	78.649
Beneficios antes de impuestos										146.178
Impuesto sobre beneficios										(32.747)
Participación Socios Externos										(24.353)
Resultado después de impuestos										89.078

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2016										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bangladesh	Bolivia	Colombia	Total
Cifra de negocios	202.462	279.575	79.167	-	-	-	-	-	-	561.204
Otros ingresos	9.465	9	488	-	-	-	-	-	-	9.962
Total ingresos	211.927	279.584	79.655	-	-	-	-	-	-	571.166
Gastos de explotación	(200.750)	(220.119)	(63.656)	(375)	-	-	-	-	-	(484.900)
Amortizaciones	(16.380)	(8.082)	(15.260)	(394)	-	-	-	-	-	(40.116)
Rdo. deterioro y venta activos	(2.711)	292	5	-	-	-	-	-	-	(2.414)
Otros resultados	(563)	-	16	-	-	-	-	-	-	(547)
Resultado de explotación	(8.477)	51.675	760	(769)	-	-	-	-	-	43.189
Resultados financieros										(5.979)
Participación en asociadas	(223)	-	-	-	64.690	4.936	7.117	337	776	77.633
Beneficios antes de impuestos										114.843
Impuesto sobre beneficios										(34.182)
Participación Socios Externos										(16.792)
Resultado después de impuestos										63.869

El desglose por segmentos geográficos de determinadas partidas del balance de situación consolidado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2017										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
ACTIVOS										
Activo no corriente	285.342	108.885	134.830	849	146.710	61.397	30.368	63.000	44.256	875.637
Activo corriente	233.373	128.712	32.584	744	-	-	-	-	-	395.413
Total Activos consolidados	518.715	237.597	167.414	1.593	146.710	61.397	30.368	63.000	44.256	1.271.050
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	647.096	91.728	(74.592)	(8.095)	67.717	635	(892)	(4.052)	6.623	726.168
Pasivos no corrientes	217.905	7.867	91.299	834	-	-	-	-	-	317.905
Pasivos corrientes	121.613	75.942	23.772	5.650	-	-	-	-	-	226.977
Total Pasivos consolidados	986.614	175.537	40.479	(1.611)	67.717	635	(892)	(4.052)	6.623	1.271.050

(en miles de euros)										
31 de diciembre de 2016										
Segmento geográfico										
	España	Argentina	Túnez	China	México	Uruguay	Bolivia	Colombia	Bangladesh	Total
ACTIVOS										
Activo no corriente	300.614	111.680	181.730	1.286	154.266	65.485	36.639	46.270	53.333	951.303
Activo corriente	198.224	118.175	42.684	813	-	-	-	-	-	359.896
Total Activos consolidados	498.838	229.855	224.414	2.099	154.266	65.485	36.639	46.270	53.333	1.311.199
PASIVOS										
Patrimonio Neto total	597.932	97.722	(51.915)	(6.509)	61.574	2.533	5.376	2.680	15.857	725.250
Pasivos no corrientes	252.241	12.613	122.237	889	-	-	-	-	-	387.980
Pasivos corrientes	100.912	65.384	27.158	4.515	-	-	-	-	-	197.969
Total Pasivos consolidados	951.085	175.719	97.480	(1.105)	61.574	2.533	5.376	2.680	15.857	1.311.199

Los segmentos geográficos extranjeros correspondientes a Túnez, Argentina y China, se consolidan por el método de integración global.

Por su parte, los segmentos geográficos extranjeros consolidados por el método de la participación son México, Uruguay, Bangladesh, Bolivia y Colombia.

b. Segmentos de Actividad

Bases y metodología de la información por segmentos geográficos

El importe neto de la cifra de negocios del segmento corresponde a los ingresos ordinarios directamente atribuibles al segmento.

Los activos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo, es el siguiente:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	2017	2016
Cemento	403.849	354.165
Hormigón y Árido	106.017	83.603
Prefabricados	69.853	62.975
Cementos Cola y Morteros	66.526	59.618
Otros	27.064	21.871
Total cifra de negocios agregada	673.309	582.232
Ventas intragrupo	(27.689)	(21.028)
Total	645.620	561.204

El siguiente detalle muestra el importe de los activos correspondientes al inmovilizado material e intangible desglosados por segmentos de actividad:

(en miles de euros)		
Segmento de actividad	31/12/2017	31/12/2016
Cemento	390.928	449.609
Hormigón y Árido	15.015	16.238
Prefabricados	32.660	35.191
Cementos Cola y Morteros	14.225	14.617
Otros	14.946	15.393
Total	467.774	531.048

7. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación", en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2017	31/12/2016
Entidades dependientes:		
Cementos Avellaneda, S.A.	586	904
Monsó-Boneta, S.L.	443	443
Cementos Molins Industrial, S.L.U.	21.797	21.797
Total	22.826	23.144

El movimiento (importes netos) habido en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Saldo inicial	23.144	23.372
Incrementos por nuevas adquisiciones	-	-
Diferencias de cambio	(318)	(228)
Deterioro	-	-
Saldo final	22.826	23.144

Según se indica en la Nota 3.d, el Grupo evalúa al cierre de ejercicio si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito).
- Como paso previo a la preparación de las proyecciones de ingresos y gastos, el Grupo ha contrastado, entre otros aspectos, la evolución de las variables más significativas incluidas en los test de deterioro del ejercicio 2016, así como el cumplimiento de las hipótesis clave de los mencionados test, con los resultados obtenidos en el presente ejercicio 2017, para evaluar, en su caso, las eventuales desviaciones.
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - o Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de la producción se han considerado las estimaciones futuras de la Dirección del Grupo.
 - o Respecto a los precios de venta, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo en base a su conocimiento del mercado de la zona geográfica de influencia de la unidad generadora de efectivo.
 - o Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a la evolución prevista de IPC, así como en función de la evolución proyectada de la actividad y los planes de optimización productiva puestos en marcha, que permitan estabilizar o incluso mejorar las ratios técnicas de producción de la instalación.
 - o Asimismo, se ha considerado el impacto de los trabajos a realizar para el mantenimiento y mejora de las instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia del Grupo y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Las proyecciones de efectivo obtenidas a partir de la proyección de ingresos y gastos realizada según los criterios antes señalados, se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero sin riesgo a largo plazo, la prima de riesgo asignada por el mercado al país donde se realiza la actividad, la prima de riesgo asignada por el mercado al negocio, así como la estructura financiera objetivo de mercado de la unidad generadora de efectivo considerada.

España – UGE Cemento

En particular, las principales hipótesis clave utilizadas en el test han sido las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|-----------|
| - Período de descuento de flujos: | 2018-2022 |
| - Tasa de descuento (WACC): | 6,3% |
| - Tasa de crecimiento perpetuo: | 2% |

Volumen de producción y ventas

Durante el 2017, nuestras ventas de cemento han experimentado un aumento del 14%. Nuestras ventas se prevé que incrementen un 5% anual en el periodo comprendido entre 2018 a 2022.

Precios de venta y costes

En el ejercicio 2017, los precios medios de venta de cemento han aumentado ligeramente por encima de la inflación, situación que se espera mantener el mismo ritmo de crecimiento en los próximos ejercicios.

En relación con la prueba de deterioro del fondo de comercio de la unidad generadora de efectivo del cemento en España, Cementos Molins Industrial, S.A.U., el valor recuperable que se obtiene de la misma excede el valor contable del respectivo fondo de comercio. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. Al respecto, se ha considerado la utilización de una tasa de descuento superior en un 1,5% a la actual, así como la reducción en un 30% de los flujos de caja libre proyectados en el periodo sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

8. Inmovilizado intangible

El movimiento habido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en las principales cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/2017	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/2017
Desarrollo	1.845					1.100
Coste	5.335	(215)	47	3	-	5.170
Amortización acumulada	(3.490)	158	(738)	-	-	(4.070)
Concesiones administrativas	4.505					4.180
Coste	8.957	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(4.164)	-	(37)	-	-	(4.201)
Deterioro de valor	(288)	-	-	(288)	-	(576)
Propiedad industrial	55					52
Coste	9.603	(1.853)	-	-	-	7.750
Amortización acumulada	(829)	-	(3)	-	-	(832)
Deterioro de valor	(8.719)	1.853	-	-	-	(6.866)
Fondos de comercio	1.540					1.447
Coste	1.540	(93)	-	-	-	1.447
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	3.032					3.143
Coste	9.582	(867)	870	475	-	10.061
Amortización acumulada	(6.550)	545	(913)	-	-	(6.918)
Otro inmovilizado intangible	18.545					18.035
Coste	20.654	(211)	6.399	(475)	(6.583)	19.784
Amortización acumulada	(347)	8	(45)	-	-	(384)
Deterioro de valor	(1.762)	109	-	288	-	(1.365)
Total	29.522					27.957
Coste	55.679	(3.238)	7.316	3	(6.583)	53.177
Amortización acumulada	(15.388)	711	(1.736)	-	-	(16.413)
Deterioro de valor	(10.769)	1.962	-	-	-	(8.807)

(en miles de euros)						
Cuenta	Saldo 01/01/16	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/16
Desarrollo	2.112					1.845
Coste	4.952	(132)	339	176	-	5.335
Amortización acumulada	(2.840)	66	(716)	-	-	(3.490)
Concesiones administrativas	5.034					4.505
Coste	8.957	-	-	-	-	8.957
Amortización acumulada	(3.635)	-	(529)	-	-	(4.164)
Deterioro de valor	(288)	-	-	-	-	(288)
Propiedad industrial	58					55
Coste	10.102	(499)	-	-	-	9.603
Amortización acumulada	(826)	(3)	-	-	-	(829)
Deterioro de valor	(9.218)	499	-	-	-	(8.719)
Fondos de comercio	1.250					1.540
Coste	1.250	(16)	306	-	-	1.540
Amortización acumulada	-	-	-	-	-	-
Derechos de traspaso	-					-
Coste	8	-	-	-	-	8
Amortización acumulada	(8)	-	-	-	-	(8)
Aplicaciones informáticas	1.810					3.032
Coste	7.767	(402)	800	1.417	-	9.582
Amortización acumulada	(5.957)	190	(783)	-	-	(6.550)
Otro inmovilizado intangible	17.364					18.545
Coste	19.493	(84)	7.746	(1.773)	(4.728)	20.654
Amortización acumulada	(302)	5	(50)	-	-	(347)
Deterioro de valor	(1.827)	65	-	-	-	(1.762)
Total	27.628					29.522
Coste	52.529	(1.133)	9.191	(180)	(4.728)	55.679
Amortización acumulada	(13.568)	258	(2.078)	-	-	(15.388)
Deterioro de valor	(11.333)	564	-	-	-	(10.769)

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado intangible”, se incluyen los “Derechos de emisión gases efecto invernadero” (Nota 29).

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados para el ejercicio 2017 y 2016 ascienden a 11.422 y 10.987 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de los activos intangibles, a excepción del Fondo de Comercio, son de vida útil definida y no existen activos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016, en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/17	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/17
Terrenos y construcciones	148.789						146.815
Coste	219.310	-	(25.326)	803	18.187	(162)	212.812
Amortización acumulada	(51.137)	-	5.305	(4.190)	1.584	75	(48.363)
Deterioro de valor	(19.384)	-	3.353	(1.603)	-	-	(17.634)
Inst. técnicas y maquinaria	272.789						216.785
Coste	640.734	-	(77.901)	4.346	3.421	(607)	569.993
Amortización acumulada	(356.420)	-	37.285	(22.605)	(1.584)	1.031	(342.293)
Deterioro de valor	(11.525)	-	1.722	(1.061)	-	(51)	(10.915)
Otras inst., utillaje y mobiliario	44.608						39.562
Coste	113.379	-	(4.618)	2.007	1.196	(315)	111.649
Amortización acumulada	(68.771)	-	1.118	(4.442)	-	106	(71.989)
Deterioro de valor	-	-	-	(24)	-	(74)	(98)
Otro inmovilizado	3.946						3.619
Coste	22.222	-	(1.932)	1.460	90	(66)	21.774
Amortización acumulada	(18.088)	-	1.393	(1.308)	-	42	(17.961)
Deterioro de valor	(188)	-	35	(41)	-	-	(194)
Inmovilizado en curso y anticipos	31.394						33.036
Coste	31.394	-	(5.564)	30.392	(22.897)	(289)	33.036
Total	501.526						439.817
Coste	1.027.039	-	(115.341)	39.008	(3)	(1.439)	949.264
Amortización acumulada	(494.416)	-	45.101	(32.545)	-	1.254	(480.606)
Deterioro de valor	(31.097)	-	5.110	(2.729)	-	(125)	(28.841)

(en miles de euros)							
Cuenta	Saldo 01/01/16	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Adiciones o dotaciones	Aumento (disminución) por transferencia o traspaso de otra cuenta	Retiros o reducciones	Saldo 31/12/16
Terrenos y construcciones	149.531						148.789
Coste	219.129	7.900	(6.947)	213	1.274	(2.259)	219.310
Amortización acumulada	(49.825)	-	1.806	(3.507)	190	199	(51.137)
Deterioro de valor	(19.773)	-	936	(152)	(1.598)	1.203	(19.384)
Inst. técnicas y maquinaria	301.815						272.789
Coste	654.527	3.502	(30.813)	3.500	10.510	(492)	640.734
Amortización acumulada	(340.618)	(1.001)	13.904	(28.450)	(540)	285	(356.420)
Deterioro de valor	(12.094)	-	473	(1.543)	1.626	13	(11.525)
Otras inst., utillaje y mobiliario	46.531						44.608
Coste	111.455	855	(2.049)	1.674	1.863	(419)	113.379
Amortización acumulada	(64.924)	(212)	452	(4.549)	291	171	(68.771)
Deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	4.020						3.946
Coste	22.226	4	(694)	1.370	181	(865)	22.222
Amortización acumulada	(18.031)	(3)	497	(1.471)	59	861	(18.088)
Deterioro de valor	(175)	-	9	-	(28)	6	(188)
Inmovilizado en curso y anticipos	34.730						31.394
Coste	34.730	-	(5.145)	15.460	(13.648)	(3)	31.394
Total	536.627						501.526
Coste	1.042.067	12.261	(45.648)	22.217	180	(4.038)	1.027.039
Amortización acumulada	(473.398)	(1.216)	16.659	(37.977)	-	1.516	(494.416)
Deterioro de valor	(32.042)	-	1.418	(1.695)	-	1.222	(31.097)

En el epígrafe "Terrenos y construcciones", al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, se incluyen 59.579 y 52.726 miles de euros que corresponden a "Terrenos", respectivamente. El aumento en "Terrenos" en el ejercicio 2017 se corresponde, principalmente, al traspaso de "Inmovilizado en curso y anticipos" del anticipo realizado para la adquisición de una cantera en Buenos Aires (Argentina).

Durante el ejercicio 2017, las principales inversiones del Grupo han consistido en el proyecto de activación de arcillas en Olavarría (Argentina), en el proyecto para el incremento de capacidad de la planta que el Grupo tiene en San Luis (Argentina), en la instalación de almacenamiento y dosificación de neumáticos fuera de uso, para su utilización como combustible, en la torre de pre calcinación de la fábrica de Sant Vicenç dels Horts (España), así como aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

Durante el ejercicio 2016, las principales inversiones del Grupo consistieron en la adquisición de una cantera en Mendoza (Argentina), el inicio del proyecto de activación de arcillas en Olavarría (Argentina), instalación de combustibles alternativos en Kairouan (Túnez), así como aquellas relacionadas con el mantenimiento de las instalaciones productivas del resto de instalaciones del Grupo donde se realizan las operaciones.

En los ejercicios 2017 y 2016 no hubo costes por intereses capitalizados.

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados para los ejercicios 2017 y 2016 ascienden a 194.446 y 182.295 miles de euros, respectivamente.

En los ejercicios 2017 y 2016, se han deteriorado determinados activos relacionados con la actividad de cemento en España por importe de 2.729 y 1.695 miles de euros, respectivamente, por quedar fuera de uso.

El importe de deterioro de valor acumulado al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 corresponde a activos productivos según el siguiente detalle por país:

(en miles de euros)

	31/12/2017	31/12/2016
Túnez	(18.487)	(23.475)
España	(8.669)	(5.825)
China	(1.685)	(1.797)
Total	(28.841)	(31.097)

El detalle, por subgrupos, de las diferencias de conversión incorporadas al inmovilizado material durante cada uno de los ejercicios es el siguiente:

(en miles de euros)

	2017	2016
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	(29.650)	(17.133)
Sotacib (Túnez)	(35.398)	(10.375)
Precon Linyi (China)	(82)	(63)
Total	(65.130)	(27.571)

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2017 que figura en el movimiento del cuadro de inmovilizado material, destacan:

- 206.464 miles de euros correspondientes, principalmente, a instalaciones productivas vinculadas con los negocios en España.
- 102.446 y 129.991 miles de euros correspondientes a instalaciones productivas propiedad de las sociedades del Grupo radicadas en Argentina y Túnez, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante evalúan, al cierre de cada ejercicio, si alguno de los activos presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del su valor en uso o valor de mercado si éste es superior. Para la determinación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las inversiones, se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (en la mayoría de los casos un horizonte temporal no finito) y se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos.

En relación con los elementos de inmovilizado material propiedad del Grupo ubicados en Túnez se ha procedido a evaluar por separado las dos unidades generadoras de efectivo, Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

Las principales hipótesis clave utilizadas en el test han sido las siguientes:

- Período de descuento de flujos: 2018-2022
- Tasa de descuento (WACC): 12,8% (tasa de descuento en moneda local)
- Tasa de crecimiento perpetuo: 4% (diferencias tasa de inflación local y euro)

Las hipótesis clave utilizadas para las proyecciones de flujos de efectivo son las ventas en toneladas tanto en el mercado local como en cada uno de los mercados de exportación, los precios de venta y los costes de producción (Nota 3.i).

Sotacib, S.A.

En 2017, el peso de las ventas en el mercado local fue del 47%, el de las exportaciones un 45% y el de las ventas de Clinker un 8% (48% mercado local de cemento y 52% exportaciones de cemento en 2016).

Volumen de producción y ventas:

En el ejercicio 2017, el volumen de ventas de cemento nacional ha descendido ligeramente respecto al ejercicio 2016 y el de exportación ha padecido dificultades operativas en los mercados de Libia y Argelia, que se ha compensado parcialmente con la entrada en nuevos mercados, tanto vendiendo cemento como clinker.

En la evolución futura de las operaciones se prevé una cierta recuperación en el mercado nacional del cemento con aumentos moderados de precio para el período analizado. En los mercados de exportación, continúan los planes de penetración para consolidar la entrada en nuevos mercados, estimándose una recuperación de los volúmenes.

Precio de venta y costes:

En 2017, los precios en el mercado local del cemento han aumentado siguiendo niveles ligeramente inferiores a la inflación. Las hipótesis para las proyecciones a futuro contemplan incrementos en línea con la inflación prevista. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se ha utilizado asimismo para las proyecciones a futuro. Este último, tiene un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

En cuanto a los costes de producción, en el ejercicio 2017 han aumentado respecto a 2016, principalmente por el incremento de la energía y del combustible, que hemos mitigado parcialmente con la importante mejora en la eficiencia en nuestras operaciones. A futuro, sin embargo, se estiman incrementos de coste en línea con la tasa de inflación prevista.

Sotacib Kairouan, S.A.

En 2017, el peso de las ventas en el mercado local fue del 87%, el de las exportaciones un 10% y el de las ventas de Clinker un 3% (69% mercado local de cemento y 31% exportaciones de cemento en 2016).

Volumen de producción y ventas:

En 2017, se ha mantenido el volumen de ventas en toneladas estable respecto a 2016. En el mercado local, hemos aumentado fuertemente nuestra posición en detrimento de los mercados de exportación, básicamente a los países limítrofes. Todo ello, a pesar del cierre forzado de la fábrica en el mes de diciembre de 2016 hasta inicios de febrero de 2017 debido a una serie de conflictos laborales. Sin este efecto, el volumen de ventas hubiera aumentado en el total del año 2017. De cara a las proyecciones futuras, se estima un ligero incremento anual en 2018 y 2019 en las ventas en el mercado local, para mantenerse estable en el periodo 2020-2022. En el mercado de exportación, no se consideran ventas a Argelia por la restricción a la importación en dicho mercado.

Precio de venta y costes:

Los precios de venta en el mercado local en 2017 han descendido respecto 2016 proyectándose sin embargo una recuperación a futuro en línea con la inflación. Los precios de exportación son en USD o Euro y evolucionan según la inflación de dichas monedas, hipótesis que se ha utilizado asimismo para las proyecciones a futuro. Este último, tiene un impacto positivo que permite ganar competitividad ante las recientes y futuras esperadas devaluaciones del Dinar tunecino.

A nivel de costes, se prevé incrementos futuros promedios en línea con la tasa de inflación del país.

En relación con la prueba de deterioro realizada sobre las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo en Túnez, el valor recuperable que se obtiene de las mismas excede el valor contable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2017. En este sentido, de la aplicación de cambios en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro. El valor recuperable de los activos

asociados a dichas UGE's soportaría una variación en la tasa de descuento del 1% y un descenso de 10% de los flujos de caja libre proyectados en el período sin que, en ningún caso, se ponga de manifiesto la necesidad de registro de un deterioro sobre los activos.

10. Inversiones realizadas aplicando el método de la participación

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

Ejercicio 2017	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	1.468	99	-	-	-	-	1.567
Portcemen (España)	1.291	30	-	-	-	-	1.321
Vescem (España)	40	(4)	-	-	-	-	36
Grupo Escofet (España y México)	3.269	(295)	-	-	-	(37)	2.937
Grupo Moctezuma (México)	154.229	73.479	(70.835)	(10.116)	-	11	146.768
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	65.485	5.303	(5.101)	(4.245)	-	(45)	61.397
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	53.333	2.175	(3.325)	(7.939)	-	12	44.256
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	46.270	(63)	-	(6.467)	23.464	(204)	63.000
Grupo Yacuces (Bolivia)	36.639	(2.075)	-	(4.264)	-	68	30.368
Totales	362.024	78.649	(79.261)	(33.031)	23.464	(195)	351.650

Ejercicio 2016	(en miles de euros)						
	Saldo inicial	Resultados del ejercicio	Dividendos	Diferencias de conversión	Adquisiciones	Otros movimientos	Saldo final
Grupo Promsa (España)	2.320	-	(251)	-	75	(676)	1.468
Portcemen (España)	1.176	115	-	-	-	-	1.291
Vescem (España)	41	(1)	-	-	-	-	40
Grupo Escofet (España y México)	3.633	(363)	-	-	-	(1)	3.269
Grupo Moctezuma (México)	168.368	64.716	(56.928)	(21.929)	-	2	154.229
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	57.703	4.936	(2.912)	6.143	-	(385)	65.485
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	48.319	7.117	(3.515)	1.519	-	(107)	53.333
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	4.521	776	-	1.639	39.334	-	46.270
Grupo Yacuces (Bolivia)	35.915	337	-	1.157	-	(770)	36.639
Totales	321.996	77.633	(63.606)	(11.471)	39.409	(1.937)	362.024

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las únicas sociedades integradas por el método de la participación que cotizan en bolsa de valores son LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. ("LHB") y Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Las adquisiciones incluidas en los ejercicios 2017 y 2016 en las sociedades de Colombia corresponden a ampliaciones de capital realizadas en Ecocementos e Iacol Agregados.

El porcentaje de participación efectiva en las sociedades valoradas por el método de la participación descritas anteriormente se incluyen en el Anexo II.

Las principales magnitudes de estas sociedades asociadas del Grupo son las siguientes (en miles de euros):

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2017						
Activos no Corrientes	314.068	60.838	127.904	170.982	122.567	6.927
Activos Corrientes	333.112	38.815	89.462	20.246	5.285	13.628
Efectivo y equivalentes	143.984	9.864	35.730	4.443	3.655	6.428
Pasivos no Corrientes	(39.552)	(5.481)	(21.235)	(102.953)	853	(1.904)
Pasivos financieros no corrientes	(664)	(100)	-	(102.034)	924	(992)
Pasivos Corrientes	(167.195)	(13.454)	(45.885)	(9.092)	(2.706)	(5.053)
Pasivos financieros corrientes	(519)	-	(6.117)	-	-	(430)
Ejercicio 2017						
Cifra de negocios	696.484	79.801	116.346	56.274	-	16.293
Amortizaciones	(27.101)	(5.216)	(7.212)	(8.472)	(39)	(993)
Ingresos financieros	17.120	446	1.235	632	1.834	114
Gastos financieros	(15.366)	(221)	(135)	(6.763)	(952)	(179)
Impuesto sobre beneficios	(84.594)	(1.420)	(6.884)	(918)	25	70
Resultado del periodo	220.450	11.064	7.989	(6.225)	246	(734)

	Grupo Moctezuma (México)	Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	Grupo LHB (Bangladesh y La India)	Grupo Yacuces (Bolivia)	Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	Resto de sociedades
31/12/2016						
Activos no Corrientes	340.249	69.134	153.668	160.949	101.748	7.509
Activos Corrientes	249.651	41.676	99.335	70.903	5.757	14.649
Efectivo y equivalentes	151.033	6.319	44.212	24.149	5.729	4.693
Pasivos no Corrientes	(46.578)	(6.905)	(26.011)	(115.659)	-	(1.733)
Pasivos financieros no corrientes	(881)	(122)	-	(115.659)	-	(844)
Pasivos Corrientes	(78.534)	(14.854)	(45.924)	(19.897)	(14.867)	(5.999)
Pasivos financieros corrientes	(533)	-	(6.836)	-	-	(604)
Ejercicio 2016						
Cifra de negocios	611.741	74.822	123.943	31.094	-	16.925
Amortizaciones	(24.880)	(5.552)	(7.284)	(504)	(2)	(906)
Ingresos financieros	18.160	617	1.557	724	2.338	68
Gastos financieros	(6.851)	(137)	(671)	(141)	(335)	(129)
Impuesto sobre beneficios	(76.451)	728	(9.119)	27	7	(27)
Resultado del periodo	195.954	10.039	24.779	1.259	1.733	(586)

Las magnitudes anteriores corresponden a los estados financieros de las sociedades individuales y no incluyen ajustes de consolidación, a excepción de los que hacen referencia a las combinaciones de negocio que tuvieron lugar en Cementos Artigas en los ejercicios 2010 y 2012.

11. Propiedades de inversión

Los saldos netos de las propiedades de inversión, a 31 de diciembre 2017 y 2016, son los siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Terrenos	3.197	3.460
Construcciones	294	79
Total	3.491	3.539

En este epígrafe del balance de situación consolidado se recogen los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en el punto referido al inmovilizado material (Nota 3.e).

No está prevista la enajenación en el corto plazo de estas propiedades.

La dotación a la amortización registrada en el epígrafe "Amortizaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 34 y 40 miles de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2016 se registró un deterioro de valor por importe de 1.416 miles de euros correspondiente a activos propiedad de Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (Nota 26).

12. Inmovilizado financiero, Inversiones financieras temporales, efectivo y medios equivalentes

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2017 y 2016, en las diversas cuentas de "Inmovilizado financiero" y de "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación consolidado adjunto, así como en sus correspondientes cuentas de provisiones, han sido los siguientes:

a) Inmovilizado financiero

(en miles de euros)						
Ejercicio 2017	Saldo inicial	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	182					162
Coste	647	-	(19)	3	(8)	623
Provisión	(465)	-	4	-	-	(461)
De renta fija	453	-	(113)	-	-	340
Otro inmovilizado financiero	913	-	(445)	4.513	(229)	4.752
Total	1.548	-	(573)	4.516	(237)	5.254

(en miles de euros)						
Ejercicio 2016	Saldo inicial	Variación de perímetro	Diferencias de conversión	Incrementos	Disminuciones	Saldo final
Otras sociedades	174					182
Coste	651	-	(4)	-	-	647
Provisión	(477)	-	12	-	-	(465)
De renta fija	5	-	(6)	454	-	453
Otro inmovilizado financiero	3.385	(977)	(53)	528	(1.970)	913
Total	3.564	(977)	(51)	982	(1.970)	1.548

En el ejercicio 2017, los incrementos en el epígrafe "Otro inmovilizado financiero" se corresponden, básicamente, a un anticipo financiero otorgado en relación con el proyecto para el incremento de capacidad de la planta de San Luis (Argentina) (Nota 30.a).

En el ejercicio 2016, se procedió a registrar un deterioro por créditos incobrables del valor de los préstamos concedidos por la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. a la sociedad ISH China, Ltd. por importe de 635 miles de euros. El reconocimiento de dichas correcciones valorativas por deterioro se ha incluyó dentro del epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 27).

b) Inversiones financieras temporales

A 31 de diciembre de 2017 se componen, principalmente, de fianzas constituidas a corto plazo, créditos a corto plazo y dividendos a cobrar.

A 31 de diciembre de 2016 se componían, principalmente, de diez imposiciones a plazo fijo de las filiales españolas con tres entidades financieras por importe de 81.000 miles de euros, que han vencido entre febrero y agosto de 2017, que no han sido renovadas a su vencimiento.

c) Efectivo y medios equivalentes

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2017 es de 149.831 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascienden a 20.959 miles de euros. Estos últimos corresponden, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 63,18% de los efectivos y medios equivalentes corresponden a las sociedades nacionales, el 29,80% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 64,08% es en euros, un 19,13% en dólares americanos, un 10,18% en pesos argentinos y, por último, un 6,60% en dinares tunecinos.

El saldo de efectivo a 31 de diciembre de 2016 era de 71.616 miles de euros, mientras que los medios equivalentes ascendían a 6.839 miles de euros. Estos últimos correspondían, principalmente, a depósitos con vencimientos inferiores a 3 meses. El 13,52% de los efectivos y medios equivalentes correspondía a las sociedades nacionales, el 66,30% a la filial de Argentina y el resto a las sociedades de Túnez y China. Del total, un 49,72% era en dólares americanos, un 20,17% en dinares tunecinos, un 17,96% en pesos argentinos y, por último, un 12,13% en euros.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo no tenía activo alguno clasificado en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

14. Existencias

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	(en miles de euros)	
	31/12/2017	31/12/2016
Materias primas y auxiliares	20.616	25.797
Combustibles	7.144	8.000
Recambios	21.984	25.138
Productos terminados y en proceso	26.794	24.378
Otros	2.328	1.594
Total	78.866	84.907

No hay importes significativos de existencias valoradas cuyo coste de adquisición sea inferior a su valor neto de realización, ni compromisos de compra o venta de existencias por importes significativos.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus existencias. Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

15. Deudores comerciales y otros

La composición de este epígrafe del activo corriente del balance de situación consolidado adjunto a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Clientes por ventas y prestación de servicios	124.341	110.963
Activo por impuesto corriente (Nota 23)	28.222	12.194
Otros deudores	4.810	5.480
Deterioro de valor	(12.416)	(14.646)
Total	144.957	113.991

El movimiento del "Deterioro de valor" de créditos por operaciones comerciales en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)		
	2017	2016
Saldo a 1 de enero	(14.646)	(14.517)
Variación de perímetro	-	-
Dotaciones y adiciones	(479)	(1.370)
Aplicaciones	783	541
Cancelaciones	1.536	521
Diferencias de conversión	390	179
Saldo a 31 de diciembre	(12.416)	(14.646)

16. Patrimonio neto de la Sociedad Dominante

a) Capital social

El capital social de Cementos Molins, S.A., a 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representado por 66.115.670 acciones al portador, de 30 céntimos de euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, las empresas accionistas de la Sociedad Dominante, con participación igual o superior al 10% del capital suscrito, eran las siguientes:

	31/12/2017	31/12/2016
Otinix, S.L.	32,968%	32,968%
Noumea, S.A.	32,068%	32,101%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,038%	24,038%

Una parte de las acciones referidas anteriormente se encuentran sindicadas en virtud del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones suscrito, en fecha 17 de diciembre de 2015, por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A. Dicho Convenio se encuentra íntegramente publicado en las páginas Web de la CNMV y del Grupo Cementos Molins. Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del Capital Social afectado
Otinix, S.L.	32,968%
Noumea, S.A.	23,441%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	24,038%

La totalidad de las acciones de Cementos Molins, S.A. están admitidas a cotización en la Bolsa Oficial de Barcelona.

b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, que asciende a 3.967 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2017, dicha reserva está constituida en su totalidad.

c) Prima de emisión

El saldo de la cuenta "Prima de emisión" de la Sociedad Dominante se originó como consecuencia de los aumentos del capital social de Cementos Molins, S.A., llevados a cabo entre el 31 de julio de 1950 y el 30 de diciembre de 1968.

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta de "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

d) Limitaciones a la distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen limitaciones a la distribución de dividendos por parte de la Sociedad Dominante.

e) Acciones propias de la Sociedad Dominante

Al inicio del ejercicio 2017, la sociedad dependiente Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.719.938 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.144 miles de euros, lo cual suponía un 4,11% sobre el capital social. Durante este ejercicio se han adquirido 633 acciones adicionales por un importe de 9 miles de euros y no se han vendido acciones. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2017, Cementos Molins Industrial, S.A.U. poseía un total de 2.720.571 acciones de la Sociedad Dominante por un coste total de 30.153 miles de euros, lo que supone un 4,11% sobre el capital social.

Durante el ejercicio 2016, se compraron a su vez 18.386 acciones por un importe de 0,19 millones de euros y no se vendieron acciones.

Todos los impactos derivados de las ventas de acciones propias en el Grupo han pasado directamente a patrimonio neto en aplicación de la NIC 32.

La Junta General de Accionistas, de 30 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar, por un período de cinco años, al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales Cementos Molins, S.A. tenga la consideración de Sociedad Dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Cementos Molins, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- Que el valor nominal de la totalidad de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean Cementos Molins, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10% del capital social.
- Que la adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad Dominante hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que, tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.

f) Reservas consolidadas

La composición de las reservas consolidadas, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Reservas en sociedades participadas	653.213	608.720
Acciones propias	(30.153)	(30.144)
Total	623.060	578.576

g) Diferencias de conversión

El detalle de las diferencias de conversión atribuibles a la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	(121.746)	(99.009)
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	(10.565)	(6.320)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	(71.133)	(61.017)
Grupo Surma (Bangladesh)	(2.314)	5.666
Precon Linyi (China)	635	500
Grupo Sotacib (Túnez)	(37.840)	(27.437)
Sociedades de Colombia	(4.563)	1.904
Grupo Yacuces (Bolivia)	642	4.906
Total	(246.884)	(180.807)

h) Aportación al resultado consolidado

Las aportaciones individuales a los resultados consolidados, después de los ajustes de consolidación y del cálculo de intereses minoritarios, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, son las siguientes:

(en miles de euros)		
	2017	2016
Cementos Molins, S.A. (España)	(7.997)	(10.359)
Cemolins Internacional, S.L.U. (España)	(5.833)	(8.755)
Cementos Molins Industrial, S.A.U. (España)	(2.405)	856
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	1.502	(8.356)
Propamsa, S.A.U. (España)	1.886	1.201
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (España)	2.024	(2.962)
Grupo Corporación Moctezuma (México)	73.479	64.716
Precon Linyi (China)	(1.346)	(725)
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	28.018	20.086
Grupo Cementos Artigas (Uruguay)	5.303	4.936
Grupo Yacuces (Bolivia)	(2.075)	337
Ecocementos e Iacol Agregados (Colombia)	(63)	776
Grupo LHB (Bangladesh y La India)	2.175	7.117
Grupo Sotacib (Túnez)	(5.178)	(4.972)
Otras sociedades	(412)	(27)
Resultado neto del periodo atribuido a la Sociedad Dominante	89.078	63.869

Por su parte, los resultados atribuidos a minoritarios, para los ejercicios 2017 y 2016, han ascendido a 24.353 y 16.792 miles de euros, respectivamente (Nota 17).

i) Gestión del riesgo del capital

El Grupo mantiene niveles de apalancamiento coherentes con los objetivos de crecimiento, solvencia y rentabilidad. En este sentido, una de las ratios relevantes utilizados en la gestión del riesgo del capital es el del apalancamiento financiero.

Los datos relativos al ratio de apalancamiento financiero correspondientes al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes (en miles de euros):

	2017	2016
Pasivo financiero	352.133	398.291
Imposiciones a largo plazo	(151)	(202)
Inversiones financieras temporales	(800)	(82.543)
Efectivo y medios equivalentes	(170.790)	(78.455)
Endeudamiento financiero neto	180.393	237.091
Patrimonio neto total	726.168	725.250
Endeudamiento / Patrimonio neto	24,84%	32,69%

17. Patrimonio neto de accionistas minoritarios

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor teórico-contable de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, los saldos que se muestran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada representan la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados del ejercicio.

El detalle de este epígrafe en el balance consolidado, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(en miles de euros)		
	31/12/2017	31/12/2016
Grupo Promotora Mediterránea-2, S.A. (España)	1.264	1.232
Catprecon, S.L. (España)	95	54
Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina)	74.096	72.989
Sotacib (Túnez)	15.012	22.105
Precon Linyi (China)	-	(561)
Total	90.467	95.819

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo, a lo largo de los ejercicios 2017 y 2016, se resume de la forma siguiente:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Saldo inicial	95.819	96.592
Resultados del ejercicio (Nota 16.h)	24.353	16.792
Aumentos de capital	-	90
Dividendos satisfechos a minoritarios	(5.383)	(8.033)
Diferencias de conversión	(25.181)	(9.536)
Trasposos y otros	859	(86)
Variaciones de perímetro	-	-
Saldo final	90.467	95.819

18. Dividendos y distribución de resultados

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad Dominante pagó los siguientes dividendos:

- El 11 de enero de 2017, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2016 de 0,11 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 7.273 miles de euros.
- El 13 de julio de 2017, se pagó un dividendo complementario del ejercicio 2016 de 0,01 euros brutos por acción, lo que supuso un desembolso total de 661 miles de euros.
- Adicionalmente, el 13 de julio de 2017, se pagó un dividendo a cuenta del ejercicio 2017, de 0,12 euros brutos por acción. El desembolso total, en este caso, fue de 7.934 miles de euros.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2017, la Sociedad acordó pagar, el 11 de enero de 2018, 0,12 euros brutos por acción como nuevo dividendo a cuenta. El desembolso ha sido de 7.934 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, dicho importe se encuentra registrado en el pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Se presentará a la aprobación de la Junta General de Accionistas un dividendo complementario del ejercicio 2017 de 0,01 euros por acción equivalente a 661 miles de euros.

Los acuerdos de la Junta General de Accionistas fueron tomados el 29 de junio de 2017 y los acuerdos correspondientes al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante fueron tomados el 22 de diciembre de 2017.

Los estados contables de liquidez provisional de la Sociedad Dominante, elaborados de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, y en los que se pone de manifiesto la existencia de resultados y liquidez suficiente para distribuir los dividendos a cuenta, son los siguientes:

(miles de euros)

	Beneficio neto	Saldos no dispuestos
31/05/2017	26.222	55.412
30/11/2017	31.335	34.441

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante del ejercicio 2017, formulada por sus Administradores, es la siguiente:

(miles de euros)

	2017
Base de reparto (Individual):	
Pérdidas y ganancias	32.096
Distribución:	
A dividendos	16.529
A reservas voluntarias	15.567

19. Provisiones

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por conceptos, ha sido el siguiente:

(en miles de euros)						
	Saldo a 01/01/17	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/17
Derechos de emisión gases efecto invernadero	6.412	8.217	(6.412)	-	-	8.217
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.330	575	33	(641)	-	4.297
Obligaciones con el personal	905	1.286	116	(468)	-	1.839
Otros	4.674	807	(2.975)	(380)	-	2.126
Total	16.321	10.885	(9.238)	(1.489)	-	16.479

(en miles de euros)						
	Saldo a 01/01/16	Dotaciones y Adiciones	Reducciones	Diferencias conversión	Reclasificaciones	Saldo a 31/12/16
Derechos de emisión gases efecto invernadero	4.729	6.412	(4.729)	-	-	6.412
Fondo de reversión restauración canteras y actuaciones medioambientales	4.105	511	(71)	(215)	-	4.330
Obligaciones con el personal	912	698	(155)	(75)	(475)	905
Otros	435	4.078	(302)	(12)	475	4.674
Total	10.181	11.699	(5.257)	(302)	-	16.321

En las reducciones del epígrafe "Otros" del ejercicio 2017 se incluye el pago por importe de 2.351 miles de euros correspondiente a la resolución del 5 de diciembre de 2016 de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC") (Nota 30.b).

Al cierre del ejercicio 2016, el epígrafe "Otros" incluía la provisión registrada por el Grupo por importe de 2.351 miles de euros correspondiente a lo descrito en el párrafo anterior.

Ver la información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Nota 29.

20. Planes de Pensiones

En el año 1990, Cementos Molins, S.A. constituyó dos planes de pensiones acogidos a la Ley 8/1987 y al Real Decreto 1307/1988, uno para el personal en activo y otro para el personal jubilado.

El plan del personal en activo es de aportación definida y a él está adscrita la totalidad de las plantillas de Cementos Molins, S.A., Cementos Molins Industrial, S.A.U., Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y Cemolins Internacional S.L.U., siendo las cantidades aportadas en el ejercicio 2017 de 117 miles de euros, 260 miles de euros, 49 miles de euros y 59 miles de euros, respectivamente. Estas aportaciones se han contabilizado dentro del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. En el ejercicio 2016, las cantidades aportadas fueron de 91 miles de euros en Cementos Molins, S.A., 277 miles de euros en Cementos Molins Industrial, S.A.U., 42 miles de euros en Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U. y 41 miles de euros en Cemolins Internacional, S.L.U.

El plan del personal jubilado es de prestación definida y se limita al colectivo de pensionistas por jubilación previos a la transformación del compromiso en convenio colectivo a aportación definida. La Sociedad Dominante tiene el compromiso de efectuar las aportaciones anuales necesarias para asegurar la prestación con un determinado margen de solvencia. Durante el ejercicio 2017 se ha realizado una aportación de 9 miles de euros. En el ejercicio 2016, no fue necesaria la realización de aportaciones. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe compromiso de aportación adicional si no se produce ningún cambio adicional en las expectativas del plan.

La Sociedad Dominante participa en la gestión de dicho plan mediante su participación en la Comisión de Control.

No existen riesgos específicos asociados al plan más allá de la posible evolución desfavorable de las inversiones, que se mitiga en gran parte por la existencia del margen de solvencia del plan de pensiones.

Las hipótesis financiero-actuariales empleadas para la cuantificación del pasivo actuarial, provisiones matemáticas, conforme a la legislación de Planes y Fondos de Pensiones aplicable, son para el ejercicio 2017:

- Tipo de interés técnico: 1,30%
- Tasa anual de revalorización de las pensiones: 2%
- Tablas de mortalidad: PERM/F-2000C

El número total de partícipes y beneficiarios de los planes de aportación y prestación definida en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido de 339 y 330 personas, respectivamente. El valor de los activos que cubren los compromisos ha sido de 10.126 miles de euros y en el ejercicio 2016 fue de 10.082 miles de euros. A 31 de diciembre de 2017, los activos están compuestos en un 79,18% por inversiones en renta fija, un 19,36% en renta variable y el restante 1,46% en activos monetarios. A 31 de diciembre de 2016, los activos estaban compuestos en un 78,06% por inversiones en renta fija, un 14,91% en renta variable y el restante 7,03% en activos monetarios.

Las sociedades nacionales instrumentaron en el ejercicio 2006 un sistema de previsión social que tiene por objeto mejorar las prestaciones sociales de los directivos de las empresas del Grupo. La determinación de las aportaciones se realizará anualmente, y, por tanto, en todo momento, tal y como se establece en el Reglamento, los Administradores de las sociedades españolas podrán unilateralmente suspender o anular las aportaciones. La aportación realizada durante el 2017 ha sido de 478 miles de euros, mientras que la aportación realizada en el ejercicio 2016 fue de 522 miles de euros.

La sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina) tiene constituido un plan personal de aportación definida para el personal directivo cuyo efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2017 ha sido de 116 miles de euros. En el ejercicio 2016 el efecto fue de 102 miles de euros.

La variación en el valor actual de la obligación del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. para los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

(en miles de euros)

	2017	2016
Valor actual retribuciones comprometidas a 1 de enero	663	679
Coste de servicios	-	-
Coste de servicios pasados	-	-
Gastos financieros por actualización provisiones	15	23
Pagos de prestaciones del plan	(54)	(66)
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Ganancias actuariales	-	-
Pérdidas actuariales	18	27
Cancelación del plan	-	-
Valor actual retribuciones comprometidas a 31 de diciembre	642	663

Los cambios producidos en el valor razonable de los activos afectos al plan, en los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

(en miles de euros)

	2017	2016
Valor razonable activos afectos a 1 de enero	679	729
Rendimiento esperado	16	25
Pagos por obligaciones	(55)	(65)
Extornos	-	-
Aportaciones de la empresa	-	-
Modificaciones por tipo de cambio	-	-
Rendimiento de los activos afectos	(7)	(10)
Valor razonable activos afectos a 31 de diciembre	633	679

La duración media ponderada estimada de las obligaciones del plan de prestación definida de Cementos Molins, S.A. se prevé sea menor de 20 años.

Para el ejercicio 2018, se estima que las aportaciones a los planes de pensiones sean similares a las del ejercicio 2017.

21. Deudas financieras

La información relativa a las deudas no comerciales es la siguiente:

a) No corriente

El saldo de las deudas a largo plazo, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, y el desglose anual de sus vencimientos, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)						
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31/12/2017	2019	2020	2021	2022	Resto
Sociedades españolas	190.046	33.740	85.867	37.602	27.710	5.127
Sotacib	88.227	5.751	5.714	15.425	15.499	45.838
Total	278.273	39.491	91.581	53.027	43.209	50.965

(en miles de euros)						
Deudas con entidades de crédito	Saldo 31/12/2016	2018	2019	2020	2021	Resto
Sociedades españolas	220.668	74.860	55.168	38.490	32.008	20.142
Sotacib	119.244	7.228	7.302	7.254	19.584	77.876
Total	339.912	82.088	62.470	45.744	51.592	98.018

La totalidad de los pasivos descritos en el cuadro anterior se corresponden con “Débitos y otras partidas a pagar”, no manteniendo ni habiéndose designado por el Grupo ningún instrumento como “Pasivos financieros a valor razonable” adicional a los instrumentos de cobertura descritos posteriormente. En este sentido, las deudas con entidades financieras mantenidas por el Grupo han sido contratadas en condiciones de mercado, por lo que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

Sociedades españolas

Con fecha 19 de diciembre de 2007, el Grupo firmó un contrato de préstamo a largo plazo por un importe de 70 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. En sucesivas negociaciones, el préstamo se amplió hasta un importe de 130 millones de euros con vencimiento 30 de junio de 2021 quedando pendiente a 31 de diciembre de 2017 un importe de 38,75 millones de euros (48,75 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Con relación a esta deuda, el Grupo, suscribió en el primer semestre de 2009 dos contratos de permuta de tipo de interés variable a fijo por importe de 60 millones de euros, para cubrir parcialmente la exposición al tipo de interés. Estas coberturas, que tienen los mismos plazos de amortización y devolución que la deuda asociada, se renovaron para ajustarlas al nuevo calendario de amortización.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor razonable negativo de los instrumentos derivados de cobertura, que se presenta como deuda financiera a largo plazo, es de 537 miles de euros y 943 miles de euros, respectivamente.

La consideración del riesgo de crédito en la valoración de los instrumentos de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no tendría un efecto significativo sobre el valor razonable de los mismos.

Con fecha 11 de mayo de 2009, se formalizó un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un importe de 60 millones de euros, totalmente dispuesto a 31 de diciembre de 2009. A 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente de dicho préstamo es de 30 millones de euros con vencimiento en diciembre de 2021 (37,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En relación con esta deuda con el BEI, el Grupo suscribió un contrato de contra garantía financiera con una entidad financiera que actúan como garante de la operación.

En enero y julio de 2010, se suscribieron dos contratos de préstamo con una entidad financiera para financiar inversiones en el extranjero que se renegociaron posteriormente y se constituyó un único préstamo de 43 millones de euros, del cual no queda saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 (29,8 millones a 31 de diciembre de 2016).

Con fecha 30 de julio de 2013, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera para financiar inversiones en España por un importe de 25 millones de euros con un plazo de amortización de 5 años. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 de dicho préstamo es de 14 millones de euros (18 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En mayo de 2015, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 15 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero y cuyo saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 asciende a 12 millones de euros (14 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En julio y octubre de 2015, se suscribieron dos contratos de préstamo con entidades financieras para financiar inversiones en el extranjero por un importe ambos de 20 millones de euros. A 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de dichos préstamos es de 13,94 y 20 millones de euros, respectivamente (17,42 y 8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, respectivamente).

En julio del 2015, se suscribió un contrato de préstamo con una entidad financiera por un importe de 40 millones de euros para financiar inversiones en el extranjero. A 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de dicho préstamo es de 40 millones de euros (20 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, a 31 de diciembre de 2017, se incluyen 46,6 millones de euros de saldos dispuestos con pólizas de crédito con diversas entidades financieras con vencimiento en 2020. Con fecha 31 de diciembre de 2016, el saldo dispuesto era de 56,8 millones euros.

El tipo de interés medio del conjunto de deuda de las sociedades españolas, durante el ejercicio 2017 ha sido del 1,68% (durante el ejercicio 2016 fue del 2,68%).

Sociedades tunecinas

A continuación, se detallan las principales operaciones que componen la deuda de las filiales del grupo en Túnez:

En el ejercicio 2008 se firmó un contrato de financiación con un pool de entidades financieras locales para la financiación de inversiones en instalaciones de Sotacib, S.A. Dicho préstamo está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%. El contravalor en euros del importe total del préstamo al 31 de diciembre de 2017 es de 26,1 millones de euros (34,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), los cuales han sido desembolsados en su totalidad. A 31 de diciembre de 2017, del importe desembolsado, 23,2 millones están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente (32,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el ejercicio 2009, se firmó un contrato de financiación con un pool de entidades financieras locales para la financiación, asimismo, de inversiones en instalaciones de Sotacib Kairouan, S.A. Este préstamo también está otorgado en moneda local (Dinar Tunecino) sin recurso a los accionistas de la compañía y a un tipo de interés referenciado al indicador local (TMM) más un diferencial del 2,25%. El contravalor en euros del importe total del préstamo a 31 de diciembre de 2017 es de 68,7 millones de euros (91 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), los cuales han sido desembolsados en su totalidad. A 31 de diciembre de 2017, 65 millones de euros están incluidos dentro del presente epígrafe de deuda no corriente (86,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

b) Corriente

El desglose de los saldos de las diferentes cuentas por grupos de sociedades, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	(en miles de euros)			
	Sociedades Españolas	Cementos Avellaneda, S.A.	Sotacib (Túnez)	Total
Crédito 2017	65.446	364	8.050	73.860
Crédito 2016	49.005	685	8.689	58.379

Los principales importes corresponden a las deudas corrientes de las sociedades españolas y de las sociedades tunecinas.

Sociedades españolas

El importe indicado en el cuadro se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda explicada en la Nota 21.a, así como a los saldos dispuestos en pólizas de crédito y el dividendo a cuenta aprobado pendiente de pagar a los accionistas (Nota 18).

Sociedades tunecinas

El principal importe de deuda corriente en Túnez se corresponde con las cuotas a corto plazo de la deuda explicada en la Nota 21.a.

c) Actividades de financiación

En aplicación de la modificación de la NIC 7, se incluye la conciliación de los flujos de efectivo surgidos de las actividades de financiación con los correspondientes pasivos en el balance de situación consolidado inicial y final, separando los movimientos que suponen flujos de efectivo de los que no lo suponen:

(en miles de euros)

	31/12/2016	Flujos de caja	Sin impacto de flujos			31/12/2017
			Tipo de cambio	Variación en valor razonable	Otros	
Deuda financiera	397.348	(18.794)	(27.165)	-	207	351.596
Derivados	943	-	-	(406)	-	537
Otros pasivos no corrientes	380	83	(83)	-	(37)	343
Total	398.671	(18.711)	(27.248)	(406)	170	352.476

22. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	63	60
Ratio de operaciones pagadas	66	64
Ratio de operaciones pendientes de pago	51	47
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	153.327	126.712
Total pagos pendientes	41.529	38.276

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, en estas cuentas anuales consolidadas, se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, si bien exclusivamente respecto de las sociedades radicadas en España consolidadas por integración global.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

23. Situación fiscal

Dada la presencia del Grupo Cementos Molins en distintas jurisdicciones fiscales, las sociedades que integran el mismo presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal. Las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente

el resultado fiscal y el impuesto del Grupo, repartiéndose entre ellas la carga impositiva tal y como determina el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español.

Desde el ejercicio 1997, Cementos Molins, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo fiscal consolidado 70/97. Las sociedades que integran el Grupo fiscal son todas aquellas participadas directa o indirectamente en más del 75% por la Sociedad Dominante. En concreto, en el ejercicio 2017, las sociedades que componen el mencionado Grupo fiscal son las siguientes:

Sociedad Dominante: Cementos Molins, S.A.

Sociedades dependientes: Cementos Molins Industrial, S.A.U.
Cemolins Internacional, S.L.U.
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.
Promotora Mediterránea-2, S.A.
Propamsa, S.A.U.
Monsó-Boneta, S.L.
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.U.
Pronatur Energy 2011, S.L.U.

Las demás sociedades residentes en España que no integran el Grupo fiscal tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individualizada.

Las sociedades españolas del Grupo, tanto las que tributan de manera consolidada como las que no tributan bajo el régimen de consolidación fiscal, aplican el tipo general de gravamen del 25%.

b) En el resto de los países

Las sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global o por el método de la participación calculan el gasto por el Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

La tasa del Impuesto sobre Sociedades no es uniforme, varía en función de la residencia de las sociedades filiales extranjeras y de las situaciones fiscales particulares.

El detalle de los diferentes tipos impositivos es el siguiente:

País	%
Argentina	35
Uruguay	25
México	30
Bangladesh	25
Túnez	25
China	25
Bolivia	25
Colombia	33/20

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Cementos Molins, S.A. como sociedad cabecera del Grupo fiscal al cierre del ejercicio 2017, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2014 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Asimismo, la mayoría de sus sociedades dependientes tienen pendientes de inspección los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación.

En el resto de países donde el Grupo tiene una presencia significativa, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

En la República Argentina, el plazo general de prescripción de la inspección de los impuestos es de 6 años, así Cementos Avellaneda, S.A. al cierre del ejercicio 2017, tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes.

En Uruguay el plazo de prescripción es de 5 años, si bien la prescripción se puede extender a 10 años en caso de comprobarse falta de presentación de Declaraciones Juradas o bien defraudación al fisco. Los periodos no prescritos en Cementos Artigas, S.A. abarcan desde el ejercicio 2012.

En México están abiertos a inspección los ejercicios 2012 y siguientes.

Las sociedades tunecinas Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A. tienen abiertos a inspección los ejercicios 2013 y siguientes.

En Bangladesh están abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes.

Del criterio que pudieran adoptar las autoridades fiscales podrían derivarse pasivos de carácter contingente para los que no se ha registrado provisión alguna en las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, los Administradores consideran que el efecto que podría tener esta diferencia de criterios no sería significativo en relación con las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado con el gasto por Impuesto sobre Sociedades reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	146.178	114.843
Resultado sociedades consolidadas método de la participación	(78.649)	(77.633)
Ajustes de consolidación	(13.054)	5.162
Resultado contable ajustado antes de impuestos	54.476	42.372
Impacto del tipo sobre el resultado contable ajustado	30.831	21.694
Impacto diferencias permanentes de las sociedades individuales	149	129
Deducciones y bonificaciones	(118)	(95)
Otros ajustes	1.885	12.455
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	32.747	34.183

En el ejercicio 2017, la partida "Otros ajustes" incluye, principalmente, el ingreso de 775 miles de euros como consecuencia del escalonamiento del tipo impositivo, del 35% al 30%, en la sociedad argentina y el gasto por la desactivación de 2.755 miles de euros correspondiente al crédito por las bases impositivas negativas pendientes de compensar por las sociedades tunecinas Sotacib, S.A. y Sotacib Kairouan, S.A.

En el ejercicio 2016, la partida "Otros ajustes" incluía, básicamente, el gasto por la desactivación de 12.470 miles de euros correspondiente al crédito registrado por las pérdidas fiscales pendientes de compensar por el Grupo consolidado fiscal español.

La conciliación del resultado contable consolidado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2017

(en miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			146.178
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(78.649)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	946	-	946
- De los ajustes de consolidación	29	13.083	(13.054)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	22.836	87	22.749
Con origen en ejercicios anteriores	2.742	8.754	(6.012)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	2.045	-	2.045
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			74.203

Las diferencias permanentes de los ajustes de consolidación corresponden, principalmente, con la incorporación del deterioro registrado por la sociedad Cemolins Internacional, S.L. del valor de su participación en Sotacib Kairouan., S.A. Asimismo, este deterioro forma parte, pero con signo contrario, de las diferencias temporarias de las sociedades individuales.

El resto de las diferencias temporarias de las sociedades individuales vienen motivadas, principalmente, por el diferente criterio de amortización de los fondos de comercio y del inmovilizado material, por los deterioros de valor de existencias, insolvencias e inmovilizado material, así como por los planes de pensiones o retribuciones a largo plazo. Adicionalmente, estas diferencias temporarias incorporan el efecto del nuevo mecanismo de reversión, en las sociedades españolas, de las pérdidas por deterioros de valor de participaciones en entidades que, en ejercicios anteriores, resultaron fiscalmente deducibles.

Las diferencias temporarias de consolidación están compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

La base imponible negativa generada en el Consolidado Fiscal español ha ascendido a 8 millones de euros.

Ejercicio 2016

(en miles de euros)

Resultado contable consolidado ajustado antes de impuestos			114.843
Eliminaciones			
- Resultado sociedades consolidadas método de la participación			(77.633)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes:			
- De las sociedades individuales	756	-	756
- De los ajustes de consolidación	644	5.807	(5.163)
Diferencias temporarias:			
- De las sociedades individuales			
Con origen en el ejercicio	19.800	914	18.886
Con origen en ejercicios anteriores	3.334	11.143	(7.809)
- De los ajustes de consolidación			
Con origen en el ejercicio	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	2.334	-	2.334
Compensación bases imposables negativas ejercicios anteriores			-
Base Imponible (Resultado Fiscal)			46.214

Las diferencias temporarias del ejercicio 2016 en las sociedades individuales vinieron motivadas, principalmente, por el diferente criterio de amortización de los activos y por los deterioros de valor de existencias, insolvencias, planes de pensiones y activos.

Adicionalmente, las diferencias temporarias de las sociedades individuales incorporaron el efecto de la modificación introducida en el Impuesto sobre Sociedades español por el Real Decreto Ley 3/2016. A raíz de esta modificación, el Grupo reflejó una diferencia temporaria en el ejercicio 2016 de una quinta parte por importe de 3.165 miles de euros.

La base imponible del Consolidado Fiscal en España ascendió a 10 millones de euros.

Las diferencias temporarias de consolidación estaban compuestas por la reversión de la revalorización de los activos de Cementos Avellaneda, S.A. que se produjo en el ejercicio 2010 como consecuencia de la toma de control de la sociedad.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias se generan por diferencia entre los valores fiscales de los activos y pasivos y sus valores contables. Las diferencias temporarias deducibles, las deducciones y bonificaciones fiscales, y las bases imposables negativas pendientes de compensar, dan lugar a impuestos diferidos que se clasifican en el activo no corriente del balance de situación consolidado, mientras que las diferencias temporarias imposables dan lugar a impuestos diferidos que se presentan en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado. El detalle de los impuestos diferidos por diferencias temporarias registrados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran en los cuadros siguientes:

Activos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2017	2016
Provisiones por planes de pensiones	1.251	1.251
Fondo de comercio (deterioro)	5.081	5.656
Créditos por pérdidas fiscales	14.994	19.662
Deducciones	2.808	2.808
Provisiones varias y otros	508	623
Total activo por impuesto diferido	24.642	30.000

Pasivos por impuestos diferidos

(en miles de euros)

	2017	2016
Revalorización activos toma control	6.659	10.732
Amortizaciones	3.490	4.914
Provisiones varias y otros	2.856	2.671
Total pasivo por impuesto diferido	13.005	18.317

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la cuenta “activos por impuestos diferidos” recoge, principalmente, los créditos fiscales por las deducciones pendientes de aplicar, las pérdidas fiscales de las sociedades del Grupo, así como el deterioro de los fondos de comercio.

En el ejercicio 2017, se ha desactivado parte del crédito por las bases imponibles negativas generadas por las sociedades tunecinas. Si bien la normativa fiscal tunecina no fija un límite temporal máximo para la recuperación de las pérdidas fiscales provocadas por la amortización del inmovilizado, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de los citados créditos de 10 años.

El importe del “Fondo de comercio” refleja, básicamente, el activo diferido generado por parte del deterioro contable registrado del fondo de comercio de la sociedad participada tunecina Sotacib, S.A.

En cuanto al saldo de la cuenta “pasivos por impuestos diferidos”, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponde, principalmente, a los efectos fiscales de la toma de control de (i) la sociedad dependiente Cementos Avellaneda, S.A. en el año 2010 y (ii) de Santa Pamela, S.A. por parte de la sociedad argentina Cementos Avellaneda, S.A. el pasado ejercicio 2016. Adicionalmente, recoge la diferencia de criterio contable y fiscal en relación con la amortización de los activos, principalmente, de la sociedad argentina y de las sociedades tunecinas.

Créditos fiscales por bases imponibles

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2017 por las sociedades españolas del Grupo ascienden a 187.648 miles de euros, de las cuales 186.449 miles de euros corresponden al Grupo de consolidación fiscal.

El detalle de las bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2017 de las sociedades españolas es el siguiente:

(miles de euros)

Ejercicio generación	Importe generado
2009	63
2010	9.280
2011	46.940
2012	48.393
2013	32.834
2014	20.943
2015	10.682
2016	10.106
2017	7.770
TOTAL	187.011

Las sociedades del Grupo, de acuerdo con la mejor estimación previsible de los resultados futuros y en función del plazo de recuperación de las bases imponibles negativas, registran de acuerdo con un criterio conservador,

los activos por impuestos diferidos correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar. En cuanto al plazo de compensación de las pérdidas fiscales, la normativa fiscal vigente en España no fija un límite temporal máximo para su recuperación, si bien, los Administradores han optado por considerar un período temporal finito de recuperación de 10 años.

En consecuencia, los estados financieros consolidados adjuntos a 31 de diciembre de 2017, recogen un activo por impuesto diferido por importe de 14.994 miles de euros que corresponde a bases imponibles pendientes de compensar, de las cuales 10.857 miles de euros pertenecen a sociedades españolas y 4.137 miles de euros corresponde a las sociedades tunecinas (10.867 miles de euros y 8.796 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

A 31 de diciembre de 2017, existen créditos fiscales no registrados por bases imponibles negativas por importe de 39.573 miles de euros, correspondiendo 35.893 miles de euros a las sociedades españolas y 3.680 miles de euros a las sociedades tunecinas del Grupo (33.951 miles de euros y 689 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Deducciones

El Grupo ha registrado el crédito de aquellas deducciones que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, es probable que sean recuperados.

Los estados financieros consolidados, al cierre del ejercicio 2017, recogen un importe de 2.808 miles de euros correspondientes a las deducciones pendientes de aplicar generadas por el Grupo consolidado español. Estas deducciones se han calculado según lo previsto en la Ley del Impuesto de Sociedades y responden, principalmente, a la eliminación de la doble imposición, inversiones en activos destinados a la protección del medio ambiente, gastos destinados a la investigación y desarrollo e innovación tecnológica y a donativos. El plazo para aplicar las deducciones varía según el tipo de deducción de que se trate, prescribiendo por término general a los 15 o 18 años desde su generación.

Se detallan en el cuadro siguiente las deducciones generadas por el Grupo español, así como el plazo límite para su aplicación:

(miles de euros)

Ejercicio de generación	Cuota	Último ejercicio de aplicación
Deducciones generadas ejercicio 2010	30	Sin límite
	117	Sin límite
	163	2020
	170	2025
	142	2028
Deducciones generadas ejercicio 2011	105	Sin límite
	91	Sin límite
	227	2021
	227	2026
	384	2029
Deducciones generadas ejercicio 2012	1	Sin límite
	56	Sin límite
	123	2022
	724	2027
	422	2030
Deducciones generadas ejercicio 2013	63	Sin límite
	79	Sin límite
	114	2023
	103	2028
	258	2031
Deducciones generadas ejercicio 2014	200	Sin límite
	120	2024
	79	2029
	112	2032
Deducciones generadas ejercicio 2015	102	Sin límite
	22	Sin límite
	170	2025
	95	2033
Deducciones generadas ejercicio 2016	239	Sin límite
	54	Sin límite
	181	2026
	23	2031
	78	2034
Deducciones generadas ejercicio 2017	23	Sin límite
	160	2027
	19	2032
	63	2035
TOTAL	5.340	

A 31 de diciembre de 2017 existen créditos fiscales no registrados por deducciones por importe de 2.532 miles de euros, generadas íntegramente por el Grupo español (2.266 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Administraciones Públicas

Los saldos con Administraciones Públicas que aparecen en el balance de situación consolidado, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, son los siguientes:

(en miles de euros)		
	2017	2016
Administraciones Públicas (deudoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	5.396	6.239
Otras cuentas deudoras	22.826	5.955
Total (Nota 15)	28.222	12.194
Administraciones Públicas (acreedoras)		
Corto plazo:		
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	(522)	(632)
Retenciones s/I.R.P.F.	(1.823)	(1.726)
Organismos Seguridad Social, acreedores	(3.722)	(3.605)
Hacienda Pública acreedora por I.S.	(27.102)	(6.294)
Otras cuentas acreedoras	(5.317)	(6.326)
Total	(38.486)	(18.583)

24. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo había recibido de entidades financieras y aseguradoras, además de las explicitadas en la Nota 21, garantías presentadas ante terceros por importes de 30.231 y 31.639 miles de euros, respectivamente. Dichas garantías corresponden a avales prestados ante organismos públicos para garantizar la restauración de los espacios naturales sujetos a la explotación de canteras, de acuerdo con la normativa vigente, así como para cubrir la responsabilidad de los diferentes negocios.

Con fecha 23 de noviembre de 2015, la sociedad dependiente Itacamba Cementos, S.A., situada en Bolivia, suscribió un contrato de préstamo sindicado por importe de 835 millones de bolivianos con el objeto de financiar parcialmente la construcción de una nueva planta de cemento. Cementos Molins, S.A. ha contraído el compromiso de garantizar mediante fianza mancomunada al 50%, el cumplimiento de las obligaciones asumidas por Itacamba Cementos, S.A., en virtud del contrato de crédito sindicado hasta la puesta en marcha de la mencionada planta. A 31 de diciembre del 2017, todavía sigue vigente dicha fianza.

Los Administradores no prevén que como consecuencia de dichas garantías puedan derivarse pasivos adicionales para el Grupo.

25. Ingresos y gastos de explotación

a) Ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios por sociedades de los ejercicios 2017 y 2016 se presenta a continuación. En los importes que se muestran ya se encuentran eliminadas las transacciones entre sociedades del grupo.

(en miles de euros)		
	2017	2016
Cementos Molins Industrial, S.A. (España)	63.308	61.213
Grupo Promotora Mediterránea-2 (España)	62.994	47.617
Grupo Prefabricaciones y Contratas (España)	68.014	61.335
Propamsa, S.A. (España)	35.563	32.297
Grupo Cementos Avellaneda (Argentina)	344.458	279.575
Grupo Sotacib (Túnez)	71.283	79.167
Total	645.620	561.204

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por segmentos de actividad en los que opera el Grupo se expone en la Nota 6.b.

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

(en miles de euros)		
	2017	2016
Consumo de mercaderías:		
Compras	8.498	8.979
Variación de existencias	(4.992)	(2.692)
Total	3.506	6.287
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras	173.045	153.496
Trabajos realizados por otras empresas	42.040	34.389
Variación de existencias	(2.856)	(7.078)
Total	212.229	180.807
Deterioros:		
Materias primas y otras materias consumibles	192	155
Producto terminado y en curso de fabricación	153	(432)
Total	345	(277)
Total Aprovisionamientos	216.080	186.817

c) Personal

A continuación, se presenta la totalidad de las plantillas de aquellas sociedades del Grupo que se consolidan por el método de integración global.

El número medio de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2017	Total 2016
Cementos Molins, S.A.	14	20	34	33
Cementos Molins Industrial, S.A.	15	157	172	170
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	26	12	38	38
Grupo Promotora Mediterránea-2	26	188	214	220
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	53	517	570	520
Propamsa, S.A.	23	109	132	126
Cemolins Internacional, S.L.	2	7	9	9
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	48	694	742	726
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	37	502	539	577
Precon (Linyi) Construction Co., Ltd	2	2	4	4
Totales	246	2.208	2.454	2.423

De acuerdo con lo estipulado en la ley de integración social de personas discapacitadas, la plantilla media de personas con discapacidad en las empresas radicadas en España es de 14 para el año 2017 y 11 para el año 2016.

El número final de personas empleadas en las sociedades del Grupo, durante los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total 2017	Total 2016
Cementos Molins, S.A.	15	20	35	32
Cementos Molins Industrial, S.A.	15	156	171	169
Cemolins Servicios Compartidos, S.L.	27	12	39	39
Grupo Promotora Mediterránea-2	27	192	219	213
Prefabricaciones y Contratas, S.A. / Catprecon, S.L.	58	536	594	605
Propamsa, S.A.	24	109	133	126
Cemolins Internacional, S.L.	2	9	11	8
Grupo Cementos Avellaneda, S.A.	49	701	750	728
Sotacib, S.A. / Sotacib Kairouan, S.A.	37	495	532	575
Precon (Linyi) Construction Co., Ltd	2	2	4	4
Totales	256	2.232	2.488	2.499

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de “Otros gastos de explotación” de los ejercicios 2017 y 2016 presenta la siguiente composición:

(en miles de euros)		
	2017	2016
Arrendamientos y cánones	10.203	9.685
Reparaciones y conservación	23.638	22.222
Servicios profesionales	7.453	7.328
Transportes	59.158	48.626
Suministros	61.762	51.483
Otros gastos de gestión corriente	8.408	6.577
Tributos	22.420	20.864
Otros	16.645	17.302
Total	209.687	184.087

e) Arrendamientos

Arrendamientos operativos

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto, en los ejercicios 2017 y 2016, han sido las siguientes:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Cuotas de arrendamientos operativos mínimas reconocidas en resultados del ejercicio	9.662	8.777

Con fecha 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos con los vencimientos siguientes:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Menos de un año	8.996	7.601
Entre uno y cinco años	23.667	5.963
Más de cinco años	21.613	5.390

Los elementos a los que corresponden los compromisos por alquiler adquiridos corresponden, básicamente, a terrenos e inmuebles. La duración media de los contratos es muy diversa, ya que en los distintos terrenos en alquiler se hallan situadas, principalmente, las instalaciones para desarrollar la actividad de fabricación de hormigón y de extracción y tratamiento de áridos. Estas actividades se desarrollan en los diversos centros de fabricación.

Los compromisos incluidos en el ejercicio 2017 incluyen las cuotas futuras previstas no cancelables, así como los periodos cubiertos por una opción de ampliar aquellos arrendamientos para los que se estima ejercer con razonable certeza esa opción. Por su parte, en el ejercicio 2016, únicamente se incluían los compromisos adquiridos no cancelables.

f) Remuneración a los auditores

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios cargados por los auditores de cuentas anuales individuales de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	(en miles de euros)			
	2017		2016	
	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	Honorarios cargados por otras firmas de auditoría	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	Honorarios cargados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	321	540	325	541
Otros servicios de verificación	7	-	7	-
Total servicios de auditoría y relacionados	328	540	332	541
Servicios de asesoramiento fiscal	20	36	21	-
Otros servicios	-	33	39	48
Total servicios profesionales	20	69	60	48
Total	348	609	392	588

Los importes anteriores corresponden al 100% de los honorarios, a pesar de que en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dicho importe se ha imputado teniendo en cuenta el método de integración de cada una de las sociedades del Grupo.

26. Resultado por deterioro y venta de activos

El detalle del resultado obtenido por deterioros y por la venta de activos en los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	(en miles de euros)					
	2017			2016		
	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto	Pérdidas	Beneficios	Resultado neto
Resultado por deterioro, enajenación o baja de:						
Inmovilizado material	(2.785)	43	(2.742)	(1.758)	760	(998)
Inmovilizado intangible	-	-	-	-	-	-
Propiedades de inversión	-	-	-	(1.416)	-	(1.416)
Total	(2.785)	43	(2.742)	(3.174)	760	(2.414)

En el ejercicio 2017, se han deteriorado determinados activos relacionados con la actividad de cemento en España por quedar fuera de uso (Nota 9) por importe de 2.729 miles de euros (1.695 miles de euros en el ejercicio 2016).

Asimismo, en el ejercicio 2016, el epígrafe "Resultado por deterioro, enajenación o baja de propiedades de inversión" recogía un deterioro de valor por importe de 1.416 miles de euros correspondiente a activos propiedad de la sociedad dependiente Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (Nota 11).

27. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero obtenido durante los ejercicios 2017 y 2016, por su naturaleza, es el siguiente:

	(en miles de euros)	
	2017	2016
Ingresos financieros :		
Ingresos por participación en capital	3	3
Ingresos por otros intereses financieros	4.633	7.738
Otros ingresos financieros	672	1.228
Variación valor razonable de instrumentos financieros (Nota 3.k)	485	-
Diferencias positivas de cambio	6.507	4.921
Total ingresos financieros	12.300	13.890
Gastos financieros :		
Gastos financieros por deudas	(13.527)	(15.453)
Otros gastos financieros	(392)	(222)
Deterioro de instrumentos financieros	-	(635)
Diferencias negativas de cambio	(4.159)	(3.559)
Total gastos financieros	(18.078)	(19.869)
Total resultado financiero (negativo)	(5.778)	(5.979)

28. Resultado por acción

El cálculo del resultado por acción de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

	2017	2016
Resultado neto atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	89.078	63.869
Media ponderada de número de acciones ordinarias	66.115.670	66.115.670
Beneficio por acción básico y diluido (euros)	1,35	0,97

29. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

En la sociedad Cementos Molins Industrial, S.A.U., los derechos de emisión recibidos de forma gratuita en el marco de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, que regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, el Consejo de Ministros del Gobierno de España, por Acuerdo de 15 de noviembre de 2013, estableció las asignaciones finales de derechos de emisión de gases relativas a la Fase III (periodo 2013-2020), que ascienden a 7,1 millones de toneladas de CO₂. Para el ejercicio 2017, el número de derechos asignados ha sido de 882.469, que tienen un valor de 5,39 millones de euros (899.511 con un valor de 7,23 millones de euros en 2016).

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2017 han sido 1.051.532 por un valor de 8,22 millones de euros. Se ha registrado el consumo como "Otros gastos de gestión corriente", siendo su contrapartida "Provisiones para riesgos y gastos". A su vez, los 8,22 millones se han deducido de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" y se han abonado a "Otros Ingresos".

Los derechos consumidos durante el ejercicio 2016 fueron 984.134 por un valor de 6,41 millones de euros.

El saldo de derechos de emisión a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de 1.307.270 y 1.476.333, respectivamente.

30. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

En el ejercicio 2015, el Grupo inició un proyecto de construcción de una fábrica de cemento en Colombia cuyos compromisos al cierre del ejercicio 2017 ascienden a 155,8 millones de USD (177,6 millones de USD a 31 de diciembre de 2016).

Los compromisos al cierre del ejercicio 2017, que el Grupo tiene, relacionados con otros proyectos en curso son los siguientes:

- Proyecto para el incremento de capacidad de la planta de San Luis (Argentina): 78,2 millones de USD.
- Proyecto de activación de arcillas en la planta de Olavarría (Argentina): 2,7 millones de USD.

En diciembre de 2016, LafargeHolcim Bangladesh, Ltd. (sociedad de Bangladesh participada por Grupo Cementos Molins y por Grupo LafargeHolcim) llegó a un acuerdo con el Grupo LafargeHolcim para la compra del 100% de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), Ltd., cuyos principales activos son tres plantas de molienda de cemento situadas en Bangladesh con una capacidad de producción de 2,2 millones de toneladas de cemento/año. Tras recibir la autorización del Banco de Bangladesh, en fecha 7 de enero de 2018 se ha procedido al cierre de la transacción. El precio final de la transacción ha ascendido a 60 millones USD.

b) Contingencias

Resolución CNMC

El 5 de diciembre de 2016, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ("CNMC") dictó Resolución en el expediente sancionador S/DC/0525/14 (la "Resolución") en virtud de la cual:

Se tuvo por acreditada la infracción del artículo 1 de la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia, por parte de Promotora Mediterránea-2, S.A. como consecuencia de la realización de determinadas prácticas colusorias, imponiéndose una multa de 2.351 miles de euros.

Se acordó el archivo de las actuaciones seguidas contra Cementos Molins Industrial, S.A.U.

A estos efectos, si bien el Grupo registró al cierre del ejercicio 2016 una provisión por el citado concepto en el epígrafe "Provisiones" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado adjunto, Promotora Mediterránea-2, S.A. ha procedido a interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución instando su nulidad de pleno derecho. El procedimiento judicial se encuentra actualmente visto para sentencia.

El pago de la multa se ha realizado con fecha 17 de octubre de 2017.

Propamsa, S.A.: Guadassuar

Mediante Resolución judicial de fecha 22 de abril de 2016, resultó estimado el recurso contencioso-administrativo que interesaba la nulidad de la Licencia de Obras y Licencia Ambiental otorgadas por el Ayuntamiento de Guadassuar a Propamsa, S.A.U. para la instalación de un centro de fabricación de mortero sito en esa localidad. El Ayuntamiento de Guadassuar se encuentra ejecutando las actuaciones necesarias para la adecuación urbanística de la actividad, a cuyo efecto en el Pleno celebrado el pasado 30 de marzo de 2017, se acordó dar inicio a la modificación de planeamiento que afecta al sector del Plan General en el que se encuentra la actividad de Propamsa, S.A.U. En el marco de citada modificación, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y de Evaluación de la Generalidad Valenciana ha emitido informe Ambiental y Territorial Estratégico favorable.

31. Transacciones con partes vinculadas

a) Transacciones comerciales

De conformidad con lo establecido en la *Orden ECC 461/2013*, de 20 de marzo, y en la *Orden EHA/3050/2004*, de 15 de septiembre, los administradores no han realizado con Cementos Molins, S.A. y las sociedades de su grupo de consolidación, operaciones vinculadas.

b) Situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

No existen situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los Administradores de la Sociedad Dominante y de las personas vinculadas a ellos, con el interés social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de administradores que, a su vez, sean administradores de sociedades que ostenten participaciones significativas en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Orden ECC/ 461/2013, de 20 de marzo:

- a) Son miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades que ostentan una participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.:

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó es consejero de OTINIX, S.L.

D. Juan Molins Amat es consejero de NOUMEA, S.A.

D. Juan Molins Amat es vicepresidente de Cartera de Inversiones C.M., S.A.

- b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son administradores de ninguna sociedad que ostente participación significativa en el capital social de Cementos Molins, S.A.

d) Existencia e identidad de consejeros que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo Cementos Molins, S.A.

- a) Son miembros del Consejo de Administración o directivos de las siguientes sociedades, que forman parte del Grupo Cementos Molins:

D. Juan Molins Amat es:

- Presidente de (i) Cemolins Internacional, S.L.U., y de (ii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

D. Julio Rodríguez Izquierdo es:

- Presidente en (i) Sotacib-Kairouan, S.A.; (ii) Sotacib, S.A.; (iii) Cementos Avellaneda, S.A.; y (iv) Minus Inversora, S.A.

- Vicepresidente Primero en Cementos Artigas, S.A.

- Consejero en (i) Cemolins Internacional, S.L.U., (ii) LafargeHolcim Bangladesh Limited, (iii) Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., (iv) Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S., y (v) Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S.;

b) Los restantes miembros del Consejo de Administración no son consejeros ni directivos de ninguna sociedad que forme parte del Grupo Cemento Molins.

e) Remuneración a directivos

La remuneración a directivos clave de la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2017 y 2016 (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio por algunos de los directivos a percibir al término de 3 años desde 2016) es la siguiente:

Remuneración Alta dirección	2017	2016
Importe (miles de euros)	2.836	2.691
Numero de personas	10	10

f) Operaciones y saldos con vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en las cuentas anuales consolidadas. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en los estados financieros individuales.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos con sociedades vinculadas no eliminados en el proceso de consolidación por integrarse por el método de la participación:

Operaciones con vinculadas	(en miles de euros)	
	2017	2016
Ventas de materiales	515	326
Otros ingresos ordinarios	1.592	1.309
Prestación de servicios	161	426
Compras de materiales	(9.018)	(3.437)
Recepción de servicios	(2.026)	(1.873)
Resultado financiero	-	10

Saldos con vinculadas	(en miles de euros)	
	31/12/2017	31/12/2016
Deudores comerciales	2.906	2.797
Acreedores comerciales	(3.169)	(1.362)

32. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

Las remuneraciones acreditadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido las siguientes:

Concepto	(en miles de euros)	
	2017	2016
Dietas de asistencia	213	181
Retribución Consejo	419	448
Retribución Comisiones	153	163
Honorarios profesionales	1.462	1.427
Total	2.247	2.219

Los honorarios profesionales corresponden a la retribución del Consejero Delegado en el desempeño de sus funciones ejecutivas (por todos los conceptos, incluida la retribución variable a largo plazo devengada en el ejercicio a percibir al término de 3 años desde 2016) y a la retribución específica del Presidente del Consejo.

Por su parte, los derechos acumulados en planes de pensiones y seguros de vida a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 2.498 y 2.372 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, la prima del seguro de responsabilidad civil de los Administradores satisfecha por la Sociedad Dominante correspondiente al ejercicio 2017 ha sido de 22 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2016).

33. Detalle de participación en Cementos Molins, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital, se señala a continuación las participaciones accionariales de los miembros del Consejo de Administración en Cementos Molins, S.A.:

Titular	Número de acciones		Valor nominal	Fecha de adquisición	Última fecha de comunicación a la CNMV
Juan Molins Amat	47.921	0,072%	14.376,30	Diversas	18-12-2012
Cartera de Inversiones CM, S.A.	15.893.000	24,038%	4.767.900	Diversas	03-11-2016
Miguel del Campo Rodríguez	1.000	0,002%	300	12-11-2004	15-04-2008
Otinix, S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.011,50	Diversas	14-10-2015
Noumea, S.A.	21.201.704	32,068%	6.360.511,20	Diversas	09-02-2018
Foro Familiar Molins, S.L.	377	0,001%	113	Diversas	01-08-2008
Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda	0	0%	0	-	31-05-2012
Francisco Javier Fernández Bescós	500	0,001%	150	02-08-2012	03-08-2012
Joaquín M ^a Molins López-Rodó	29.962	0,045%	8.988,60	Diversas	05-12-2017
Julio Rodríguez Izquierdo	0	0%	0	-	03-07-2015
Andrea Kathrin Christenson	0	0%	0	-	03-07-2015
Juan Molins Monteys	14.870	0,022%	4.461	Diversas	05-07-2017
Socorro Fernández Larrea	0	0%	0	-	14-12-2017

34. Información sobre medio ambiente

Las sociedades del Grupo vienen realizando una serie de actuaciones encaminadas a prevenir, reducir o reparar los daños sobre el medio ambiente, lo que le ha supuesto la realización de una serie de inversiones y gastos que a continuación se detallan.

Las principales inversiones acumuladas por sociedades en las instalaciones, maquinaria y equipos incorporados al inmovilizado destinados a la protección y mejora del medio ambiente, así como su valor y su correspondiente amortización acumulada en los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

Sociedad	(en miles de euros)			
	2017		2016	
	Coste	Amortización Acumulada	Coste	Amortización Acumulada
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	23.618	10.693	22.784	9.926
Promotora Mediterránea-2, S.A.	8.169	6.549	11.566	7.241
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	-	-	498	324
Propamsa, S.A.U.	1.850	1.310	1.843	1.231
Cementos Avellaneda, S.A.	2.575	1.571	3.438	1.910
Sotacib (Túnez)	381	210	839	335
	36.593	20.333	40.968	20.967

Los principales gastos incurridos, cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, detallado por sociedad, en los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
Sociedad	2017	2016
	Gastos ordinarios	Gastos ordinarios
Cementos Molins Industrial, S.A.U.	487	304
Prefabricaciones y Contratas, S.A.U.	-	88
Propamsa, S.A.U	21	13
Cementos Avellaneda, S.A.	157	164
	665	569

Las partidas de gasto descritas han consistido en la eliminación de residuos, mediciones de aguas, aire y ruido, repoblaciones forestales, estudios y auditorías.

35. Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2017, no se ha producido ningún hecho relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo, a excepción de lo indicado en la Nota 30.

ANEXO I

Sociedades del Grupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Cemento	100	-	100	56.247	(3.911)	82.719	135.055	674
(A)	PROMOTORA MEDITERRÁNEA-2, S.A. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigón y áridos	98,94	-	98,94	36.148	987	45.667	82.802	
(A)	PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Prefabricados	100	-	100	56.577	880	(5.961)	51.496	
(A)	PROPAMSA, S.A.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Materiales construcción	100	-	100	469	1.771	19.694	21.934	
(A)	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U. Espronceda, 38, local 3 28003 - Madrid	Holding	100	-	100	30.468	77.728	234.898	343.094	83.561
(H)	CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	100	-	100	2.037	(366)	(45)	1.626	
(H)	CEMOL CORPORATION, B.V. Naritaweg, 165 1043 BW Amsterdam (Holanda)	Holding	-	100	100	16.032	142	4.219	20.393	
(A)	MINUS INVERSORA, S.A. Reconquista, 336, 3º H 1335- Buenos Aires (Argentina)	Holding	4	96	100	534	13.320	21.196	35.050	1.869
(A)	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	2.947	57.443	90.347	150.737	
(A)	SOCIÉTÉ TUNISO ANDALOUSE DE CIMENT (F) BLANC, S.A. "Sotacib" Immeuble Alyssa Angle rue du Lac Tanganyika et le passage du Lac Neusie Les Berges du Lac, 1053 -Túnez	Cemento	-	66,94	66,94	47.331	(2.488)	(25.748)	19.095	
(A)	SOTACIB KAIROUAN, S.A. (F) 6 Rue IBN - Hazm Cite Jardins Le Belvédère 1002 - Túnez	Cemento	-	69,97	69,97	67.137	(2.004)	(12.284)	52.849	
(H)	PROMSA DEL BERGUEDA, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Hormigones	-	50,46	50,46	400	24	(195)	229	
(H)	MONSO-BONETA, S.L. Pallars, 15 25620 - Tremp (Lleida)	Áridos	-	79,17	79,17	72	(13)	1.241	1.300	
(H)	PRECON (LINYI) CONSTRUCTION CO., LTD Yihe Road, Economic developing District of Linyi Shandong Province (China)	Prefabricados	-	100	100	4.178	(1.786)	(3.945)	(1.553)	
(A)	SANTA PAMELA, S.A.U. Defensa, 113, 6º 1065 - Buenos Aires (Argentina)	Cemento	-	51	51	122	26	41	189	
(H)	CATPRECON, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Prefabricados	-	67	67	50	125	114	289	
(H)	PRONATUR ENERGY 2011, S.L. CN-340, km. 1242,300, nº 2-38 08620 - Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)	Servicios	-	98,94	98,94	2.000	417	(562)	1.855	

Estas sociedades son del Grupo porque se posee la mayoría de los derechos de voto. El método de consolidación utilizado ha sido el de integración global.

ANEXO II

Sociedades asociadas y multigrupo:

	Nombre / Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados
			Directa	Indirecta	Total					
(A)	FRESIT, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	6.795	109.355	118.714	234.864	88.104
(A)	PRESA INTERNATIONAL, B.V. Johannes Vermeerplein, 11 1071 - DV Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	7.900	32.245	162.123	202.268	25.984
(G)	CEMENTOS ARTIGAS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	28.247	7.791	28.357	64.395	
(G)	COLINA JUSTA, S.A. Rambla República de Chile, 4511 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	7	(1)	(8)	(2)	
(G)	FRESH MARKETS, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	12	(0)	28	40	
(G)	EROMAR, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Cemento	-	49	49	1.115	(51)	(543)	521	
(G)	MONDELLO, S.A. María Orticohea 4704 Montevideo (Uruguay)	Servicios	-	49	49	1.067	(19)	(190)	858	
(C)	CORPORACIÓN MOCTEZUMA, S.A.B. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Holding	-	33,33	33,33	7.268	220.538	212.802	440.608	
(C)	CEMENTOS PORTLAND MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	2	877	652	1.531	
(C)	CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Cemento	-	33,33	33,33	47.952	212.478	122.246	382.676	
(C)	LATINOAMERICANA DE CONCRETOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	33,33	33,33	39.172	(66)	4.666	43.772	
(C)	INMOBILIARIA LACOSA, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Inmobiliaria	-	33,33	33,33	2.124	364	3.527	6.015	
(C)	LATINOAMERICANA DE COMERCIO, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	457	668	1.077	2.202	
(C)	LACOSA CONCRETOS, S.A. de C.V. Carretera Tezoyuca - Tepetzingo, km. 1,9 Municipio Emiliano Zapata 62765 - Estado de Morelos (México)	Servicios	-	33,33	33,33	468	625	1.471	2.564	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DE XALAPA, S.A. de C.V. Calle B, Isla B, Bodega 7 Balcones de Xalapa 91194 - Xalapa - Veracruz	Hormigones	-	20,00	20,00	424	30	1.414	1.868	
(C)	MAQUINARIA Y CANTERAS DEL CENTRO, S.A. de C.V. Avda. Molier, 328 , número 328, Dpto. 602 Colonia Los Morales Sección Palmas Deleg. Miguel Hidalgo 11540 - México D.F.	Áridos	-	17,00	17,00	831	(111)	59	780	
(C)	CONCRETOS MOCTEZUMA DEL PACÍFICO, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	28,33	28,33	1.250	(281)	(47)	922	

		Porcentaje de participación			(miles de euros)					
Nombre / Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Capital	Resultado Neto	Resto Patrimonio Neto	Total Patrimonio Neto	Dividendos cobrados	
(C) CONCRETOS MOCTEZUMA DE JALISCO, S.A. de Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Hormigones	-	17,00	17,00	4	(46)	(581)	(623)		
(C) CEMOC SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Servicios	-	33,33	33,33	2	4.217	7.857	12.076		
(C) CYM INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. Monte Elbruz, 134 PH - Colonia Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 - México D.F.	Infraestructuras	-	16,67	16,67	4.245	1.605	(3.117)	2.733		
(B) ESCOFET 1886, S.A. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Prefabricados	-	36,73	36,73	1.602	(511)	7.072	8.163		
(H) ESCOFET PAVIMENT, S.L.U. c/ Montserrat, 162 08760 - Martorell	Pavimentos	-	36,73	36,73	217	(90)	76	203		
(H) ESCOFET PRETECNO, S.A. DE C.V. Carretera Federal Libre Cancún Chetumal km.328 Cancún Puerto Morelos, Quintana Roo, 77580 - México	Prefabricados	-	18,37	18,37	18	(28)	3	(7)		
(H) PORTCEMEN, S.A. Moll Contradic Sud, s/n - Port Autònom Barcelona 08039 - Barcelona	Servicios	33,33	-	33,33	3.736	90	136	3.962		
(H) MONTASPRE SERVEIS AMBIENTALS, S.L. Barri La Garriga, s/n 17481 - Sant Julià de Ramis (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	7	59	237	303		
(H) PROMOTORA DE FORMIGONS, S.A. Carretera de la Comella, 11 AD 500 - Andorra la Vella	Áridos	-	49,47	49,47	300	26	126	452		
(H) TÉCNIQUES AMBIENTALS DE MUNTANYA, S.L Zona Industrial Sant Marc -P.S Sant Marc, Nau 4 17520 - Puigcerdá (Girona)	Servicios	-	49,47	49,47	6	5	212	223		
(H) GRANULATED RUBBER PROJECT S.L. Avinguda Pirelli, s/n 08241 - Manresa (Barcelona)	Servicios	-	32,98	32,98	453	161	53	667		
(H) VESCEM-LID, S.L. c/ València, 245, 3r 5ª 08009- Barcelona	Servicios	-	25	25	200	(3)	(52)	145		
(A) SURMA HOLDING, B.V. Strawinskylaan, 3127 1077 ZX - Amsterdam (Holanda)	Holding	-	50	50	28.636	6.632	46.573	81.841	7.903	
(D) LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LTD 65 Gulshan Avenue, Gulshan -1 Dhaka 1212 (Bangladesh)	Cemento	-	29,45	29,45	117.095	5.505	14.501	137.101		
(E) LAFARGE UMIAM MINING PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Explotación minería	-	29,45	29,45	5.365	7.542	10.439	23.346		
(E) LUM MAWSHUN MINERALS PRIVATE LTD Hotel Polo Tower, Polo Ground Oakland Road Shillong 793001, Meghalaya (India)	Servicios	-	21,79	21,79	7	(2)	(20)	(15)		
(F) SOCIÉTÉ TUNISIENNE DE TRANSPORT EN VRAC-STTV 22, Avenue Taieb Mhri 1240 - Feriana Kasserine (Túnez)	Transporte	-	23,43	23,43	257	(68)	(453)	(265)		
(H) YACUCES, S.L. Carretera Fuencarral-Alcobendas, Km. 3,800 28108 - Alcobendas (Madrid)	Holding	-	49	49	7.220	(7)	56.853	64.066		
(G) ITACAMBA CEMENTO, S.A. Av. Brasil, entre Segundo y Tercer Anillo Parque Industrial Liviano, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Cemento	-	32,67	32,67	65.826	3.176	16.179	85.181		
(G) GB MINERALES Y AGREGADOS, S.A. Av. Brasil Calle 1 nº S/N Zona: Este Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)	Servicios	-	49,00	49,00	10.675	255	(1.269)	9.661		
(A) EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS SAS CR. 48 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Servicios	-	50,00	50,00	17.200	433	70.041	87.674		
(A) INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA SAS CR. 49 NRO. 72 SUR 01, municipio de Sabaneta Antioquia (República de Colombia)	Explotación minería	-	50,00	50,00	7.690	(187)	30.822	38.325		

Los datos han sido facilitados por las entidades y su situación patrimonial figura en sus Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2017.

Los dividendos corresponden a los dividendos recibidos por las diferentes sociedades.

El método de consolidación utilizado ha sido el de la participación (Nota 2).

Los datos anteriores están convertidos al tipo de cambio de cierre de su respectiva moneda a euros, excepto el resultado neto que ha sido convertido al tipo de cambio medio efectivo.

La sociedad Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. cotiza en la bolsa mexicana de valores. Por su parte, LafargeHolcim Bangladesh Ltd. es sociedad cotizada en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

Sociedades con cuentas anuales auditadas por:

A = Deloitte, S.L.

B = RSM Spain Auditores, S.L.P.

C = Mancera S.C. (Ernst & Young)

D = Hoda Vasi Chowdhury & Co (Deloitte)

E = Deloitte Haskins and Sells

F = KPMG

G = PricewaterhouseCoopers

H = Cuentas anuales no auditadas (sin obligación de auditarse)

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO 2017

INFORME ECONOMICO CONSOLIDADO

Con una experiencia de 90 años en el mundo de la industria cementera, el **Grupo Cementos Molins** desarrolla su actividad en España, Argentina, Uruguay, México, Bolivia, Colombia, Túnez, Bangladesh y la India. Además del cemento, participa en el negocio del hormigón, de los áridos, de los prefabricados de hormigón, de los morteros especiales y de cementos-cola, así como en actividades medioambientales.

Los resultados para el Grupo Cementos Molins en el ejercicio 2017 consolidan la senda de crecimiento iniciada en los últimos cuatro años. Crecimiento asentado en el buen comportamiento de los negocios en el exterior, destacando especialmente los resultados obtenidos en México y Argentina; y por otro lado, en la mejora de los resultados operativos en España, que se benefician de las mejoras en volumen y la eficiencia de las fábricas, en un mercado que va recuperándose lentamente.

La **Cifra de Negocios Consolidada** aumenta un 15% con respecto a la del ejercicio 2016 alcanzando los 645,6 millones de euros. La Cifra de Negocios de las sociedades internacionales aumenta un 16%, y proviene fundamentalmente de la filial argentina Cementos Avellaneda que incrementa sus ventas respecto al ejercicio 2016 un 23%. Las sociedades radicadas en España incrementan su facturación un 13,5%, sobre todo en los negocios de hormigón y los áridos.

El **Resultado de explotación** alcanza los 73 millones de euros, un resultado 30 millones de euros superior al del 2016. Las sociedades situadas en España mejoran el resultado de explotación en un 51%. El negocio internacional del Grupo aporta 77 millones de euros. El efecto de la depreciación de la divisa, especialmente la argentina, penaliza el resultado en 13 millones de euros.

El **Resultado por Sociedades consolidadas por el método de participación** es de 79 millones de euros, un 1,3% superior al del año anterior. Los buenos resultados obtenidos, respecto al ejercicio 2016, por nuestra filial en México, quedan compensados, por un lado, por menores resultados en Bangladesh y Bolivia, y por otro lado, por el efecto negativo de la depreciación de la divisa mexicana. Sin este efecto de tipo de cambio, el resultado de las sociedades integradas por el método de la participación hubiera crecido un 5%. Por este método de integración el Grupo incorpora el resultado de los negocios en México (Corporación Moctezuma), Uruguay (Cementos Artigas), Bangladesh (LafargeHolcim Bangladesh), Bolivia (Itacamba Cementos) y Colombia (Ecocementos).

El **Resultado Neto Consolidado** del ejercicio 2017 ha sido de 89 millones de euros, un 39,5% superior al obtenido el año anterior. Las sociedades internacionales del Grupo aportan un beneficio neto de 100 millones de euros, con una mejora del 8,6% respecto al año 2016, mientras que las sociedades ubicadas en España mejoran en 17 millones euros respecto al ejercicio 2016, que incorporaba el impacto negativo derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, que limitaba la recuperación de bases imponibles negativas de años anteriores y que tuvo un efecto negativo en la cuenta de resultados del ejercicio 2016 de 12,5 millones de euros.

Miles de euros					
Años	2013	2014	2015	2016	2017
Resultado Neto Consolidado	10.109	30.811	50.833	63.869	89.078
Sociedades españolas	-46.629	-27.675	-13.122	-28.379	-11.139
Sociedades extranjeras	56.738	58.486	63.955	92.248	100.217
Dividendos del ejercicio	9.256	10.579	12.562	15.206	16.529

En cuanto a Inversiones destacamos los proyectos de crecimiento que se están desarrollando en Colombia, Argentina y Bangladesh:

- En el mes de diciembre de 2016, se iniciaron los trabajos para la construcción de una nueva planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón, Antioquia (Colombia), en asociación con el grupo colombiano

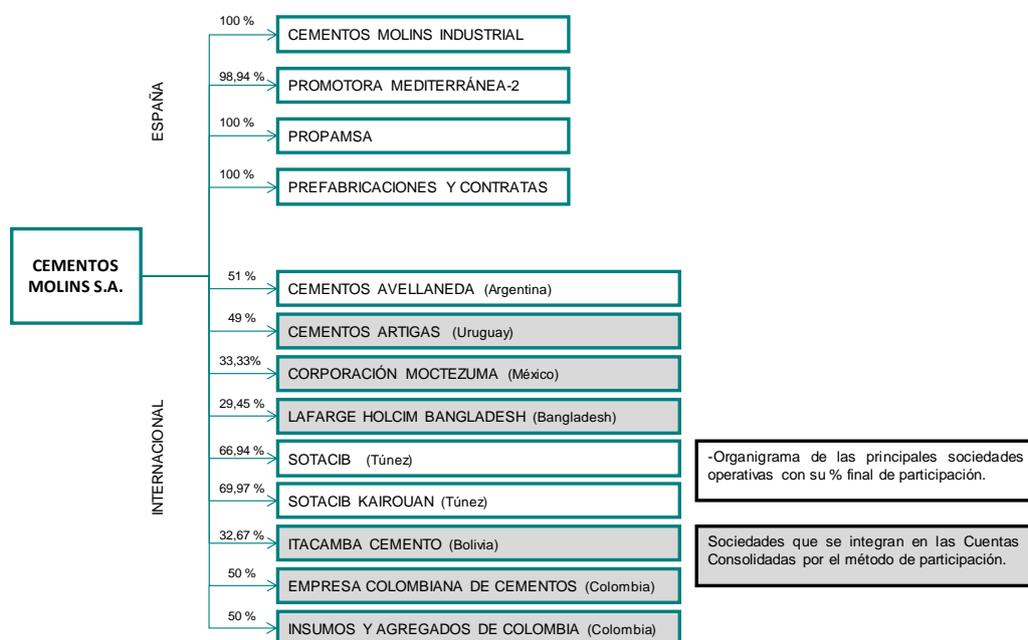
Corona. Se prevé su puesta en marcha en el tercer trimestre de 2019. La inversión prevista es de aproximadamente 370 millones USD.

- Proyecto para el incremento de capacidad de la planta que el Grupo tiene en San Luis, Argentina, en 700 mil toneladas de cemento anual hasta llegar al millón de toneladas a partir del segundo semestre del 2019. Se tiene previsto invertir 200 millones USD.
- En diciembre de 2016, LafargeHolcim Bangladesh (sociedad de Bangladesh participada por el Grupo Cementos Molins y por el Grupo LafargeHolcim) llegó a un acuerdo con el Grupo LafargeHolcim para la compra del 100% de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), cuyos principales activos son tres plantas de molienda de cemento situadas en Bangladesh con una capacidad de producción de 2,2 millones de toneladas de cemento/año. Tras recibir la autorización del Banco de Bangladesh, en fecha 7 de enero de 2018 se ha procedido al cierre de la transacción. El precio final de la compraventa ha ascendido a 60 millones USD.

El **patrimonio neto total consolidado** es de 726 millones de euros, prácticamente similar al registrado en el año 2016. El impacto patrimonial negativo de las diferencias de conversión producidas por la devaluación de las monedas en los países en los que opera el grupo es de 91 millones de euros, básicamente por la devaluación del peso argentino, el dinar tunecino y el peso mexicano.

INFORMACION DE GESTION

El Grupo Cementos Molins (en adelante “el Grupo” o “Cementos Molins”) participa activamente en la gestión de las sociedades que integra por el método de la participación, ya sea de forma conjunta con otro accionista o mediante una participación relevante en sus órganos de decisión. La estructura societaria actual es, principalmente, la siguiente:



Siguiendo las directrices y recomendaciones de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), cuyo objetivo es promover la utilidad y la transparencia de las Medidas Alternativas de Rendimiento incluidas en la información regulada o en cualquier otra remitida por las sociedades cotizadas, la información incluida en este apartado del presente informe se basa en la aplicación del criterio de proporcionalidad en el método de integración de sus participadas, aplicando el porcentaje final de participación que se detenta en todas y cada una de ellas. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la gestión de los negocios y la forma en que se analizan los resultados para la toma de decisiones.

Por tanto, los siguientes parámetros se definen en los siguientes apartados del informe como:

- “Ingresos”: Cifra de Negocios reportada en los estados financieros individuales y consolidados de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “EBITDA”: Resultado de explotación antes de amortizaciones y resultados por deterioros y venta de activos de las diferentes sociedades integradas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.
- “Deuda financiera Neta”: Deuda financiera, restando la tesorería, las inversiones financieras temporales y las imposiciones a largo plazo de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas. Cuando existe excedente de caja se presenta con signo negativo.
- “Volúmenes”: Unidades físicas vendidas de las diferentes sociedades incluidas en el perímetro de consolidación (sin eliminación de las ventas internas), multiplicado por el porcentaje de participación que se detenta en cada una de ellas.

Con la intención de aportar información que facilite el seguimiento de la evolución del Grupo se detallan a continuación, y bajo este criterio, las siguientes magnitudes:

Miles de euros					
	2013	2014	2015	2016	2017
Ingresos	613.988	635.310	746.581	690.823	779.154
Sociedades españolas	170.065	192.959	205.425	207.249	233.817
Sociedades extranjeras	443.923	442.351	541.156	483.574	545.337
EBITDA	107.014	127.434	164.853	168.371	192.948
Sociedades españolas	-12.469	6.076	12.467	10.881	14.524
Sociedades extranjeras	119.483	121.358	152.386	157.490	178.424

Integración de las Sociedades por su porcentaje final de participación.

Aportación a las cifras consolidadas de los Ingresos y el EBITDA¹:

	INGRESOS				EBITDA			
	M€	31/12/2017	31/12/2016	% variación tc variación % constante	M€	31/12/2017	31/12/2016	% variación tc variación % constante
España	233,8	207,5		12,7%	España	25,4	19,7	29,0%
Argentina	175,6	142,4		23,3%	Argentina	43,4	30,3	43,0%
Uruguay	34,8	35,6		(2,1%)	Uruguay	8,5	7,0	21,3%
México	232,3	203,9		13,9%	México	109,8	97,5	12,7%
Bolivia	19,3	10,5		83,9%	Bolivia	3,0	0,3	841,3%
Bangladesh	34,3	36,5		(6,1%)	Bangladesh	6,6	11,9	(44,8%)
Túnez	49,1	54,4		(9,8%)	Túnez	8,3	11,1	(25,1%)
Otros	-	-		-	Otros	(12,1)	(9,4)	(28,0%)
Total	779,2	690,8		12,8%	Total	192,9	168,4	14,6%

Con un criterio de proporcionalidad, los **Ingresos** del Grupo han sido de 779 millones de euros, un 12,8% superior al del año 2016. Dicho incremento se produce en Argentina, España, México y Bolivia, este último país por ser el primer año completo de funcionamiento de la nueva fábrica. Por el contrario, encontramos descensos en Uruguay,

¹ España incorpora las sociedades operativas en el país, mientras que en el apartado “Otros” se incorporan las sociedades holding y los negocios que todavía no han entrado en funcionamiento, como la nueva fábrica de Colombia.

Bangladesh y Túnez. A tipos de cambio constantes, los ingresos del Grupo se hubieran incrementado un 19% respecto al ejercicio 2016.

Las compañías del Grupo vendieron, durante el año 2017, un volumen de 5,6 millones de toneladas, entre cemento, un 6,5% superior al del ejercicio precedente con aportación positiva de todos los países a excepción Bangladesh.

En el hormigón se han comercializado 1,6 millones de metros cúbicos, un 6% superior al registrado el ejercicio precedente; con crecimiento en todos los países, a excepción de Uruguay y México.

Respecto al negocio de los áridos, se registró un incremento de volúmenes de venta del 42,6%, registrado en España. Por otro lado, las ventas de nuestra área de prefabricados alcanzaron los 68 millones de euros, cifra un 11% superior a la del año 2016, fundamentalmente por el aumento en la actividad de obra civil.

El **EBITDA** alcanza los 193 millones de euros y presenta una mejora de un 14,6% con respecto al del ejercicio 2016. Por mercados, hay que destacar las mayores aportaciones positivas a los resultados de México, Argentina, España, Uruguay y Bolivia. Por el contrario, se producen descensos respecto al año anterior en Túnez y Bangladesh. A tipos de cambio constantes, los ingresos del Grupo se hubieran incrementado un 22% respecto al ejercicio 2016.

El **endeudamiento neto** del Grupo se sitúa a 31 de diciembre de 2016 en 146 millones de euros, disminuyendo respecto a diciembre de 2016 en 42 millones de euros.

INFORME DE GESTIÓN POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS

ESPAÑA

El crecimiento de la economía española se mantiene elevado, favorecido por una economía global en aceleración. De acuerdo con las últimas estimaciones, el Producto Interior Bruto (PIB) creció un 3,1% en 2017. De este modo, España registraría su tercer año consecutivo con crecimientos en su actividad y el año 2017 recuperaría el PIB previo a la crisis.

El ritmo de crecimiento se mantuvo en registros relativamente elevados de la mano de la buena evolución de la economía global y, en particular, la solidez de la recuperación en la eurozona, que impulsa el sector exterior español. La buena marcha del sector exterior es uno de los motivos de la recuperación, aunque también han ayudado los buenos datos de consumo, mientras que la inversión cobra dinamismo y poco a poco se va despertando la actividad en el sector de la construcción.

Se cierra un año que fue muy positivo para el mercado laboral. En el promedio anual, el número de ocupados aumentó en 483 mil personas, los parados disminuyeron en más de medio millón) y la tasa de paro se redujo en 2,4 puntos.

La inflación se situó en el 1,1%, disminuyendo respecto a la registrada en 2016, que cerró el ejercicio en el 1,6%

Cementos Molins Industrial, S.A.U.

Cementos Molins Industrial, S.A.U. basa su actividad en la fabricación y comercialización de cemento, tanto de portland como de aluminato de calcio a través de su planta ubicada en Sant Vicenç dels Horts.

En el año 2017 el mercado de cemento en España ha vuelto a las tendencias positivas iniciadas en el 2014 y que se detuvieron en el 2016. Este este contexto económico y de mercado nuestras ventas, en volumen, han crecido un 14,3%.

La mejora del mercado doméstico de cemento portland nos ha permitido incrementar de forma notable los volúmenes de cemento sin dejar de participar en los mercados exteriores donde hemos suministrado toda la producción excedentaria no absorbida en el mercado interior. A pesar de ello, durante el año hemos sufrido

también y de forma negativa, la volatilidad de los tipos de cambio que configuran nuestros precios de acceso a los mercados internacionales, penalizando nuestros márgenes y reduciendo así la rentabilidad y competitividad de los negocios.

Las exportaciones de clinker han mejorado un 1,6% respecto al 2016, pero con una caída de los precios de venta del mercado internacional. Los grandes excedentes de las principales fábricas de Turquía, ha provocado una caída de los precios de venta de todos los productores del área Mediterránea. No obstante, se espera para el año 2018 una mejora general de los precios de venta.

El mercado mundial del cemento de aluminato de calcio (CAC) está creciendo de forma moderada respecto a años anteriores. Los dos grandes sectores receptores de este cemento, que son el refractario y el de la química de la construcción, están teniendo comportamientos muy diferentes. Mientras la química de la construcción está teniendo crecimientos tanto en mercados maduros como en nuevos mercados, el sector refractario está en recesión.

Nuestras ventas de CAC han tenido un crecimiento del 2%. En el 2016 llegamos a saturar la capacidad de producción de la fábrica y en el año 2017 el comportamiento ha sido similar.

En el ejercicio 2017, las ventas de Cementos Molins Industrial ascendieron a 79,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,6% respecto el ejercicio anterior. La facturación del mercado nacional, 45,3 millones de euros, ha sido superior a la de exportación, 34,4 millones de euros, hecho que no se producía desde el año 2013.

Los márgenes variables de los productos portland vendidos en el mercado nacional se han reducido ligeramente respecto al año anterior. La penalización del margen viene dada por la volatilidad en los mercados de los costes energéticos (electricidad y combustibles) y que este año ha impactado de forma notable en nuestros costes variables; por el contrario, hemos tenido un efecto positivo por el incremento de los precios de venta (por primera vez en dos años), aunque esta mejora no ha compensado los impactos en los costes antes mencionados.

En cuanto a los márgenes variables de la venta de clinker de exportación, se han reducido de forma drástica (-41,4% respecto al año anterior) por el incremento de costes mencionado, a los cuales hay que añadir un precio a la baja por la fuerte competencia existente en los mercados donde operamos, unido a un tipo de cambio USD/€ desfavorable para nuestros intereses.

La disminución de los márgenes variables se ha trasladado a la cuenta de resultados y ha enmascarado los mejores datos técnicos del horno desde su puesta en marcha en el año 2010; tanto a nivel de producción total como de rendimiento productivo (5,9% y 3,6% respecto al año anterior respectivamente) así como unas ratios de utilización y disponibilidad no alcanzados hasta ahora, llevando a unas producciones de cemento portland superiores a las del año anterior en un 13,8%.

Se continúa apostando por el consumo de combustibles alternativos, alcanzando este año un porcentaje de sustitución promedio superior al 34%.

Resultado de todo lo anterior, vemos reflejado en nuestros resultados una reducción del EBITDA del 22% respecto al año anterior, alcanzando los 12 millones de euros.

Las inversiones en el año 2017 han ascendido a 2,1 millones de euros, destacando la Instalación de almacenamiento y dosificación de NFU's (Neumáticos Fuera de Uso) como combustible en la torre de pre calcinación, la nueva instalación de descalcificación del circuito interno de agua de refrigeración, el cambio de las cabinas de media tensión de arranque de los molinos de cemento y la mejora del sistema de filtración del silo de in-cocidos.

Miles de euros

CMI SA	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas	67.446	71.224	75.058	74.872	79.744
EBITDA	7.362	10.386	16.123	15.400	12.010

Promotora Mediterránea-2, S.A. (PROMSA)

La actividad de PROMSA se concentra en la fabricación y comercialización de hormigones, áridos, morteros y servicios de construcción, en esta última línea de servicios incorpora una división de pavimentos y otra de estructuras de hormigón. Cuenta además con un área de negocio medioambiental, especializada en el reciclaje, la valorización de residuos y la fabricación de combustibles alternativos. La empresa opera mayoritariamente en el mercado de Cataluña, en el que dispone de 33 instalaciones productivas activas.

El mercado en el año 2017 ha experimentado un fuerte avance motivado por la recuperación general de la economía. Destaca el crecimiento de la edificación residencial, que en 2017 ha tenido un muy buen comportamiento. El sector industrial logístico y agroalimentario ha aumentado la demanda, lo que también ha supuesto un crecimiento de la edificación no residencial, aunque en menor medida que la residencial. La nota negativa proviene de la ingeniería civil, que en Cataluña se mantiene en niveles mínimos sin grandes visos de recuperación.

En este entorno de recuperación, se ha producido una mejora de los precios y de los márgenes.

La cifra de negocios de PROMSA en el año 2017 se ha situado en 65 millones de euros, aumentado un 26% respecto al año anterior. Este incremento se ha producido en general en todas las líneas de negocio, a lo que también contribuye el aumento de perímetro por las nuevas inversiones realizadas a finales del 2016 en la división de medio ambiente.

Un año más, PROMSA ha estado presente en las principales obras relevantes del mercado, destacando la finalización de la construcción del centro logístico Amazon del Prat de Llobregat, la obra de conexión ferroviaria de Barcelona con el aeropuerto (Lanzadera) que tendrá continuidad en 2018, y la segunda fase de ampliación del Moll Adosat en el Puerto de Barcelona.

El fuerte crecimiento de la cifra de negocio, unido a la contención de los costes operativos y de estructura, ha repercutido positivamente en la mejora de los resultados de la compañía. El EBITDA se ha situado en los 4,2 millones de euros, mejorando en 7,3 millones de euros respecto al año anterior.

Las inversiones realizadas durante el año se han destinado en su mayor parte al mantenimiento y mejora de las condiciones medioambientales y de seguridad de las instalaciones productivas, así como a la renovación de la flota de transporte.

En el ámbito de la geolocalización y aseguramiento de la calidad de sus productos, PROMSA ha iniciado trabajos consistentes en dotar sensores a las unidades de transporte, que nos permiten optimizar los recursos logísticos y a su vez asegurar la trazabilidad del proceso productivo del hormigón hasta su descarga en obra.

Miles de euros

PROMSA	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas	36.921	38.685	48.142	51.392	64.865
EBITDA	-8.946	-1.504	396	-3.128	4.187

Integración de las sociedades del Grupo PROMSA por su porcentaje final de participación.

Prefabricaciones y Contratas, S.A.U. (PRECON)

La actividad de PRECON se centra en proyectar, producir y comercializar de forma personalizada una amplia gama de prefabricados de hormigón para la construcción de edificaciones en general, obras públicas y líneas ferroviarias. La empresa realiza su producción en nueve fábricas situadas a lo largo de la geografía española.

La cifra de negocios de la Sociedad en el ejercicio 2017 ha aumentado un 11% respecto al ejercicio anterior, hasta los 68 millones de euros, aunque con un comportamiento desigual por líneas de negocio.

La actividad de Edificación en PRECON aumentó un 1%. Al estar muy vinculada a la iniciativa privada, la sociedad ha logrado consolidar sus ventas continuando con su política de reforzar y/o incorporar importantes clientes

singulares. Deben destacarse la edificación del nuevo edificio de servicios en la sede central de Inditex en Arteixo (La Coruña), el nuevo centro logístico de Amazon en el Prat de Llobregat (Barcelona), la ampliación de la fábrica de Ibertissue en Buñuel (Navarra), la fábrica de envases de aluminio para Ball Beverage Packaging en Cabanillas del Campo (Guadalajara), la nave logística de Warehouse – Prologic Park en San Fernando de Henares (Madrid), la nave logística para DHL Express en San Fernando de Henares (Madrid), el edificio para oficinas y almacén de Michelin en Vitoria (Álava), el edificio multiplanta para el centro comercial Terrassa Plaça en Terrassa (Barcelona) y el Centro Comercial para Leroy Merlin, en Lliça D’ Amunt (Barcelona).

Las ventas en Obra Civil han aumentado un 146% respecto al año anterior, debido al incremento del volumen de ejecución de obra pública durante este ejercicio, tras la paralización y retraso de actuaciones por la falta de Gobierno en el año 2016, en un contexto general de control del déficit público. Como obras singulares cabe destacar los viaductos para la autovía A-21 Tramo Jaca – Santa Cilia en Huesca, los puentes para la N-332 variante de Sueca (tramo II variante de Cullera y Favara) en Valencia, los viaductos para la L.A.V. Madrid-Extremadura Tramo Arroyo de la Charca – Grimaldo en Cáceres, los puentes para la autovía SE-40 sub-tramo Dos Hermanas - Alcalá de Guadaira en Sevilla, los viaductos para la autovía A-23 Tramo Caldearenas –. La Nave en Huesca y los viaductos para la obra Conversión en Autovía del Corredor CG – 4.1 del Morrazo en Pontevedra.

La actividad de PRECON en productos ferroviarios ha disminuido un 35% respecto al año anterior, como consecuencia del descenso en el volumen de licitación y adjudicación de proyectos por el ADIF, ya iniciado en el año 2015 y que continuó en el ejercicio 2016, para el suministro de traviesas de la Red del AVE, Corredor Mediterráneo y otras líneas ferroviarias.

El ejercicio 2017 se ha caracterizado por una ligera recuperación de los precios de venta dentro de un entorno de bajos niveles en precios. Este efecto, unido al mayor volumen de la actividad productiva y a la aportación de las medidas de mejora continua en los procesos y aprovisionamientos de las fábricas y proyectos, han originado un incremento de los márgenes operativos de la empresa respecto al ejercicio anterior.

En el año 2017 se ha logrado un EBITDA de 5,4 millones de euros, lo que supone un aumento del 29% sobre el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2017 se han realizado inversiones en inmovilizado por 1,3 millones de euros. Se han destinado principalmente a mejoras de la productividad de las fábricas, a incrementos de capacidad, a mejoras en la prevención de riesgos laborales, a la calidad de los productos y al mantenimiento de las instalaciones.

	Miles de euros				
PRECON	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas	47.433	62.770	61.089	61.144	68.014
EBITDA	-5.661	2.082	2.473	4.198	5.396

Propamsa, S.A.U.

PROPAMSA es la empresa del Grupo Cementos Molins dedicada a las especialidades químicas para la construcción. Con una dilatada experiencia en la química del cemento y sus aplicaciones, en el año 2017 se ha cumplido el 85 aniversario de la marca PAM. Nuestros técnicos han desarrollado una gama de productos que permiten ofrecer nuevas soluciones que conjugan la química del cemento con la de los polímeros permitiendo ofrecer nuevas soluciones al mercado.

El negocio de PROPAMSA está enfocado al asesoramiento técnico y a la venta de soluciones y productos para la construcción, tanto en obra nueva como en rehabilitación. Nuestra amplia gama de productos abarca las siguientes aplicaciones: pavimentos, colocación de cerámica, revestimientos de cal, aislamiento térmico y acústico por el exterior, reparación y refuerzo de estructuras del hormigón y sistemas de impermeabilización.

La ubicación de nuestras cinco fábricas en Barcelona, Guadalajara, Sevilla, Pontevedra y Valencia y de los dos almacenes logísticos propios en Palma de Mallorca y Vizcaya, nos permiten dar un excelente servicio de distribución a nuestros clientes de ámbito nacional.

En el año 2017, el mercado español ha continuado creciendo. En obra nueva se estima terminar unas 43 mil viviendas y en el mercado de rehabilitación se ha producido una mejora de la mano del crecimiento del consumo en los hogares.

PROPAMSA continúa centrada en la búsqueda de valor y la mejora de los márgenes, manteniendo su posicionamiento de calidad y diferenciación, con apoyo técnico a los distribuidores y nuevos productos.

Este año cabe destacar el importante crecimiento de ventas de la línea de morteros especiales BETEC, con obras importantes de rehabilitación de edificios y renovación en obra civil.

El volumen de ventas fuera de España aumentó un 10% y representa en el ejercicio 2017 un 6 % de las ventas totales.

En Francia y Portugal se ha continuado con el desarrollo del Plan Comercial, reforzando el trabajo de la fuerza de ventas propia con acuerdos con agentes comerciales en otras zonas de estos países. En cuanto a las exportaciones fuera de la UE, se han realizado nuevos contactos y acuerdos con agentes, lo que permite un avance de resultados sin grandes inversiones.

En 2017 PROPAMSA ha participado en las ferias de Construmat y Cevisama (Feria Internacional de la Cerámica en Valencia) y en el Congreso de Andimac y ha estado presente en la 3ª edición del Open House Madrid, así como se ha participado en jornadas anuales organizadas por diferentes grupos de compra. Se ha continuado con las formaciones y demostraciones presenciales en nuestras instalaciones y se ha colaborado en formaciones con Colegios Profesionales.

Se ha renovado totalmente la página web, integrándola en la imagen corporativa del Grupo Cementos Molins, consiguiéndose una mayor facilidad para la localización de los productos y soluciones. Por otro lado, se han publicado varios videos de nuestros productos en YouTube, para la visualización demostrativa de la aplicación de nuestros productos, y estamos presentes activamente en las redes sociales, mostrando nuestros productos y sus aplicaciones.

La principal inversión del año 2017 ha sido el cambio de mezcladora y del sistema de dosificación del grupo dos de la fábrica de Sant Vicenç dels Horts. Esta actuación ha supuesto el paro programado de la instalación durante tres meses.

Los resultados económicos muestran una continuidad en la línea de crecimiento de las ventas, lo que ha significado, en 2017, un incremento del 10% hasta los 36 millones de euros. Con estas ventas y la mejora del mix de productos vendidos, el EBITDA ha mejorado notablemente hasta alcanzar los 3 millones de euros.

	Miles de euros				
PROPAMSA	2013	2014	2015	2016	2017
Ventas	23.949	26.336	30.530	32.675	35.988
EBITDA	154	1.098	1.510	2.113	3.017

ARGENTINA

La actividad económica en Argentina mantuvo un buen desempeño durante el ejercicio 2017. De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la estimación preliminar del Producto Interno Bruto (PIB) para el tercer trimestre de 2017 obtuvo una variación positiva de 4,2% con relación al mismo período del año anterior. Según estimaciones privadas, el año 2017 podría cerrar con una variación positiva del PIB del 3%.

El Índice de precios Internos Mayoristas (IPIM) tuvo un incremento del 18,9% respecto del año anterior y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el INDEC aumentó un 24,7%.

Por su parte, conforme al Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción (ISAC), el sector de la construcción acumula, en su conjunto, durante los primeros once meses del año 2017 un aumento del 12,6% respecto al mismo período del año anterior.

En el contexto internacional, durante el año 2017 el dólar estadounidense se depreció con respecto a otras monedas. En Argentina, dadas las circunstancias macroeconómicas del país, la cotización de la divisa americana registró un incremento en el año del 17,4%, lo cual representa también una depreciación del dólar contra el peso en términos reales considerando la inflación del 24,7% antes mencionada. La cotización a cierre, 31 de diciembre de 2017, fue de 18,6 ARS/USD.

El resultado de las elecciones legislativas del 2017 fue altamente favorable para el Gobierno Nacional, viendo fortalecido su capital político. Esto ha posibilitado iniciar un ciclo de reformas estructurales. En este contexto, el Congreso de la Nación Argentina aprobó a fines de diciembre de 2017 la ley de reforma previsional y un paquete de modificaciones en el plano fiscal.

A partir del cambio en las metas de inflación anunciado por el Gobierno a finales del año 2017, analistas privados estiman que en 2018 el IPC tenga un incremento del orden del 18%. El consumo se mantendría estable y la actividad económica crecería a un ritmo similar al obtenido en el 2017.

Cementos Avellaneda, S.A.

Cementos Avellaneda S.A. es una sociedad argentina que produce y comercializa cemento portland, mortero, cal, cemento cola y hormigón. Cuenta con dos fábricas de cemento y seis plantas de hormigón operativas y tres móviles.

El mercado del cemento en Argentina tuvo un crecimiento interanual del 12%, habiendo alcanzado 12,1 millones de toneladas. Se estima que el consumo per cápita por habitante fue de 275 kg.

La fábrica de Olavarría ha tenido durante el año 2017 un excelente desempeño en los dos hornos, habiendo alcanzado una producción de clinker de 1,9 millones de toneladas. Por otra parte, se mantiene el desafío de mejorar la productividad de los hornos de cal para atender la creciente demanda de este producto.

La fábrica de San Luis ha logrado durante el ejercicio 2017 una excelente operación de su horno, donde además se han alcanzado y estabilizado valores de más del 40% de sustitución térmica por combustibles alternativos, llegándose a alcanzar en algunos meses una sustitución superior al 60%.

El hormigón ha suministrado producto a obras importantes tales como el aeropuerto de Ezeiza, el Paseo del Bajo, obras en el Riachuelo, la circunvalación de Bahía Blanca y parques eólicos, entre otras. El 2017 ha sido un muy buen año, impulsado por el importante volumen de obra pública del Plan de Infraestructura del Gobierno, tanto nacional como de la provincia de Buenos Aires.

En cuanto a la gestión comercial, se han intensificado los esfuerzos para atender satisfactoriamente a los clientes en un mercado de gran demanda, importando volúmenes significativos desde Uruguay, especialmente durante los últimos meses del año.

En el 2017 se trabajó en la modernización y adecuación de los sistemas de información de la empresa, como la migración del sistema comercial a SAP, la implementación en hormigones del aplicativo de gestión Command Alkon, así como un nuevo portal web para clientes e inspectores comerciales. En el área industrial, se diseñó una estrategia para asegurar la operación "non-stop" del equipo de TI de procesos.

Las ventas en 2017 alcanzaron los 344 millones de euros y el EBITDA fue de 85 millones de euros, lo que representa un incremento del 43% respecto al obtenido en el 2016.

En cuanto a las inversiones, se reafirma la sólida intención de acompañar el crecimiento del mercado en la Argentina a través del aumento de la capacidad de producción de la planta de San Luis. Por su parte, el proyecto de adiciones con arcilla en la fábrica de Olavarría va a permitir producir a partir del 2018 un nuevo producto, el Cemento Portland Compuesto (CPC).

Durante el 2017 se desarrolló el "Programa de Compliance" (defensa a la competencia y anticorrupción), las políticas de Gobierno Corporativo y el nuevo Código de Ética, iniciándose el proceso de comunicación y formación sobre estos temas.

Miles de euros

C. AVELLANEDA	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	163.738	184.414	187.256	205.899	221.471
Fondos propios	112.371	125.041	124.940	135.947	142.307
Ventas	284.620	251.132	344.501	279.575	344.457
EBITDA	51.284	41.215	65.288	59.491	85.085
Beneficio neto	30.690	26.466	46.347	40.929	56.486

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

URUGUAY

La economía uruguaya tuvo en el año 2017 un crecimiento moderado después de dos años de estancamiento.

En consonancia con lo anterior, conforme a lo publicado por el Banco Central del Uruguay, en el tercer trimestre de 2017 el PIB, acumulado anual, creció un 2,2% en comparación con el mismo período del año anterior, como consecuencia del desempeño positivo del transporte, almacenamiento y comunicaciones, seguido por el sector comercial y los servicios.

Por otro lado, el valor agregado de la construcción presentó una caída del 4,1% en términos interanuales, debido a la disminución en la construcción de edificios y en obras de infraestructura, vinculadas a la generación de energía eléctrica.

El índice de precios al consumo (IPC), registró un aumento interanual del 6,6%, mientras que el índice de precios al productor de productos nacionales (IPP), se incrementó un 5,4% en el mismo período. Según fuentes privadas, se prevé que en 2018 la inflación alcance el 6,5% anual.

En un contexto internacional de depreciación del dólar estadounidense, la cotización de la divisa al 31 de diciembre fue de 28,8 UYP/USD, con un descenso del 1,8% respecto del año anterior.

Cementos Artigas, S.A.

Cementos Artigas S.A. es una empresa radicada en Uruguay. Posee una planta de fabricación de clinker en la localidad de Minas, una molienda y una planta de fabricación de morteros en Sayago, cinco plantas de producción de hormigón y una de producción de áridos graníticos, centrando su actividad en la producción y comercialización de cemento portland, mortero, hormigón y áridos.

En la planta de Minas se han producido 428 mil toneladas de clinker, habiéndose trabajado intensamente en la mejora de costos y productividad, con resultados tangibles en el ejercicio.

En la planta de Sayago se concretó el lanzamiento al mercado del Cemento Portland Compuesto (CPC), siendo pioneros en el país en la formulación de cementos de baja huella de carbono y desarrollando productos cada vez más sostenibles, con el agregado de una reducción considerable en los costos de producción.

Asimismo, se registró un crecimiento en las ventas del pegamento "Perfecto" de producción local. En un entorno recesivo, se logró aumentar las ventas y la rentabilidad de esa línea de negocio.

También se aumentaron las exportaciones de cemento para Argentina, con el fin de apoyar el suministro frente a la elevada demanda en ese mercado.

Hormigones Artigas, por su parte, ha suministrado producto para la construcción de la obra más importante de Maldonado, la Torre Trump, y ha sido proveedor de hormigones para uso vial de las rutas que se están construyendo en Uruguay (Rutas 2 y 12).

En lo concerniente a la gestión comercial, se ha mejorado el posicionamiento de la marca a través de una novedosa campaña de comunicación y marketing para la línea de Pegamentos. Adicionalmente, se lanzó con singular éxito un nuevo plan de fidelización orientado a vendedores de los puntos de venta.

Las ventas en 2017 alcanzaron los 80 millones de euros y el EBITDA fue de 17 millones de euros, lo que representa un aumento del 21% respecto al obtenido en el 2016.

En relación con las inversiones, el año 2017 ha marcado un hito para la empresa, habiendo puesto en marcha antes de lo previsto las instalaciones para la utilización de neumáticos fuera de uso (NFU) para la sustitución de combustibles fósiles, con el consiguiente beneficio no sólo para la empresa, sino para la sociedad al lograr una disposición final adecuada para estos residuos. Otra inversión importante en el ejercicio ha sido la instalación de estacionamiento de camiones en la planta de Sayago.

Durante el 2017 se desarrolló el “Programa de Compliance” (defensa a la competencia y anticorrupción), las políticas de Gobierno Corporativo y el nuevo Código de Ética, iniciándose el proceso de comunicación y formación sobre estos temas.

Miles de euros					
C. ARTIGAS	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	80.964	77.658	70.052	85.591	79.054
Fondos propios	62.534	58.573	52.692	69.959	64.410
Ventas	104.299	88.230	94.518	74.822	79.801
EBITDA	31.595	23.881	23.473	14.379	17.446
Beneficio neto	26.999	20.134	18.501	11.908	12.912

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

MÉXICO

México inició intensamente el año 2017 con la entrada en vigor el 1º de enero del alza del 20% en el precio de la gasolina y diésel, lo que provocó un descontento a nivel nacional. Con el “gasolinazo”, se incrementó el costo de los alimentos y los servicios básicos en el país, afectando sensiblemente la economía del pueblo mexicano.

La economía en el país sufrió dos grandes shocks provenientes del exterior: 1) la política monetaria restrictiva de Estados Unidos y, 2) la entrada en funciones de un nuevo gobierno en ese país, lo que se reflejó en una mayor devaluación del peso mexicano y mayores tasas de interés, así como reducción paulatina de la demanda interna, mayor tasa de inflación y menor crecimiento del PIB.

La larga temporada de lluvias y huracanes frenaron fuertemente la economía en los meses de junio, julio y agosto, por las fuertes inundaciones provocadas por los huracanes Irma y Franklin en los estados de Quintana Roo, Veracruz, Campeche y Tabasco.

Además, se registraron 2 terremotos de gran intensidad los días 7 y 19 de septiembre, que golpearon fuertemente zonas densamente pobladas, provocando graves daños en los estados de Chiapas, Oaxaca, Ciudad de México, Morelos y Puebla, lo que obligó a los gobiernos y la ciudadanía de los estados afectados a enfrentar gastos e imprevistos. Con el terremoto del 19 de septiembre, las autoridades ordenaron unos días de paro en los trabajos de construcción de la zona metropolitana, hasta que se concluyeron las labores de emergencia.

Bajo este contexto, el crecimiento estimado del PIB anual se sitúa en el 2,2%, que de concretarse representaría un incremento similar al reportado el año anterior; el PIB de la construcción presentó una desaceleración estimada del -1,2% con respecto al 2016. La inflación alcanzó el 6,8% y la tasa estimada de desempleo se posicionó en el 3,5%.

Corporación Moctezuma S.A.B. de C.V.

Radicada en México, su actividad comprende la producción y comercialización de cemento, hormigón y mortero. Dispone de tres fábricas de cemento situadas en Tepetzingo, Cerritos y Apazapan, con dos líneas de producción cada una de ellas. Está presente en el negocio del hormigón con 36 plantas, distribuidas por el territorio mexicano. La Compañía cotiza en la bolsa mexicana de valores.

En términos económicos, para la Compañía el año 2017 fue mejor que el anterior. Los ingresos aumentaron un 14% alcanzando 696 millones de euros, en su mayoría derivado del incremento en los precios del cemento y el hormigón. El EBITDA alcanzó los 330 millones de euros, un 13% superior al registrado en el ejercicio 2016.

En el año 2017, el cemento obtuvo una cifra de ingresos un 20% superior a la registrada en el ejercicio anterior, fundamentalmente por el incremento del precio de venta, y en menor medida por un ligero aumento del volumen, tanto de cemento como de mortero, acompañado de unas mayores ventas de clinker que ayudaron también a una mejor ocupación de la capacidad instalada.

El resultado obtenido, en el contexto de un mercado de cemento en atonía afectado por una desaceleración de la inversión, tanto pública como privada, deriva de la continuidad de las estrategias que se han venido aplicando en desarrollar clientes de menor tamaño, incrementar la cobertura mediante puntos de venta físicos, aumentar la efectividad de la difusión de la imagen de marca y un enfoque hacia el servicio (comercial y logístico). Todo esto ha derivado en clientes y distribuidores sólidos y sostenibles.

Los costes unitarios se vieron penalizados por los aumentos, en moneda local, del 5% en las tarifas de los fletes, del 39% en energía eléctrica, el 20% en gasolina y diésel, un 46% en el petcoke y el 9% en los sacos, éstos dos últimos por la depreciación del peso mexicano frente al dólar. Aumentos de costos que se consiguen compensar con la acción comercial anteriormente desarrollada.

En lo referente a las inversiones 2017 en el cemento, en la fábrica de Tepetzingo se concluye el incremento de la producción de clinker y se inicia la modernización del control distribuido, la línea 2 de calcinación y servicios; en la planta de Cerritos se adquiere un difractómetro y se actualiza el panel de mando XYCOM y el sistema de comunicaciones de las líneas de envasado 1 y 2; en la fábrica de Apazapan se finalizó la reubicación de la trituradora de arcilla y la reparación del revamping de la quebradora Metso y se inició la construcción de un almacén de ferrocarril en Guadalajara y el nuevo edificio de TI.

En lo que hace referencia al negocio del hormigón, en el año 2017 el volumen de ventas disminuyó un 9% con respecto al año 2016, situación que se buscó compensar con acciones comerciales para recuperar volumen, mayor eficiencia y mejores precios de venta.

En lo referente a los precios de venta, se obtuvo una mejora del 13% con relación al año anterior. En los costes variables unitarios el incremento, en moneda local, se situó del orden del 17,5%, destacando los incrementos de las principales materias primas, la energía eléctrica y el diésel. Todo lo anterior se vio reflejado en los resultados, disminuyendo el EBITDA de operación de este negocio.

Dentro de las principales obras abastecidas en 2017 se encuentran el tren México-Toluca, la estación Observatorio, el libramiento Xalapa, la escollera de Veracruz, el hospital IMSS de Querétaro y el proyecto de Manzanillo.

En lo referente a las inversiones 2017 en el hormigón, destacamos la compra de 20 camiones hormigoneras, 25 trompos y 2 cargadores frontales en Toluca e Irapuato, la construcción de una planta de áridos en Tepetzingo, Xochimilco y Parque Eólico Cañada y el reacondicionamiento contra inundaciones del terreno de Irapuato.

Miles de euros

C. MOCTEZUMA	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	570.477	597.534	635.423	589.600	647.077
Fondos propios	455.706	473.847	507.257	464.907	440.608
Ventas	468.727	529.029	634.614	611.741	696.484
EBITDA	153.834	188.001	257.682	292.411	329.779
Beneficio neto	85.918	114.985	162.030	196.053	220.538

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

BANGLADESH

En 2017 el país ha sufrido uno de los peores monzones de su historia que han complicado la evolución de la economía del país en la primera mitad del año. La continua reducción de entrada de remesas por parte de los emigrantes ha contribuido a su vez a la falta de reservas de USD por parte del gobierno, que ha ayudado en parte a la moderada devaluación de la divisa.

Aun así, el sector del cemento ha evolucionado positivamente con un crecimiento del 9% respecto al ejercicio anterior, en un ambiente de continua competencia debido al exceso de capacidad provocado por la puesta en marcha de nuevas molineras en la capital del país y principales mercados. Este exceso de capacidad ha contribuido además a poner una fuerte presión en los precios que siguen cayendo por segundo año consecutivo a pesar del continuo aumento de los costes de producción, especialmente por la subida de los costes de energía y combustibles.

Lafarge Holcim Bangladesh (LHB)

Radicada en Bangladesh, LHB dedica su actividad a la fabricación y comercialización de cemento. La fábrica está situada en Bangladesh y la cantera de caliza en la India, conectadas por una cinta transportadora. Cementos Molins y LafargeHolcim tienen conjuntamente el 60 por ciento del capital, correspondiendo el resto en su práctica totalidad a accionistas locales. La empresa cotiza en las bolsas de Dhaka y Chittagong.

En nuestra empresa hemos centrado gran parte de nuestros recursos y esfuerzos en el trabajo de preparación de la integración de la compañía HBL (Holcim Bangladesh), en espera de la consecución de los permisos de las autoridades regulatorias que finalmente llegaron en septiembre de 2017 y que nos ha permitido proceder a la adquisición de dicha compañía en fecha 7 de enero de 2018.

Entre los principales trabajos de revisión y preparación destacan el estudio de todo el proceso logístico, la revisión de toda la estructura de personal y el posicionamiento y comunicación de las dos principales marcas de cada uno de los negocios.

Respecto a los resultados económicos de la empresa, en el ejercicio 2017 se ha conseguido un récord de producción de nuestra planta de Chatak, que ha alcanzado un total de 1,4 millones de toneladas de clinker.

El volumen de ventas, en toneladas, ha aumentado un 3% respecto al ejercicio 2016, alcanzando un total de 2 millones de toneladas. El total de ventas de cemento sin embargo ha disminuido, aumentando las ventas de clinker.

Las ventas han ascendido a 116 millones de euros, con un descenso respecto al ejercicio 2016 del 6% y los resultados se han visto notablemente reducidos debido a la caída del 7% en los precios, al aumento de costes de producción de un 10% y al gasto total de alrededor de 4 millones de euros en el proceso de integración. Así el EBITDA ha alcanzado la cifra de 22 Mill de euros, contra los 40 millones de euros del ejercicio anterior.

Con la materialización de la mencionada adquisición de HBL (Holcim Bangladesh), que va a aportar una capacidad de producción de 2,2 millones de toneladas adicionales en 3 molineras situadas en la capital y en el Noreste del país y el poder estar presente en el segmento de marcas premium, deberán contribuir a la mejora de resultados esperados para el próximo ejercicio.

En cuanto a inversiones, en el ejercicio 2017 destaca la inversión realizada en la machacadora móvil instalada en la cantera de la India. Esta inversión que se inició en 2016 se ha conseguido finalmente estabilizar en 2017. El total de la inversión ha sido de 4 millones de euros y la inversión en la implementación de la herramienta de SAP, por un total de 1 millón de euros, debe contribuir a la mejora de la eficiencia en la información económica de la Compañía.

Miles de euros					
LHB	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	177.452	211.287	242.152	252.901	217.315
Fondos propios	99.690	136.311	163.886	181.027	150.205
Ventas	109.136	112.962	127.354	123.943	116.346
EBITDA	44.144	42.695	40.694	40.447	22.342
Beneficio neto	24.524	27.500	26.585	25.721	8.784

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

TÚNEZ

La tasa de crecimiento de la economía tunecina se situaría en el 2,3% en 2017 como resultado de la recuperación en varios sectores de la economía, entre ellos la agricultura, fosfatos y la producción manufacturera, después de crecimientos alrededor del 1% en los dos últimos años.

La economía estuvo principalmente impulsada por el sector de servicios, mientras que la producción industrial se contrajo un 6,6% y las industrias no manufactureras cayeron un 1,9%, así como las industrias de extracción, que experimentaron un menor crecimiento que los niveles históricos debido a los movimientos sociales en las zonas mineras.

La inflación alcanzó el 6,4% en 2017, tras un crecimiento del 4,2% en 2016 y de 4,9% en el año 2015. El impacto de la depreciación del dinar tunecino (TND) con respecto al euro fue del 21%.

Cabe destacar que el borrador del presupuesto económico adoptado por el Consejo de Ministros el 12 de octubre, proporciona una tasa de crecimiento de 3% en 2018 comparado con el 2,3% en 2017 y se produciría una ligera mejora en la balanza exterior del país, con una tasa de desempleo del 12%. El presupuesto se orienta al crecimiento inclusivo que permita una distribución equitativa de la riqueza y la creación de nuevos trabajos.

Société Tuniso Andalouse de Ciment Blanc "SOTACIB"

Ubicada en Túnez, SOTACIB tiene una fábrica situada en la ciudad de Feriana, cerca de la frontera con Argelia, que se dedica a la producción y venta de cemento blanco. SOTACIB es una empresa que al cierre del ejercicio 2017 contaba con una plantilla de 328 empleados y vende sus productos en la región (Túnez, Argelia y Libia) y también exporta a Europa y al resto de África.

La cifra de ventas de la compañía, en euros, disminuye en el ejercicio 2017 un 8%, hasta los 32 millones de euros.

Los precios de venta en el mercado doméstico siguieron controlados por el Ministerio de Comercio en 2017. Se concedió un incremento del 5% en el precio en octubre de 2017. A pesar del anuncio, no oficial, de eliminar gradualmente los subsidios sobre el consumo básico de electricidad y gas, esta decisión finalmente no se llevó a cabo en el año 2017.

El volumen total de las ventas de cemento y clinker se incrementó un 2,5% respecto al año anterior. De este total, las ventas nacionales cayeron un 2,9%, acusando el impacto de la pérdida de ventas en la última semana de diciembre debido a una huelga, además de la ralentización en la construcción en Túnez, como resultado de la situación económica y política. En cuanto al volumen de exportación, sin embargo, este se ha incrementado en un 5,8 % comparado con el año 2016, principalmente en nuevos mercados, compensando el descenso en los mercados históricos de Argelia, por las barreras de importación establecidas por el gobierno argelino y en Libia.

La inversión total realizada por la sociedad en 2017 alcanzó 1,4 millones de euros principalmente en reparaciones y de mantenimiento.

El EBITDA decreció hasta los 3 millones de euros debido principalmente a un incremento en el coste variable por tonelada, principalmente por el impacto de unos mayores costes del coque de petróleo y caolín.

Miles de euros

SOTACIB	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	86.021	83.078	86.236	77.916	55.931
Fondos propios	23.826	34.280	36.720	31.793	20.777
Ventas	39.001	35.958	36.237	35.278	32.425
EBITDA	3.252	2.159	258	4.766	2.954
Beneficio neto	-5.942	-4.875	-7.242	-2.901	-4.619

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

SOTACIB KAIROUAN

SOTACIB Kairouan tiene una fábrica de cemento gris en el municipio de Jebel Rouissat (Kairouan, Túnez), que entró en funcionamiento a principios de 2012. La empresa tenía a cierre de ejercicio 2017 un total de 213 empleados.

El volumen de ventas de cemento y clinker se ha incrementado en el ejercicio 2017 un 6,3% comparado con el registrado en el 2016 gracias a un 39% de crecimiento en el mercado local, tras un posicionamiento agresivo de precio que ha ayudado a recuperar un mes de cierre de la empresa debido a una huelga no legal realizada en diciembre 2017. El precio medio anual de cemento en el mercado interior decreció en un 2,8% comparado al del ejercicio 2016. Los precios de exportación también decrecieron un 13,5% respecto al año 2016. En consecuencia, el precio medio total decreció un 4,2% respecto al año anterior.

Los costes variables han aumentado debido al impacto del aumento de coste del combustible mientras que los costes fijos se han mantenido estables.

El EBITDA, en moneda local, se incrementó ligeramente en 2017 comparado con el del ejercicio 2016, pero al convertirlo a euros empeora hasta los 9 millones de euros, debido al efecto adverso del tipo de cambio.

La inversión total en el año 2017 ascendió a 1,7 millones de euros, principalmente en mantenimiento.

Miles de euros

SOTACIB KAIROUAN	2013	2014	2015	2016	2017
Activo	208.557	198.234	203.807	178.615	137.043
Fondos propios	76.542	77.087	83.925	74.834	56.475
Ventas	51.199	52.673	57.041	47.797	45.560
EBITDA	17.798	18.940	13.739	11.249	9.019
Beneficio neto	481	776	-3.636	-4.435	-3.141

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

BOLIVIA

Para la economía boliviana el escenario económico mundial de disminución del precio de los recursos energéticos desde 2008, su principal fuente del PIB, ha tenido un impacto relevante. Sin embargo, 2017 fue un año de recuperación para el precio del petróleo en el mercado internacional, creciendo un 12,5% el petróleo crudo WTI, mientras el precio del gas natural en los principales mercados del mundo cayó, debido mayores niveles de producción. El crecimiento del PIB de los últimos 12 meses, hasta septiembre 2017, fue del 3,8%, que sitúa a Bolivia por encima en nivel de crecimiento respecto a sus principales vecinos de América Latina.

La caída del PIB de Bolivia de los últimos años viene impactando fuertemente el déficit fiscal del país, el cual padeció la reducción de sus ingresos provenientes de petróleo y derivados, juntamente con una alta y consistente inversión pública, resultando en fuerte caída de las reservas internacionales. Además, la inestabilidad política viene contaminando las acciones actuales del gobierno, retrasando y desacelerando algunas obras públicas. La estimación de déficit fiscal para 2017 es que se acerque al 8%, conforme pronóstico el MEFP (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia).

Itacamba Cemento, S.A.

Para Itacamba Cemento, 2017 fue un año de consolidación como empresa y de muchas conquistas. Se estabilizó la producción de la nueva fábrica y por primera vez en la historia de Bolivia, se exportó clinker y cemento a países vecinos. Hemos ayudado a desarrollar aún más las poblaciones cercanas de Yacuses y se realizaron valiosos proyectos con las comunidades. A nivel interno, se alcanzaron grandes avances en el desarrollo de procedimientos internos y organizacionales, estando preparados para la obtención de la ISO 9001 y de las certificaciones SOx.

En las ventas, aún con la caída del consumo del cemento interno y la fuerte reacción de la competencia, se obtuvieron grandes avances en los volúmenes vendidos y una importante conquista de participación en el mercado, llegando a ser la segunda marca en volumen de ventas en el mercado de Santa Cruz. Itacamba logró vender 418 mil toneladas de cemento en el mercado local y 158 mil toneladas de clinker para exportación. Las ventas en el mercado local superaron ampliamente las del año anterior, permitiendo a Itacamba Cemento una penetración relevante en el mercado de Santa Cruz.

La fábrica de Yacuses, que entró en operación en octubre de 2016, registró grandes avances en la productividad de los equipos en 2017. La producción de 450 mil toneladas de clinker, llevo a un 62% de la capacidad nominal en el primer año de funcionamiento, y las 433 mil toneladas de cemento producidas, garantizan la provisión del producto en el mercado boliviano y permiten la exportación, facilitando a Bolivia dejar de ser un país importador, para exportar cemento a sus vecinos.

El EBITDA generado en el período mejora hasta los 8,9 millones de euros, consecuencia de la puesta en operación de la nueva fábrica y la posibilidad de introducir en el mercado un mayor volumen de ventas y a menores costos operacionales, de fletes y producción.

	Miles de euros			
ITACAMBA	2014	2015	2016	2017
Activo	57.524	120.511	218.928	181.821
Fondos propios	28.455	83.559	85.639	70.142
Ventas	6.799	22.065	30.409	55.890
EBITDA	940	1.947	1.504	8.875
Beneficio neto	667	1.616	1.718	-5.970

Datos correspondientes al 100% de la Sociedad participada

COLOMBIA

Gracias a su tamaño de mercado, 49,6 millones de habitantes y a la riqueza de sus recursos naturales, Colombia ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años, reforzando su imagen como país emergente prometedor.

Colombia dispone de muchos recursos naturales, como el carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, níquel y oro. Debido al clima y la topografía del país, la agricultura es muy amplia y muy diversificada. La industria, por su parte, representa alrededor del 40% del PIB; las industrias principales de Colombia son las textiles, de productos químicos, metalurgia, cemento, contenedores de cartón, resinas plásticas y bebidas. Pero el principal sector económico de Colombia es el sector servicios, que representa más de la mitad del PIB y emplea alrededor de un 60% de la población activa.

La economía colombiana creció el 1,8% en 2017. En este periodo, cinco de las nueve ramas en que clasifica la economía el censo estadístico colombiano (fuente: DANE) presentaban un crecimiento positivo, tres de ellas por encima de la media (sector agrícola, sector financiero y de seguros y el sector de los servicios sociales). Entre las ramas de la economía que presentaban crecimiento negativo se encuentra el sector de la construcción con una disminución del 0,7%, el sector minero y de explotación de canteras con una disminución del 3,7%. La industria manufacturera, por su parte, presenta un decrecimiento del 1%.

En 2017 la variación anual del índice de precios al consumo fue del 4,1%; en el año 2016 fue del 5,8%, reduciéndose por el comportamiento favorable del grupo de los alimentos principalmente.

Empresa Colombiana de Cementos, S.A.S./Insumos y Agregados de Colombia S.A.S.

Cementos Molins suscribió, en fecha 30 de septiembre de 2015, un acuerdo con el Grupo colombiano Corona para la construcción de una planta de producción de cemento en el municipio de Sonsón en Antioquia, Colombia. La planta con una capacidad de producción de 1.350.000 toneladas anuales tiene prevista la puesta en marcha en el tercer trimestre de 2019. La planta estará equipada con la tecnología más moderna, incluyendo molienda vertical de crudo, clinkerización con molienda vertical de carbón, molienda vertical de cemento y despacho de cemento, tanto a granel, como ensacado.

Para tal finalidad, se constituyeron en octubre de 2015 las sociedades Empresa Colombiana de Cementos S.A.S. (Ecocementos S.A.S.) e Insumos y Agregados de Colombia S.A.S. (Iacol Agregados S.A.S.). Cemolins Internacional, S.L.U. suscribió el 50% de las acciones de ambas compañías en el momento de la constitución y ampliación de capital.

En el ejercicio 2016 se consiguieron los permisos necesarios, así como se cerró el contrato de construcción de la fábrica con OHL por 239 millones de USD y la financiación local para realizar la inversión, iniciándose el proyecto de construcción en diciembre de ese año.

La inversión estimada es de 370 millones USD, de los cuáles 285 millones USD corresponden a la inversión técnica y el resto a otros gastos (terrenos, gastos financieros, etc).

Durante el 2017 se obtuvo la financiación para el primer tramo de la deuda, así como el estatuto de Zona Franca para el área principal de proceso y otras ventajas fiscales asociadas (Plan Vallejo, etc.) que mejoraron el plan de negocio inicial, estando en negociación con bancos locales la financiación del segundo tramo.

Ecocementos, en paralelo a la construcción de la nueva fábrica, está diseñando su estructura de operaciones, administrativa y comercial, y ha incorporado ya alguna de las posiciones claves de la Compañía. Del mismo modo, se ha completado un análisis de mercado y se está desarrollando el estudio sobre el posicionamiento de la marca.

GOBIERNO CORPORATIVO

Los principios generales que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo se recogen en el Código Ético y en la Misión, Visión y Valores del Grupo Cementos Molins. Estos principios están alineados con las obligaciones y deberes de los Consejeros, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y dan respuesta a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas y de Responsabilidad Social Corporativa.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones en materia de Buen Gobierno recogidas en la Ley de Sociedades de Capital y las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, el Grupo Cementos Molins ha estructurado el Sistema de Gobierno Corporativo en los 5 pilares siguientes:

- Estatutos Sociales: los Estatutos de Cementos Molins, S.A.
- Misión, Visión y los Valores del Grupo: la Misión, Visión y los Valores del Grupo Cementos Molins describe los principales principios necesarios para el buen funcionamiento del Grupo. Se diferencian del Código Ético, en el que se recogen los principios de conducta esperada de los empleados, por la relevancia que tienen la misión, visión y valores para el Grupo Cementos Molins.
- Políticas Corporativas: Estas Políticas de Gobierno Corporativo tienen la finalidad de establecer las directrices de cada uno de los ámbitos que forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo, así como el marco de actuación de los empleados del Grupo, estando estructuradas las mismas en los siguientes apartados: 1) Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, 2) Gestión de riesgos y 3) Responsabilidad Social Corporativa.
- Normativa interna: Corresponde a las Reglas de funcionamiento del Grupo. Se incluyen los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y el del Consejo de Administración. Éste último incluye el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Reglamento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos.
- Códigos y procedimientos: Los códigos y procedimientos del Grupo Cementos Molins son el Código Ético, el Reglamento del Comité de Ética y Cumplimiento, el Reglamento interno de conducta en los mercados de valores, las Normas internas para el tratamiento de la información privilegiada, el Reglamento del Foro electrónico de los accionistas y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF). El Órgano de cumplimiento tiene que asegurar el cumplimiento de los códigos y procedimientos mencionados.

Sobre la base de esta estructura, el modelo de Gobierno Corporativo del Grupo Cementos Molins se define en determinados principios que diferencian las funciones de dirección ordinaria y gestión efectiva de aquellas de supervisión y control. Los referidos principios se relacionan seguidamente:

- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. es responsable de la aprobación de las políticas corporativas y de la estrategia del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función dar apoyo al Consejo de Administración en la elaboración periódica de la información económico-financiera, de los controles internos del Grupo y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Ésta, a su vez, supervisa a la función de Ética y Cumplimiento y a la función de Auditoría Interna, que velan por el buen funcionamiento de los sistemas informáticos, del control interno y del cumplimiento normativo del Grupo Cementos Molins.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos debe proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo de Administración, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados. Asimismo, constituyen deberes de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos revisar periódicamente la política de remuneraciones establecida y, velar porque los conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado todas las funciones delegables en el CEO y Consejero Delegado.
- El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. ha delegado las tareas de supervisión y asesoramiento del Sistema de Gobierno Corporativo en el Comité de Ética y Cumplimiento, quien reporta a su vez a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Asimismo, el Comité de Ética y Cumplimiento debe supervisar las políticas corporativas desarrolladas, así como velar porque la información publicada en la página web sea correcta, veraz y esté actualizada en todo momento.
- La Dirección General es responsable de implantar las medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo.

GESTION DE RIESGOS

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos por el Grupo, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
- **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo Cementos Molins.
- **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo.
- **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.
- **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define el Sistema de Control Interno que será evaluado por Auditoría Interna.
- **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.

Una vez al año, mediante el Informe Anual de Gobierno Corporativo se describe el alcance del modelo de gestión de riesgos y se informa de los riesgos que se han materializado durante el ejercicio y del estado del Sistema de Control y Gestión de Riesgos.

En base a lo anterior, se definen las categorías de riesgos que se evalúan en el Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Cementos Molins, que son las siguientes:

- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** Los riesgos de Gobierno Corporativo son riesgos relacionados con el incumplimiento de las normas internas fijadas por el Grupo en relación con el cumplimiento de los principios recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- **Riesgos Estratégicos:** Los riesgos estratégicos son los riesgos que surgen tanto de factores externos como internos al Grupo y que afectan a los objetivos a largo plazo. De forma general, el riesgo estratégico provoca que las sociedades del Grupo o el propio Grupo pierdan valor por actividades no deseadas y que afecten a la demanda. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgo de marca y reputación.
 - Riesgo de incapacidad para adaptarse a los cambios.
 - Riesgo de Competencia, país y mercado.
 - Riesgo de necesidad de los clientes.
 - Riesgo en la estrategia de Comunicación.
- **Riesgos Financieros o de Reporting:** Los riesgos financieros o de reporting son los riesgos que surgen de la incapacidad de financiar las obligaciones del negocio y los riesgos relativos a que la información suministrada a terceros (Estados Financieros) no sea fiable y completa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgos de presupuesto.
 - Riesgos de Flujo de Caja.
 - Riesgos de los Estados Financieros.

- Riesgos Operacionales: Los riesgos operacionales son los riesgos de las propias actividades que realiza el Grupo Cementos Molins. En esta tipología se incluyen los riesgos de gestión del negocio y comunicación interna y externa. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgo en la Gestión de Costes.
 - Riesgo de plan de continuidad del negocio.
 - Riesgo de calidad.
- Riesgos de Cumplimiento: Los riesgos de Cumplimiento son los riesgos de incumplimiento de la normativa tanto interna y externa a la que se encuentran expuestas las sociedades integrantes del Grupo Cementos Molins. Algunos ejemplos de esta tipología de riesgos son:
 - Riesgos derivados del carácter de sociedad cotizada que ostenta Cementos Molins, S.A.
 - Riesgos regulatorios en materia social, económica y medioambiental.
 - Riesgos fiscales.
 - Riesgos de fraude.

RECURSOS HUMANOS²

A 31 de diciembre de 2017, el número de empleados del Grupo Cementos Molins era de 4.588 lo que supone un incremento del 1,04% con respecto al 31 de diciembre de 2016. El 89,5% está formado por hombres y el 10,5% por mujeres, habiéndose incrementado significativamente el colectivo de mujeres (un 7%) en relación con el de hombres (un 0,3%).

En España, el Grupo cerró el año con 1.220 personas, lo que representa un incremento con respecto a 2016 de un 1%.

En el año 2017 se realizaron un total de 26.833 horas de formación, a un total de 1.264 empleados. En líneas generales, se trató de formación técnica en medio ambiente, prevención de riesgos laborales y calidad. Asimismo, se formó a directivos, jefes y mandos intermedios en habilidades directivas. Se impartió formación en el sistema de gestión de recursos humanos y evaluación del desempeño a todos los empleados participantes en el sistema de evaluación por objetivos. Además, se continuó con el perfeccionamiento en idiomas, principalmente inglés y francés.

El Grupo Molins en España ha lanzado cinco proyectos importantes en el área de Recursos Humanos: la segunda encuesta de satisfacción de empleados, con una participación del 86% a nivel Grupo, y con un índice de satisfacción diez puntos superiores al del año 2016; el proceso de planificación estratégica de personas; y el sistema integrado de Recursos Humanos, sumando al módulo de evaluación del desempeño, los de sucesión y compensación. Asimismo, se introdujo el sistema de retribución flexible para todos los empleados y la revisión del Código Ético del Grupo.

En el ámbito internacional, cabe destacar los proyectos de crecimiento realizados durante el 2017, proyectos que han llevado al Grupo Cementos Molins a tener una presencia internacional muy importante y, en consecuencia, un incremento medio de empleados con respecto al año 2016 de un 1,05%, pasando de 3.333 empleados a 3.368

Corporación Moctezuma (México), por tercer año consecutivo, ha conseguido la certificación Super Empresas Expansión, como una de las 20 mejores empresas para trabajar en México. Asimismo, para fortalecer la aplicación del Código de Conducta, se implementó el nuevo canal de comunicación denominado "Alza la Voz", lo que garantiza la transparencia en su administración. Por otro lado, la Universidad Corporación Moctezuma mantuvo el flujo de alumnos. Actualmente hay 15 colaboradores que están inscritos en el programa de maestría y 2 a nivel de licenciatura. En 2017 realizaron cursos de formación 30 colaboradores: 10 en maestría y 20 en bachillerato.

Cementos Artigas (Uruguay) y Cementos Avellaneda (Argentina) en el 2017 continuaron con la estandarización y la formación de los mandos medios como líderes en seguridad para lograr la descentralización de la gestión. En el último trimestre del año se dio inicio al programa "Comprometidos con la Seguridad", donde, con la participación y compromiso de toda la organización, se busca alcanzar valores de clase mundial en materia de seguridad en todas las plantas y unidades de negocio. En Cementos Artigas, durante el 2017 se desarrolló el programa "Compliance", las políticas de Gobierno Corporativo y el nuevo Código ético. Por otro lado, se estableció

² Datos correspondientes a la incorporación al 100% de las sociedades participadas

incorporar “la seguridad” como un “valor” y en este marco se desarrollaron actividades de capacitación, concienciación y acciones para afirmar un liderazgo visible en seguridad de las jefaturas y mandos medios.

Por su parte, en Cementos Itacamba (Bolivia), en Recursos Humanos se elaboró y aprobó el Código de Conducta, se implementó el proceso de evaluación del desempeño y evaluación de potencial y se desarrolló el módulo de pago de nómina salarial en SAP. Además, por primer año se realizó una medición de clima laboral con GPTW, en la que se obtuvo el noveno lugar en empresas menores de 250 trabajadores.

En LafargeHolcim Bangladesh, en 2017 se ha estado trabajando en la preparación de la integración con Holcim Bangladesh. Se han incorporado al Comité de Dirección el Director Financiero y el Director de Recursos Humanos. Se ha realizado el proceso de identificación de talento y la evaluación del potencial, con especial foco en la estructura comercial, desarrollando un programa específico para reforzar las competencias de la fuerza de ventas.

En Sotacib y Sotacib Kairouan (Túnez) se ha lanzado el proceso de evaluación del desempeño y de potencial y se ha realizado la segunda encuesta de satisfacción de empleados. Se ha reforzado el proceso de selección con un incremento notable en las promociones internas. Asimismo, se ha implementado un programa de reconocimiento y esponsorizado actividades deportivas de los empleados. A nivel de formación se han realizado cursos de liderazgo para todos los mandos: reuniones eficaces, liderazgo del cambio, liderazgo visible, liderazgo por objetivos. En el área de comunicación interna se han instaurado reuniones trimestrales tanto en las plantas como en la central para informar a todos los empleados de los hechos más relevantes.

Ecocementos (Colombia), la construcción de la planta ha requerido este año la contratación de 23 personas, incluyendo al Gerente de Proyecto Torre, al Gerente del proyecto informático y al Director General. Aproximadamente la mitad de estas incorporaciones tienen vocación de permanecer en la empresa una vez que la planta esté operativa. El emplazamiento de la nueva planta se encuentra cerca de uno de los principales competidores, y con varias comunidades cercanas, por lo que se mantiene un proactivo contacto con estos actores a fin de mantener una buena comunicación y poder atender inquietudes en el menos tiempo posible. Entre las actividades desarrolladas a la fecha está la construcción de dos canchas de fútbol, la construcción de 72 pozos sépticos para familias de bajos recursos de la zona y la construcción de una sala de capacitación para potenciales colaboradores del proyecto.

Número de personas. Agregado por Sociedad a 31 de diciembre					
	2013	2014	2015	2016	2017
CEMENTOS MOLINS S.A.	58	31	31	32	35
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL	178	169	175	169	171
GRUPO PROMSA	236	220	237	229	237
PRECON	567	469	553	605	594
PROPAMSA	113	114	123	126	133
CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS	-	37	41	39	39
RESTO	13	13	9	8	11
SOCIEDADES ESPAÑOLAS	1.165	1.053	1.169	1.208	1.220
CEMENTOS AVELLANEDA	702	720	730	728	750
CEMENTOS ARTIGAS	249	239	231	223	215
CORPORACION MOCTEZUMA	1.148	1.105	1.121	1.119	1.103
LAFARGE HOLCIM BANGLADESH	519	519	498	504	522
GRUPO SOTACIB	538	581	588	575	532
ITACAMBA CEMENTOS	-	68	83	170	221
PRECON LINYI	-	30	19	4	4
ECOCEMENTOS	-	-	-	10	21
SOCIEDADES EXTRANJERAS	3.156	3.262	3.270	3.333	3.368
TOTAL GRUPO	4.321	4.315	4.439	4.541	4.588

El número de personas corresponde al 100% de la plantilla de cada una de las Sociedades.

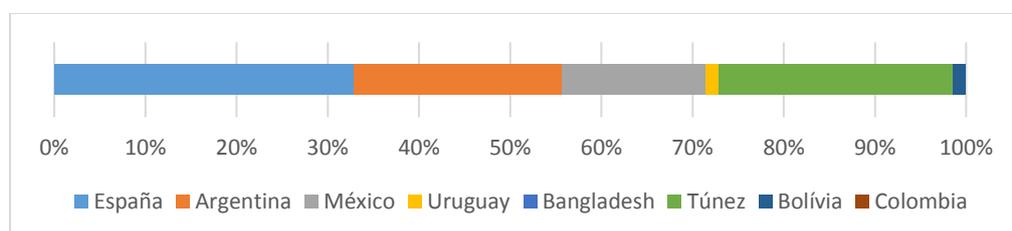
Salud y seguridad laboral ³

Salud y seguridad laboral

Todas las actividades y países disponen de mecanismos de prevención de riesgos laborales, siendo analizados los riesgos vinculados a los puestos de trabajo y desplegadas las medidas preventivas necesarias para garantizar la salud y la seguridad laboral.

El número de accidentes laborales ha disminuido un 1,4% en relación con el año anterior, debido a las reducciones que se han producido en Uruguay, México y Argentina que han compensado los incrementos sucedidos en Túnez. Asimismo, no se ha producido ningún accidente entre el colectivo de mujeres de la organización durante el año 2017.

Total de accidentes 2017 por país



De igual modo, los índices de accidentalidad han evolucionado positivamente, con especiales mejoras en el índice de gravedad y el de incidencia.

Durante el año 2017 se han producido un total de 70 accidentes. Dos de ellos han implicado el fallecimiento de cuatro personas trabajadoras, tres de ellas en Túnez y una en España. Las circunstancias relacionadas con los accidentes han incluido un accidente de tráfico en Túnez, y una situación vinculada al estado de salud de la persona trabajadora en España.

³ Datos correspondientes a la agregación al 100% de las sociedades participadas

Evolución de los índices de accidentalidad

	Índice de incidencia		Índice de frecuencia		Índice de gravedad	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
España	19,0	18,9	10,6	11,0	1,1	0,91
Argentina	24,7	21,3	13,9	12,6	0,7	0,73
México	11,6	10,0	5,0	3,7	0,1	0,21
Uruguay	22,4	4,7	9,4	2,0	0,6	0,01
Bangladesh	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,00
Túnez	20,9	33,8	9,4	25,4	1,1	0,89
Bolivia	0,0	4,5	0,0	2,5	0,0	118,52
Total	15,7	15,3	7,7	7,7	0,6	0,5

Las principales causas de accidentes incluyen atrapamientos, tropiezos y caídas y manipulación manual de cargas. Durante el año se han llevado a cabo diversas actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, entre las que destacan la realización de estudios específicos, el despliegue de campañas de sensibilización y prevención y la implantación de herramientas de gestión, además de la formación continua de las personas implicadas en el desarrollo de la actividad del Grupo. El 68,1% de la plantilla directa y el 93,3% de la plantilla indirecta, está cubierta por un comité de seguridad y salud.

MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD LOCAL ⁴

Medio ambiente

Los sistemas de gestión ambiental tanto formales como informales de acuerdo con estándares internacionales como la norma ISO 14001 permiten a la organización identificar los aspectos con impactos ambientales significativos y establecer mecanismos formales de gestión, entre los que se encuentra el establecimiento de objetivos de mejora continua para la reducción y mitigación de dichos impactos.

Los gastos de carácter ambiental han totalizado 3,5 millones de euros, y las inversiones en este sentido 1,8 millones de euros, lo que supone un incremento en el caso de los gastos del 15% en relación con el año anterior.

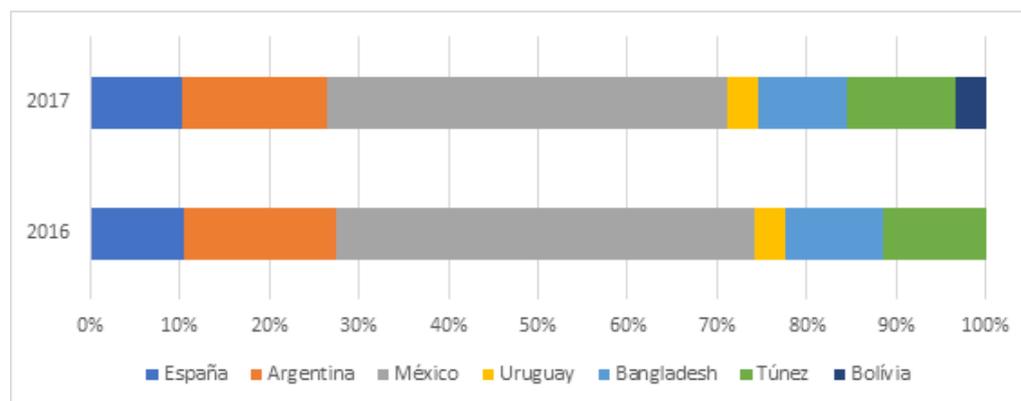
Cambio climático

El Grupo Cementos Molins se encuentra en proceso de identificación formal de los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, vinculado a la incidencia significativa de la actividad de producción de cemento sobre este aspecto ambiental.

⁴ Datos correspondientes a la agregación al 100% de las sociedades participadas

Durante el año 2017, las emisiones de CO₂ totales vinculadas a la actividad de producción de cemento (incluyendo tanto las emisiones directas derivadas de la actividad extractiva y productiva de cemento, como las indirectas relacionadas con el consumo de electricidad de los procesos productivos de cemento) han alcanzado 10,26 millones de toneladas, una cifra un 9,2% superior a la del año anterior. Esta actividad supone la principal fuente de emisiones de la organización.

Total de emisiones (alcances 1 y 2) de la actividad de producción de cemento por país ⁵



El uso de las mejores técnicas disponibles, la innovación relacionada con el tipo de combustibles utilizados y las posibilidades derivadas de la valorización energética de residuos son algunos ejemplos de acciones desarrolladas para la gestión de la huella de carbono de la organización. Una parte de las actividades del Grupo está sujeta a regulación específica en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

Residuos y economía circular

El consumo de materia prima reciclada y el desarrollo de nuevos procesos productivos que cierran los ciclos de vida de los materiales utilizados es uno de los principales enfoques de gestión de la actividad del Grupo. El 1% de los materiales consumidos son de origen reciclado, lo que permite reducir la intensidad de la extracción de materias primas no renovables.

Los principales residuos generados por la actividad de la organización son residuos no peligrosos, y tanto estos como los peligrosos, son gestionados de acuerdo a diferentes métodos de tratamiento, siempre priorizando la recuperación y valorización y de acuerdo con los requerimientos legales establecidos en cada uno de los países.

Cabe destacar los trabajos de valorización energética de residuos que se llevan a cabo en los procesos de producción de cemento en España, junto con otras actuaciones vinculadas a potenciar los procesos de economía circular en la organización especialmente relacionados con el consumo de agua.

Durante el año 2017 se han consumido 3,8 millones de metros cúbicos de agua, un 55,6% de los cuales procedente de aguas subterráneas y un 34,2% de aguas superficiales. Un 8,2% del agua consumida ha sido reutilizada.

Calidad del aire

La calidad del aire es uno de los aspectos materiales de la organización identificado como prioritario por las comunidades colindantes a las áreas en las que se desarrolla la actividad de producción de cemento. Los diferentes mecanismos implantados persiguen monitorizar de forma continuada y asegurar la calidad del aire, así como disponer de los planes correspondientes para la respuesta en caso de variaciones.

⁵ Alcance 1- Emisiones directas derivadas del consumo de energía vinculado a la actividad productiva del cemento.
Alcance 2- Emisiones derivadas del consumo de electricidad vinculado a la actividad productiva del cemento.

Emisiones atmosféricas	2017
NOx (kilogramos)	32.397.699,4
SOx (kilogramos)	998.265,3
PM (kilogramos)	1.001.549,7

Biodiversidad y restauración de hábitats naturales

La actividad de extracción de áridos vinculada a la producción de cemento tiene como uno de los aspectos materiales principales la restauración de los hábitats naturales. La política de la organización en la gestión de estos impactos es la de reducir al máximo el impacto inicial de las actividades extractivas en el entorno, y al final de la vida útil realizar una restauración completa de los espacios naturales.

Durante el año se han llevado a cabo plantaciones de especies vegetales para reforestar las canteras, y se han desmantelado instalaciones antiguas en España, además de potenciar las colaboraciones con diferentes grupos de interés para la promoción y protección de especies protegidas.

Comunidad local

Existe una relación estrecha con la comunidad local de las zonas en las que desarrolla la operación la organización, en la que la participación de los diferentes grupos de interés varía en función de las características y el contexto local.

El comité de grupos de interés en España es un ejemplo de herramienta de relación directa con los miembros de la comunidad local, que permite la gestión adecuada de las expectativas de los diferentes miembros y su participación directa en la toma de decisiones relacionada con aspectos ambientales y sociales. En otros países, existen acuerdos formales con los miembros de la comunidad local que definen las condiciones de operación y actividad.

Asimismo, la participación en asociaciones de la comunidad local es elevada, y las temáticas diversas, desde específicas a nivel sectorial hasta más generalistas.

El volumen de compra a proveedores locales se ha mantenido constante, totalizando el 80,7% de las compras realizadas durante 2017, lo que supone un ligero incremento en relación con el año anterior.

De igual modo, durante el año 2017 se han llevado a cabo proyectos de acción social y patrocinios por importe de 880 mil euros, vinculados a aspectos de salud, educación y temas directamente relacionados con las necesidades de la comunidad local en la que opera la organización.

Más información y detalles sobre todos estos aspectos se mostrarán en la Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2017 que el Grupo publicará durante el año 2018.

CALIDAD Y PRODUCTO

La política de calidad de las Compañías del Grupo Cementos Molins está orientada a satisfacer ante todo las necesidades de nuestros clientes, con el máximo de exigencia en las certificaciones que acreditan la calidad de nuestros productos y procesos, así como la en la mejora permanente de las prestaciones de los productos y servicios de nuestro catálogo.

La calidad de nuestros productos viene avalada porque los mismos cumplen con las especificaciones contempladas en su definición, en las normas (de carácter voluntario) y/o reglamentos (de obligado cumplimiento). La regularidad de la calidad está garantizada por la posesión del derecho de uso de marcas de calidad, que se contemplan en varios productos y países, ya sean obligatorias o voluntarias.

En función de los países en que están ubicadas nuestras empresas, los productos y servicios de las mismas cumplen con distintas normas voluntarias emanadas de distintos Institutos de Normalización. En cuanto a marcas

de calidad, el marcado CE es obligatorio para aquellos productos que disponen de norma armonizada europea (EN). En algunos países existen además marcas de calidad voluntarias, como la marca AENOR en España, la ONNCCE en México y la INNORPI en Túnez.

Muchos técnicos de nuestras empresas colaboran con los distintos Institutos de Normalización y Certificación, al participar como expertos en los Comités de Normalización y de Certificación de distintos países.

La mayoría de nuestras empresas disponen de declaraciones de su misión, de su política de calidad, con los correspondientes manuales, y por ello disfrutan de la certificación de cumplimiento de la norma ISO 9001, de gestión de la calidad.

INVESTIGACION Y DESARROLLO

El denominador común de las empresas del Grupo Cementos Molins es enfocar la política de I+D+i a dotarlas de los instrumentos adecuados para diferenciarse y ser competitivos ante los desafíos planteados por los diferentes mercados de los respectivos países.

En este ámbito, las compañías del Grupo se han concentrado en mejorar y optimizar los procesos productivos para la producción de cemento, incrementar las prestaciones de los hormigones e innovar y ampliar el catálogo de productos en el ámbito de cementos cola y prefabricados, así como en prestar asesoramiento y asistencia al cliente por medio de proyectos específicos y productos formulados según sus necesidades.

En este sentido, Cementos Molins Industrial ha centrado sus esfuerzos en el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar sus operaciones y su repercusión ambiental. Destacan una nueva prueba de un captador de muestras en continuo de emisiones dioxinas y furanos para mejorar la representatividad de los actuales muestreos puntuales (partner: CSIC); la instalación de nuevos equipos en el laboratorio de residuos (ICP óptico) para el análisis de metales pesados para estudiar la variabilidad de los combustibles alternativos y su influencia en las emisiones por chimenea; y una prueba industrial de nuevos aditivos de molienda para ver su eficiencia basada en criterios de sostenibilidad (reducción de la dosificación de clínker y del consumo eléctrico).

PROMSA, ha centrado sus esfuerzos en el lanzamiento de nuevos productos al mercado, la mejora de las prestaciones de algunos de sus productos y en la optimización de procesos y sostenibilidad de las operaciones. Entre las diversas actividades de investigación, hay que destacar las relacionadas con la valorización material del caucho granulado estudiando diversas aplicaciones. Así mismo, se han desarrollado diversos proyectos en colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, encaminados a la mejora y optimización de procesos productivos en el negocio de los áridos.

PRECON participa en diferentes grupos de trabajo, como el "GT1/6 Hormigones de ultra alta resistencia" con objeto de desarrollar la parte normativa de este producto y el "GT1/1 Losas Alveolares", sobre las recomendaciones para el proyecto y construcción de forjados empleando losas alveolares, ambos dentro de la ACHE (Asociación Científico Técnica del Hormigón Estructural).

PROPAMSA han ampliado las soluciones de la línea de colocación con dos adhesivos altamente deformables: VAT® SUPERFLEX y VAT® SUPERFLEX RAPID, además de una mejora sustancial en las prestaciones del mortero para rejuntado, BORADA® PLUS. También se ha ampliado la gama de impermeabilización con el producto PROPAM® CREAM.

En Cementos Avellaneda (Argentina) se realizaron estudios complementarios del cemento portland compuesto, donde se han evaluado los efectos de la finura y cantidad de puzolana y su durabilidad. En paralelo se realizaron pruebas de hormigón con un % de puzolanas adicionadas a un cemento normal obteniendo un comportamiento muy satisfactorio y generando la posibilidad de elaborar un cemento portland puzolánico, solicitado por el mercado.

Cementos Artigas (Uruguay), estudió el desarrollo del cemento portland compuesto, mediante el uso acotado de escoria granulada de alto horno, así como realizó pruebas para fabricar cemento portland de alta resistencia inicial.

En Cementos Moctezuma (México) se puso en marcha un laboratorio de hormigón en planta de Cerritos, para continuar con la evaluación del comportamiento del cemento producido en las tres fábricas de la empresa para el hormigón y detectar áreas de mejora.

Actualmente, nuestras tres fábricas de cemento en México cuentan con calorímetros "Calmetrix" y con difractómetro. Con los calorímetros se han realizado diversos estudios que han permitido establecer una base

para saber en un lapso de 24 horas si el cemento cumplirá con las resistencias a 28 días, así como también mejorar la trabajabilidad de nuestros cementos y detectar cambios. Por su parte, los difractómetros ayudan a tener un análisis más rápido de la cal libre en el clinker y de esta manera poder realizar los ajustes operativos en los hornos; permite también, identificar las fases del clinker, los diferentes tipos de cristales que se encuentran en nuestras materias primas y en los materiales de proceso.

En el último semestre del año, en la planta de Cerritos se inició la utilización de fluorita, logrando consolidar su operación en los 2 hornos y disminuir entre un 2% y un 3% el clinker en el cemento, lo que se piensa trasladar a las dos fábricas restantes en el primer semestre del año 2018.

En Bangladesh, Lafarge Holcim Bangladesh, se centró en el desarrollo de una solución innovadora para el segmento de estabilización del suelo. Se lanzó con éxito un cemento adaptado al cliente, CEMIII/tipo A (Holcim Grey), en diciembre de 2017. Los retos principales de esta investigación se centraban en los distintos tipos de suelos en un punto y la variación de la humedad del suelo a profundidades diferentes.

Evolución previsible del Grupo

A nivel nacional se espera continuar con el crecimiento de los resultados.

En el ámbito internacional, incorporamos el negocio de las molineras de Bangladesh adquiridas en enero 2018 y esperamos una evolución positiva del resto de negocios. La evolución de los tipos de cambio en los países en los que operamos condicionará la evolución final de los resultados.

Periodo medio de pago a proveedores

El Grupo, respecto de las sociedades radicadas en España, mantiene a cierre de ejercicio con acreedores comerciales en deudas por suministros de bienes y servicios un periodo medio de pago de 63 días.

Las diferentes compañías del Grupo continúan esforzándose por adecuar los plazos de pago a sus proveedores y acompañarlos con los plazos de cobro que obtiene de sus clientes, principalmente en las actividades de prefabricado y hormigón, a los días establecidos por la normativa vigente, que es de 30 días, salvo pacto entre las partes donde puede elevarse a 60 días.

No obstante, el Grupo ofrece a sus proveedores acuerdos de pago mediante confirming. Dicho instrumento le supone al proveedor la posibilidad de disponer de efectivo sin consumir sus propios recursos, ya que las líneas de crédito son aportadas por el Grupo Molins, en condiciones más favorables que las que generalmente ofrece el mercado. De acuerdo con la información de gestión de la que dispone el Grupo, dichos saldos son descontados por sus proveedores en un plazo inferior al establecido por la Normativa.

Hechos posteriores al cierre

En diciembre de 2016, LafargeHolcim Bangladesh (sociedad de Bangladesh participada por el Grupo Cementos Molins y por el Grupo LafargeHolcim) llegó a un acuerdo con el Grupo LafargeHolcim para la compra del 100% de las acciones de Holcim Cement (Bangladesh), Ltd. Tras recibir la autorización del Banco de Bangladesh, en fecha 7 de enero de 2018 se ha procedido al cierre de la transacción. El precio final de la compraventa ha ascendido a 60 millones USD.

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2017 no se ha producido ningún hecho adicional relevante que pueda afectar de manera significativa al valor patrimonial del Grupo.

Operaciones con acciones propias

Al inicio del ejercicio 2017 Cementos Molins Industrial, S.A.U. tenía 2.719.938 acciones de la sociedad dominante. Durante este ejercicio se han comprado 633 adicionales por un importe de 9 mil euros.

Estructura de capital

El capital social es de diecinueve millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos un euros (19.834.701 euros), dividido en 66.115.670 acciones ordinarias y de una sola serie, de treinta céntimos de euro (0,30 euro) de valor nominal cada una de ellas. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La última modificación es de 30 de junio de 2005.

Restricciones a la transmisibilidad de las acciones

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Participaciones significativas, directas o indirectas

Titular	Participación		Valor
	Acciones	%	Nominal euros
Otinix,S.L.	21.796.705	32,968%	6.539.012
Noumea, S.A.	21.201.704	32,068%	6.360.511
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	15.893.000	24,038%	4.767.900

Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones al derecho de voto

Pactos parasociales

En fecha 7 de enero de 2016 se comunicó a la CNMV y a la Sociedad el Convenio de Sindicación de Voto y Acciones, suscrito en fecha 17 de diciembre de 2015 por los accionistas sindicados de Cementos Molins, S.A., que sustituye al Convenio suscrito en fecha 15 de enero de 2011. Se adjuntó copia del acuerdo íntegro suscrito. Dicho convenio ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona bajo el número de inscripción 304ª y en el Registro Mercantil de Madrid bajo el número de inscripción 1ª.

Los accionistas significativos intervinientes en el pacto, y su respectiva participación en dicho pacto, es la siguiente:

Intervinientes pacto parasocial	% del capital social afectado
Otinix S.L.	32,968
Noumea S.A.	23,441
Cartera de Inversiones C.M. S.A.	24,038

Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del Consejo de Administración y a la modificación de estatutos sociales

La Junta General, o en su caso el Consejo de Administración, serán competentes para designar los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la junta general y antes de su celebración, el consejo de administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente junta general. No procederá la designación de suplentes.

El Consejo de Administración está hoy integrado por catorce consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de hasta cuatro años de duración cada uno, salvo los consejeros considerados independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o

- (ii) previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos Sociales, la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016, previo Informe favorable de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, se aprobó la Política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

- (i) Objetivos de la selección de candidatos:

- El principio de diversidad en la composición del Consejo de Administración habrá de regir en su más amplio sentido: se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- La Política de selección de consejeros procurará que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

- (ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, que servirá de punto de partida en el proceso de nombramiento, reelección o ratificación de consejeros.
- Se buscará que el Consejo de Administración tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la Ley de Sociedades de Capital, prácticamente la totalidad de los consejeros de la Sociedad pertenecen a la categoría de consejeros dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos a consejero.
- En el proceso de selección de candidatos se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

- (iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos a consejero

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales, cumpliendo, además, con los preceptos legales vigentes en cada momento para poder formar parte de un órgano de administración.
- Se promoverá la búsqueda de candidatos con conocimientos y experiencia en los principales países y sectores en los que el Grupo desarrolle sus negocios.
- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

- (iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.

- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el Sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad y, en su caso, ejercerlos, a las personas declaradas incompatibles en la medida y condiciones fijadas por la Ley de incompatibilidades, y cualquier otra que la modifique o amplíe.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración.

La modificación de los estatutos sociales deberá ser acordada por la Junta General y exigirá la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El artículo 25º de los Estatutos Sociales establece que el Consejo de Administración, al que corresponde actuando colegiadamente la representación de la Sociedad, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social, así como ejercitar cuantas facultades no estén expresamente reservadas por la Ley o por los estatutos a la Junta General. Por otro lado, el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración enumera las facultades que el Consejo de Administración no podrá delegar.

De entre los miembros del Consejo de Administración, únicamente el Consejero Delegado tiene conferidos poderes para actuar individualmente, según delegación de facultades que se relacionan en el momento de su nombramiento.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem International S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo los componentes variables de su retribución, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres anualidades de su retribución anual bruta, en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir, en el supuesto de sucesión de empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Como anexo al presente Informe de Gestión consolidado se presenta el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del Grupo Cementos Molins del ejercicio 2017.

Declaración de responsabilidad del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. conforme al artículo 8 apartado b) del capítulo I del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Con fecha 27 de febrero de 2018 hemos formulado las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

En este sentido manifestamos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las mencionadas cuentas anuales consolidadas, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad y consolidación aplicables, tal y como éstos se describen en las memorias de las cuentas anuales, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, tomados en su conjunto, y que los Informes de gestión que acompañan las mencionadas cuentas anuales incluyen un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2017, tomada en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Que las Cuentas Anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 -comprensivas del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y la Memoria- y el Informe de Gestión, constan en 110 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 110, siendo firmadas de la 1 a la 109 por el Secretario del Consejo de Administración y la hoja número 110 por la totalidad de los consejeros. El Informe Anual de Gobierno Corporativo está contenido en 50 hojas de papel común, por una sola cara, numeradas correlativamente de la 1 a la 50 que son firmadas por el Secretario del Consejo de Administración de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A.

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dña. Andrea Kathrin Christenson

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-08017535
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CEMENTOS MOLINS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE ESPRONCEDA 38, LOCAL 3 (MADRID)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2005	19.834.701,00	66.115.670	66.115.670

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	0	15.893.000	24,04%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.893.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN MOLINS AMAT	47.921	0	0,07%
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	15.893.000	0	24,04%
OTINIX, S.L.	21.796.705	0	32,97%
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	377	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	500	0	0,00%
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	29.962	0	0,05%
DON JUAN MOLINS MONTEYS	14.870	0	0,02%
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	1.000	0	0,00%
NOUMEA, S.A.	21.201.704	0	32,07%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	89,25%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
OTINIX, S.L.
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.

Porcentaje de capital social afectado: 81,81%

Breve descripción del pacto:

Pacto de Sindicación y Voto.

El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 7 de enero de 2016, número de registro 233834.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado:81,81%

Breve descripción del concierto:

Pacto de Sindicación de Voto y Acciones.

El porcentaje anterior también incluye la participación minoritaria de una serie de accionistas personas físicas intervinientes en el Pacto, de conformidad con lo comunicado a la CNMV en fecha 14 de enero de 2016, número de registro 2016002689.

Intervinientes acción concertada
OTINIX, S.L.
NOUMEA, S.A.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	2.720.571	4,11%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL, S.A.U.	2.720.571
Total:	2.720.571

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
--

Durante el ejercicio 2017 se han adquirido un total de 633 acciones indirectas, que representan un 0,001% sobre el total del capital social.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015 adoptó, como punto CUARTO de su Orden del Día, el siguiente acuerdo:

Autorizar y facultar al Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A., así como a aquellas sociedades respecto de las cuales CEMENTOS MOLINS, S.A. tenga la consideración de sociedad dominante, para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de CEMENTOS MOLINS, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que seguidamente se enuncian:

- a) que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean CEMENTOS MOLINS, S.A. y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 10 por ciento del capital social.
- b) que la adquisición, comprendidas las acciones que la sociedad hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- c) que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- d) que tratándose de adquisiciones a título oneroso, se efectúen por un precio mínimo del valor nominal de las acciones y máximo del valor de cotización en Bolsa en el momento de la adquisición, con expreso cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables.
- e) que la presente autorización se establece por plazo de cinco años contados desde el día de hoy, 30 de junio de 2015, sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	6,64

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se trata de una materia reservada a la Junta de conformidad con el artículo 160 (c) de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento de la Junta General.

Respecto al quórum necesario en la Junta para la modificación de los Estatutos Sociales, conforme el artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16 de los Estatutos Sociales y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General es necesario que concurra en primera convocatoria la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la representación de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. Sin embargo, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales relativos a la modificación estatutaria sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
03/06/2016	93,80%	1,80%	0,00%	0,00%	95,60%
29/06/2017	93,95%	2,24%	0,00%	0,00%	96,19%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección es www.cemolins.es. Una vez en el menú (home) acceder al apartado "Accionistas e inversores" submenú "Gobierno Corporativo". En esta página aparece, en formato PDF, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, como mínimo, de los últimos cinco ejercicios cerrados. La información sobre las Juntas Generales se encuentra en el menú inicial (home), apartado "Accionistas e Inversores", submenú "Junta General de Accionistas".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JUAN MOLINS AMAT		Dominical	PRESIDENTE	19/06/1967	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	DON JOAQUIN M ^a MOLINS GIL	Dominical	VICEPRESIDENTE 1 ^o	26/06/1996	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OTINIX, S.L.	DOÑA ANA M ^a MOLINS LÓPEZ-RODÓ	Dominical	VICEPRESIDENTE 2 ^o	04/09/2015	04/09/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA		Independiente	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON		Independiente	CONSEJERO	30/06/2015	30/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA		Independiente	CONSEJERO	01/12/2017	01/12/2017	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2009	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NOUMEA, S.A.	DON PABLO MOLINS AMAT	Dominical	CONSEJERO	26/06/1996	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	DOÑA ROSER RÁFOLS VIVES	Dominical	CONSEJERO	28/06/2007	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ		Otro Externo	CONSEJERO	21/05/2002	30/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS		Dominical	CONSEJERO	31/05/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN MOLINS MONTEYS		Dominical	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	13
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON CASIMIRO MOLINS RIBOT	Dominical	25/06/2017
DON JOAQUIM MOLINS AMAT	Dominical	13/07/2017
DON EMILIO GUTIERREZ FERNANDEZ DE LIENCRES	Dominical	29/06/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	7,69%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BESCÓS	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.
NOUMEA, S.A.	NOUMEA, S.A.
OTINIX, S.L.	OTINIX, S.L.
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	NOUMEA, S.A.
DON JUAN MOLINS MONTEYS	NOUMEA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	61,54%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA

Perfil:

Licenciado en Económicas y Máster por el IESE. Amplio conocimiento del sector financiero. Propuesto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON

Perfil:

Graduada en Ciencias Económicas y Sociales por la Universidad de Economía de Viena, MBA del IESE, Universidad de Navarra, AMP (Advanced Management Program) del IESE, Universidad de Navarra, Diplomada en Mediación por el IMS (Instituto de Mediación) de Múnich. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA

Perfil:

Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, promoción de 1990. Es PADE por el IESE, promoción 2011. Propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	23,08%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ

Motivos:

Miguel del Campo Rodríguez ha pasado de consejero independiente a otros consejeros externos por llevar más de 12 años como consejero de la entidad.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	7,69%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	27/07/2017	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	2	2	2	2	25,00%	20,00%	20,00%	22,22%
Independiente	2	1	1	0	66,66%	33,33%	33,33%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	3	3	2	30,77%	21,43%	21,43%	16,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La voluntad del Consejo en los últimos años ha sido mejorar la presencia de consejeras en el Consejo. Por ello, el Reglamento del Consejo de Administración establece que, para la cobertura de vacantes, se favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos.

Adicionalmente, la Política de Selección y nombramiento de Consejeros tiene como objetivo, entre otros, promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo, evitándose cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna.

En aplicación del Reglamento del Consejo y de la Política de Selección y Nombramiento de Consejeros, en los últimos años se ha promovido la selección de consejeras hasta alcanzar un porcentaje del 30% de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

En los procesos de selección para cubrir las vacantes producidas en el Consejo de Administración se ha buscado deliberadamente candidatas que, reuniendo el perfil profesional previamente definido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acorde con la Política de Selección de Consejeros, fueran mujeres.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente el número de consejeras es de cuatro, representando un 30,77% del total de miembros del consejo de administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, durante el ejercicio 2017, y en el ejercicio de sus funciones de informe o propuesta en relación con el nombramiento de consejeros, ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de consejeros, habiendo concluido que se cumplen los objetivos establecidos en las Recomendaciones de Buen Gobierno, ya que la Compañía ha cubierto una de las vacantes de consejeros habidas por el fallecimiento del Presidente D. Casimiro Molins Ribot y del consejero D. Joaquim Molins Amat, consejeros dominicales, con el nombramiento de una consejera independiente, D^a Socorro Fernández Larrea. En consecuencia, se ha promovido en la selección la diversidad de género, representando el número de consejeras el 30,77 % del Consejo de Administración.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los órganos sociales de los accionistas con participaciones significativas participan en el acuerdo de acción concertada descrito en el apartado A.6 (Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.), de común acuerdo, proponen el nombramiento de 7 de los 8 consejeros dominicales y el accionista significativo Noumea, S.A., además propone el nombramiento de Foro Familiar Molins, S.L.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO

Breve descripción:

El Consejero Delegado podrá, por si sólo, ejercer la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, exceptuadas las legalmente indelegables, de conformidad con lo aprobado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 30 de junio de 2015.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JUAN MOLINS AMAT	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U.	PRESIDENTE	NO
DON JUAN MOLINS AMAT	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	SOTACIB KAIROUAN, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMENTOS ARTIGAS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	SOCIETE TUNISO-ANDALOUSE DE CIMENT BLANC. SOCIÉTÉ ANONYME. SOTACIB, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	LAFARGEHOLCIM BANGLADESH LIMITED	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMOLINS INTERNACIONAL, S.L.U.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CORPORACION MOCTEZUMA S.A. DE C.V.	CONSEJERO	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	CEMENTOS AVELLANEDA, S.A.	PRESIDENTE	NO
DON JULIO RODRÍGUEZ IZQUIERDO	MINUS INVERSORA, S.A.	PRESIDENTE	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SA SICAV	PRESIDENTE
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	GESIURIS ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

El artículo 16.8 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.461
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	2.498
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON SALVADOR FERNÁNDEZ CAPO	Director General Operaciones Corporativo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	Director General Corporativo
DON JORDI MOLINS AMAT	Director Departamento Legal Corporativo
DON MARCOS CELA REY	Director Negocio Bangladesh, Túnez y Colombia
DON ÁNGEL CERCÓS CASALÉ	Director Estrategia y Sostenibilidad
DOÑA EVA GONZÁLEZ ANDREU	Directora RRHH Corporativo
DON XAVIER ESCUDÉ TORRENTE	Director Control de Gestión Corporativo
DON JUAN MOZO GÓMEZ	Director Auditoría Interna Corporativo
DON FRANCISCO JAVIER MOLINS AMAT	Director Negocio Argentina, Uruguay y Bolivia
DON SANTIAGO CALVO JIMÉNEZ	Director Técnico Industrial Corporativo

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.836
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN MOLINS AMAT	CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JUAN MOLINS AMAT	NOUMEA, S.A.	CONSEJERO
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	OTINIX, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración serán competentes para designar los miembros del Consejo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y en los Estatutos Sociales.

Para ser Consejero no será necesario ser accionista. Para cubrir vacantes producidas durante el plazo de nombramiento de consejeros el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta la primera Junta General.

El Consejo está hoy integrado por trece consejeros. Serán nombrados por la Junta General por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por períodos de igual duración, salvo los consejeros independientes que no permanecerán en el cargo, en tal concepto, por un periodo continuado superior a doce años.

Las propuestas de nombramientos o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo de Administración:

- (i) a propuesta de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos en el caso de consejeros independientes, o
- (ii) a propuesta del Consejo y previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

La propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En la reunión del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2016 se aprobó la política de selección de consejeros de la Sociedad, cuyo contenido principal es el siguiente:

(i) Objetivos de la selección de candidatos:

- Se buscarán personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo.
- Se procurará que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo.

(ii) Proceso de selección:

- El Consejo de Administración, con el informe previo de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, realizará un análisis previo de las necesidades de la Sociedad.
- Se buscará que el Consejo tenga una composición equilibrada, con amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre consejeros dominicales e independientes.
- La familia Molins ostenta una amplia mayoría del capital social de la Sociedad. Dado que el nombramiento de consejeros se produce normalmente por aplicación del sistema de proporcionalidad establecido en la LSC, prácticamente la totalidad de los consejeros son dominicales o independientes. Asimismo, el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no es mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.
- Cualquier consejero podrá sugerir candidatos a consejero siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en las diferentes normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad.
- La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos en la validación de los candidatos.
- En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

(iii) Condiciones que deberán reunir los candidatos:

- Deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, formación, competencia, experiencia, cualificación, disponibilidad y compromiso con su función.
- Deberán ser profesionales cuya conducta y trayectoria profesional esté alineada con el respeto a las Leyes y a las buenas prácticas comerciales.

- La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se asegurará de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. En este sentido, los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, formar parte de más de ocho consejos, excluyendo:
 - los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad,
 - los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y
 - los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

(iv) Impedimentos para ser candidato a consejero.

- Quienes se encuentren incurso en una causa legal de incompatibilidad para el desempeño de su cargo.
- Quienes no reúnan los requisitos establecidos en el sistema de gobierno corporativo para ser consejero.
- Los administradores o altos directivos de sociedades, nacionales o extranjeras, del sector cementero que puedan considerarse competidoras de la Sociedad.
- Las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de administrador en más sociedades de las permitidas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.
- Quienes estén incurso en situación de conflicto de interés con la Sociedad.
- Quienes hayan incurrido en circunstancias que pudieran dar lugar a que su participación en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad.

La Junta General podrá acordar, en todo tiempo, el cese de los Consejeros, cuando lo estime conveniente a los intereses sociales. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos previstos en la Ley, los Estatutos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno evaluará una vez al año, entre otros, la eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, la diversidad en su composición y el desempeño de cada consejero.

Sobre la base del resultado de dicha evaluación, el Consejo deberá proponer un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anexo.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

No se han dado cambios importantes en la organización interna y procedimientos aplicables al Consejo como consecuencia de la autoevaluación anual.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Anualmente, normalmente en el mes de noviembre, la Comisión encomienda a un consultor externo la elaboración de un cuestionario que se utilizará, tras ser cumplimentado por los consejeros, para la emisión por el consultor de un informe que analiza posteriormente el propio Consejo en pleno respecto de su funcionamiento.

El citado cuestionario, con un total de 35 cuestiones, está dividido en tres secciones diferenciadas:

A.- Evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, en cuanto a composición del Consejo, dinámica del Consejo, creación de valor y estrategia, transparencia y relación con los accionistas, Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

B.- Evaluación del funcionamiento de las Comisiones Delegadas del Consejo de Administración, evaluación de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.- Autoevaluación del Consejo de Administración, con la finalidad de recoger opiniones y sugerencias sobre el propio proceso de autoevaluación.

Tras la emisión de ese Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza un análisis de su contenido y somete al Consejo de Administración la parte final del proceso de autoevaluación del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración adoptó la decisión de no realizar evaluaciones individuales de los consejeros.

Con todo ello, el Consejo, en su reunión de 27 de febrero de 2017, a la vista de los Informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el informe emitido por el consultor externo, acordó de forma unánime dar por cumplimentada la evaluación de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración, de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, en la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 27 de febrero de 2017, tras el análisis del Informe del consultor, se acordó hacer entrega del mismo en el pleno del Consejo a ser celebrado para la autoevaluación del mismo, como efectivamente se hizo. En la misma reunión se propusieron al Consejo de Administración los planes de acción para corregir las deficiencias detectadas en la evaluación, y se propuso al Consejo de Administración, tras la evaluación realizada por la propia Comisión, fuera considerada como satisfactorio el desempeño de sus funciones por el Presidente y el Consejero Delegado, como efectivamente acordó el Consejo de Administración.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

El consultor externo utilizado para la evaluación del Consejo de Administración es don Miguel Trías Sagnier, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira.

En el año 2017, este despacho ha tenido con Cementos Molins, S.A. y las sociedades del Grupo la siguiente relación:

- Asesoramiento fiscal del Grupo Cementos Molins.
- Asesoramiento jurídico en el estudio del cambio de domicilio social de compañías del Grupo.
- Asesoramiento e intervención en la recuperación por parte de la filial Promotora Mediterránea-2, S.A. del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de determinados hidrocarburos.
- Informe en materia de Seguridad Social.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

1. Según el artículo 15 del Reglamento del Consejo, los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
2. El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.
3. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad establecido en la Sociedad.
4. Los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 10 y 21 del Reglamento del Consejo se indica que el voto del Presidente del Consejo de Administración será dirimente en caso de empate, excepto para el supuesto de delegación permanente de facultades.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

En el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo se indica que todo Consejero podrá conferir su representación a otro Consejero sin que esté limitado el número de representaciones que cada Consejero puede ostentar para asistir al Consejo. Los consejeros no ejecutivos solo podrían delegar su representación en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones.

El artículo 28º de los Estatutos Sociales puntualiza que esta representación se conferirá por escrito dirigido al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	15
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	3

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	10

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	73,33%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CARLOS MARTÍNEZ FERRER	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ANTONIO MARTÍN DEL RÍO	DIRECTOR GENERAL DE CEMOLINS SERVICIOS COMPARTIDOS, S.L.U.

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Sociedad. Así lo establece el artículo 27.4 del Reglamento del Consejo de Administración.

En el ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORDI MOLINS AMAT	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según el artículo 27.8.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

- (i) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable en relación con el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a la Sociedad, directa o indirectamente, así como la información, detallada e individualizada, de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (ii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- (iii) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- (iv) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- (v) Asegurar que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- (vi) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- (vii) Favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- (viii) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Asimismo, el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. durante el ejercicio 2017 ha aprobado la Política de relación y contratación con el auditor de cuentas. Dicha Política tiene como objetivo definir las directrices que sigue el Grupo Cementos Molins en el momento de la contratación de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidadas, garantizando el cumplimiento de la ley de auditoría de cuentas vigente. Adicionalmente, la presente política define las directrices de independencia, transparencia y relación entre ambas partes para garantizarlas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	7	20	27
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	7,78%	7,65%	7,68%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	28	28
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece en relación con el derecho de asesoramiento e información de los consejeros que:

1. Los consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones, incluido asesoramiento externo con cargo a la empresa, si así lo exigieran las circunstancias. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente, del Consejero Delegado, del Director General o del Secretario del Consejo, quienes atenderán las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para cumplimentar su solicitud.

2.- Con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, la Sociedad ofrece a los consejeros la actualización de dichos conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejan.

3.- El orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

4.- Los consejeros serán periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 25.2 c) del Reglamento del Consejo de Administración, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como la Comisión de Retribuciones y Nombramientos podrán recabar asesoramiento externo cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Según el apartado 4 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Por otro lado, el apartado 5 del artículo 21 del referido Reglamento establece para el Presidente del Consejo, con la colaboración del Secretario, la obligación de asegurarse de que los consejeros reciban con carácter previo y con suficiente antelación a las reuniones del Consejo, la información suficiente para la deliberación y la adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Según el artículo 15.5 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros se obligan a informar y, en su caso, dimitir, en aquellos supuestos que pudieran al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, se obligan a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. De todo ello, caso de producirse, el Consejo de Administración dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad tiene suscritos, y depositados para público conocimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cinco Acuerdos entre Accionistas:

El primero, suscrito en fecha 15 de mayo de 2009 entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem, SpA y Buzzi Unicem Internacional, S.à.r.l., de otra parte, relativo a la filial Fresit, B.V. (Holanda). Este Acuerdo ha sido reemplazado y derogado por el suscrito, en fecha 22 de diciembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Buzzi Unicem Spa y Buzzi Unicem Internacional S.À.R.L., relativo a las sociedades FRESIT BV y PRESA INTERNATIONAL BV y sus sociedades participadas.

El segundo, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A., Cemolins Internacional, S.L.U. y Minus Inversora, S.A., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Avellaneda, S.A. (Argentina).

El tercero, suscrito el 18 de diciembre de 2012, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Grupo Votorantim, de otra parte, relativo a Cementos Artigas, S.A. (Uruguay).

El cuarto, suscrito el 31 de julio de 2014, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte, y Votorantim Cimentos EAA Inversiones, S.L.U. y Votorantim Cimentos, S.A., de otra parte, relativo a Yacuces, S.L. y sus filiales en Bolivia.

El quinto, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2015, entre Cementos Molins, S.A. y Cemolins Internacional, S.L.U., de una parte y Suministros de Colombia S.A.S. y Corona Industrial S.A.S., de otra parte, relativo a las participadas colombianas Insumos y Agregados de Colombia, S.A.S y Empresa Colombiana de Cementos S.A.S.

En los cinco acuerdos está previsto que el cambio de control de cualquiera de las partes otorgue a la otra parte un derecho de adquisición preferente sobre la participación que ostenta la parte que modifica su control en las sociedades objeto del acuerdo.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Directores Generales.

Descripción del Acuerdo:

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

- 1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.
- 2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.
- 3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción conforme a lo indicado en el apartado 8.1 anterior se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3 anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En dos contratos establecidos entre la Sociedad y dos directivos se prevé que cuando la extinción se produzca por decisión de la Empresa o por las causas del artículo 10.3 apartados a) b) y c) del Real Decreto 1382/1985, la indemnización a abonar sería la correspondiente al despido improcedente en la legislación laboral común, en la cuantía legalmente vigente en cada momento y, como mínimo, la equivalente a tres

anualidades de su retribución anual bruta. La misma indemnización correspondería ser percibida por estos directivos en el supuesto establecido en el apartado d) del artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, es decir en el supuesto de sucesión de Empresa o cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA	PRESIDENTE	Independiente
NOUMEA, S.A.	VOCAL	Dominical
OTINIX, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	VOCAL	Independiente
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se describen en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración:

27.1. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento estará integrada por entre tres (3) y siete (7) miembros, que deberán ser consejeros externos. Al menos la mayoría de los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

27.2. Los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y de forma especial su presidente, se designan valorando sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos. En su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad de la Sociedad.

27.3. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. El Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo momento, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

27.4. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento servirá de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo de la Compañía.

27.5 La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá, a convocatoria de su Presidente o solicitud de dos de sus miembros, en función de las necesidades y, al menos, dos veces al año.

27.6. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin, pudiendo disponer la Comisión que dicha comparecencia se produzca sin presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas.

27.7. Cementos Molins, S.A., dispone de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente depende del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El responsable de la función de auditoría interna presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento su plan anual de trabajo; le informa directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le somete, anualmente, un informe de actividades.

Por otro lado, el artículo 27.8 del Reglamento del Consejo de Administración, disponible en la página Web de la Sociedad, www.cemolins.es, detalla las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con el auditor externo, las Cuentas Anuales, la Auditoría Interna, la información financiera, el Consejo de Administración, los sistemas de información y control interno y la política de control y gestión de riesgos.

Finalmente, serán de aplicación a la Comisión de Auditoría, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones del Reglamento del Consejo relativas al funcionamiento del mismo.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- (i) Revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio de 2016, la correspondiente a los estados financieros del primer semestre de 2017 y de la información del primer y tercer trimestre de 2017.
- (ii) Evaluación del nivel de control existente sobre los procesos de gestión de los sistemas informáticos que soportan las operaciones de la Entidad.
- (iii) Validación de los distintos informes resumidos de resultados de la Sociedad, con anterioridad a su difusión al mercado.
- (iv) Emisión del informe sobre la independencia de los Auditores Externos y operaciones vinculadas.
- (v) Propuesta de la renovación de Deloitte, S.L. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2018.
- (vi) Revisión de los trabajos realizados por Auditoría Interna en las diferentes sociedades del Grupo Cementos Molins.
- (vii) Análisis del Programa de Compliance, encomendado a Molins & Silva, Defensa Penal.
- (viii) Políticas de Gobierno Corporativo
- (ix) Comité de Ética y Cumplimiento.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON EUSEBIO DIAZ-MORERA PUIG-SUREDA
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANDREA KATHRIN CHRISTENSON	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUIN M ^a MOLINS LOPEZ-RODO	VOCAL	Dominical
CARTERA DE INVERSIONES C.M., S.A.	VOCAL	Dominical
FORO FAMILIAR MOLINS, S.L.	VOCAL	Dominical
DOÑA SOCORRO FERNANDEZ LARREA	VOCAL	Independiente
DON MIGUEL DEL CAMPO RODRIGUEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	16,67%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Las funciones, procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se describen en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración y se resumen a continuación:

1. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos estará constituida por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) consejeros externos, es decir consejeros quienes no tengan competencias ejecutivas en la Sociedad, dos (2) de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. Los miembros de la Comisión y su Presidente son nombrados por el Consejo de Administración y se deben designar procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar. El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. El Consejo nombrará también un Secretario, que no será miembro de la Comisión, cargo que habrá de ser desempeñado precisamente, por el Secretario o el Vicesecretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. La duración del cargo es de dos años, pudiendo ser reelegidos a partir de entonces por periodos sucesivos de la misma duración. Ello no obstante, el Consejo de Administración podrá acordar, en todo tiempo, el cese de cualquier miembro de la Comisión cuando así lo estime conveniente.

3. Además de las funciones que le atribuya la Ley, el cometido de esta Comisión consiste en informar y asesorar al Consejo de Administración en sus decisiones relativas a su área de competencia. En concreto, le corresponde las siguientes funciones:

a) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones o referenciadas a ellas y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

f) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta.

g) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. El sistema de nombramiento de los componentes de las Comisiones del Consejo. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido;

h) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos.

i) Las propuestas del Consejero Delegado de nombramiento y ceses de los altos directivos y de los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades filiales.

j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

4. La Comisión de Retribuciones y Nombramientos se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, las actuaciones más importantes de esta Comisión durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

(i) Establecimiento de las Retribuciones del Consejero Delegado: Retribución variable 2016, retribución variable a largo plazo, retribución fija 2017, establecimiento de objetivos individuales 2017.

(ii) Retribución variable 2016 y 2017 de la Dirección del Grupo.

(iii) Retribución variable a largo plazo de la Dirección del Grupo.

(iv) Reglamento de la retribución variable del Grupo para el 2017.

(v) Validación de las retribuciones variables 2016.

(vi) Análisis del informe emitido D. Miguel Trias Sagnier, en relación con la evaluación del Consejo de Administración en el ejercicio 2016, propuestas de acciones a tomar para la mejora del gobierno corporativo. Encargo a consultor externo de la evaluación del consejo y de las Comisiones del Consejo del ejercicio 2017.

(vii) Propuesta de fijación de la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2018.

(viii) Informe sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo e Informe Anual sobre Remuneraciones.

(ix) Informes y propuestas sobre los nombramientos de consejeros y cargos en las Comisiones del Consejo durante el ejercicio 2017.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	3	60,00%	2	40,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3	50,00%	2	28,57%	2	28,57%	1	20,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2017.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS y RETRIBUCIONES

Breve Descripción

La regulación acerca de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración. Consta inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y a disposición para consulta a través de la Web de la Sociedad (www.cemolins.es).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha elaborado un informe anual de actividades que sirvió de base al Consejo de Administración para la evaluación del funcionamiento de las Comisiones en el año 2017.

C.2.6 Apartado derogado.

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las operaciones que la Sociedad o sociedades del Grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. o de otras sociedades que formen parte del Grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

1º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,

2º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y,

3º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración estipula, en relación con los conflictos de intereses, que:

Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, dichas situaciones serán objeto de información en la memoria de las cuentas anuales y en el informe anual de gobierno corporativo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El negocio principal del Grupo Cementos Molins (en adelante “el Grupo”) en España es la producción, venta y distribución de cemento, hormigón, árido, mortero, cementos especiales y prefabricado de hormigón, y está afectado de manera significativa por la evolución del sector de la construcción y la obra pública que pueden influir en sus resultados, así como por otros factores que afectan al normal desarrollo de sus actividades y al logro de sus objetivos.

El Grupo Cementos Molins ha diseñado un sistema de control y gestión de riesgos que permite la adecuada gestión de los mismos. El sistema de control y gestión de riesgos se aplica en las siguientes fases:

- **Elaboración del inventario de riesgos:** el Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins en base al conocimiento del Grupo, actividades de supervisión realizadas y los objetivos de negocio establecidos por el Grupo, elabora un inventario de riesgos que pueden ocurrir tanto a nivel corporativo como a nivel operativo en cada uno de los negocios.
 - **Identificación:** la Dirección General, los responsables de área y Auditoría Interna identifican a través del inventario de riesgos, los riesgos a los que se encuentran expuestas las sociedades del Grupo Cementos Molins.
 - **Valoración:** una vez identificados los riesgos a los que las sociedades del Grupo y el propio Grupo Cementos Molins se encuentra expuesto, se realiza una valoración de los riesgos y se obtienen los riesgos más relevantes. El valor de los riesgos se determina en función de la probabilidad de ocurrencia, el impacto y el número de negocios y/o áreas en las que se pueda materializar el riesgo. En la valoración de los riesgos, se utilizan técnicas basadas principalmente en el conocimiento, juicio y experiencia de las personas involucradas.
 - **Mapa de riesgos:** tras la selección de los riesgos más significativos, se procede a elaborar los mapas de riesgos del Grupo, mapa de riesgos a nivel corporativo y mapa de riesgos operativo para cada una de las filiales. Dichos mapas de riesgos reflejan la importancia de cada uno de los riesgos en los negocios.
 - **Control:** tras la elaboración del mapa de riesgos y su evaluación, la Dirección de cada una de las sociedades, Auditoría Interna y las áreas funcionales determinan las medidas necesarias y definen los controles necesarios que mitigan los riesgos identificados. En esta etapa, se define por parte de Auditoría Interna el Plan de auditoría interna donde se definen las revisiones y tareas a realizar para la mitigación de los riesgos identificados anteriormente.
 - **Supervisión:** los Mapas de Riesgos y las medidas de control identificadas son la base del Plan Anual de Auditoría Interna.
- Asimismo, el Grupo Cementos Molins cuenta con inversiones en Argentina, Uruguay, Bolivia, México, Colombia, Bangladesh, India y Túnez. Esto implica la incorporación a las operaciones del Grupo de marcos normativos, mercados y entornos financieros diferentes. Estas circunstancias ponen de manifiesto la necesidad de gestionar riesgos, desarrollando mecanismos para su evaluación, gestión y minimización.

Para identificar los riesgos en cada uno de los países en los que opera el Grupo, el Departamento de Auditoría Interna elabora, conjuntamente con los departamentos de auditoría interna de los diferentes países, un Mapa de Riesgos que trata de identificar todos los elementos de riesgo de cada uno de los negocios que tras la validación por parte de las Direcciones Generales locales correspondientes, es presentado, en su caso, a las comisiones de auditoría locales, y finalmente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Anualmente, se realiza la evaluación del sistema de control y gestión de riesgos y se presentan los resultados a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En caso de ser necesario, se definen planes de acción para aquellos controles que presentan incidencias en cuanto a su eficacia o diseño.

Adicionalmente, se realizan auditorías periódicas y se presentan las principales incidencias y planes de acción a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y al Consejo de Administración.

Según la naturaleza de los riesgos existen distintas comisiones de gestión que analizan, supervisan e implementan medidas para mitigar los mismos.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Nombre de la comisión u órgano: Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene como función primordial servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del auditor externo.

Para la supervisión de los sistemas de gestión del riesgo y de control interno, la organización cuenta con la Dirección de Auditoría Interna. Este órgano depende funcionalmente de la Dirección General Corporativa reportando directamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Nombre de la comisión u órgano: Otras Comisiones

Otros comités con los que cuenta el Grupo Cementos Molins en relación con el control de riesgos específicos son los Comités de Riesgos Comerciales.

La Dirección de cada uno de los negocios operativos está involucrada en la gestión y supervisión de los riesgos específicos de las operaciones tanto comerciales como industriales de cada uno de los negocios.

Adicionalmente, desde la Dirección de Finanzas Corporativas se analizan y gestionan los riesgos financieros, riesgos de tipos de cambio, riesgos de tipos de interés, riesgos relacionados con los activos industriales y riesgos relacionados con los posibles impactos medioambientales. En general, se interviene de manera directa en los riesgos de aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se supervisa y asesora en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Por su parte, la Dirección Fiscal Corporativa analiza, supervisa, gestiona y asesora sobre los riesgos de naturaleza fiscal que afectan a los diferentes negocios y sus posibles impactos patrimoniales en los estados financieros del Grupo. Se interviene de manera directa en aquellas sociedades de las cuales se detenta un dominio directo y control y se asesora y supervisa con las funciones locales en aquellas en las que la gestión es conjunta con otros accionistas.

Así, cabe remarcar que, en los negocios en el extranjero, el Grupo dispone de funciones comerciales, industriales, de auditoría interna, jurídica, financiera, fiscal y de recursos humanos específicas en cada una de las unidades de negocio que, en coordinación con los negocios y con sus homólogos en las direcciones corporativas del Grupo, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En general, el principal riesgo es la evolución de las economías de los países donde operan las sociedades del Grupo Cementos Molins. El devenir positivo de estas sociedades depende, fundamentalmente, de la evolución de los mercados de construcción, tanto de edificación como de obra civil, principales fuentes de negocio.

El buen funcionamiento de los activos industriales, así como el asegurar el suministro de las materias primas principales es uno de los elementos fundamentales del negocio.

La estabilidad política y social, junto con los niveles de regulación de las administraciones, es otro lo de los elementos que puede afectar al desarrollo normal de la actividad del Grupo.

Las diferentes regulaciones fiscales de los países y sus posibles cambios constituyen también un elemento a tener en cuenta en la valoración de los riesgos a los que se enfrenta el Grupo.

Finalmente, destacar que el grado de internacionalización del Grupo también comporta un nivel de exposición a la evolución de las principales variables macroeconómicas de cada país, teniendo el tipo de cambio, la inflación y el tipo de interés un papel fundamental en la consecución de los objetivos.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo no determina unos niveles específicos de riesgo en la gestión ordinaria de sus operaciones, sino que gestiona cada riesgo de manera individual tratando de minimizar los posibles impactos negativos de cada uno de los mismos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Continúa la debilidad de los mercados en España y las dificultades para una recuperación contundente en el sector de la construcción. Incrementos de los costes regulados y continuación del control de los precios de venta en Túnez y dificultades arancelarias y sociopolíticas para la exportación a los países del entorno.

Exposición a los cambios en la moneda de los países donde opera el Grupo, en particular, la depreciación de las divisas acaecidas en Argentina y México, y su impacto negativo en las diferencias de conversión de nuestro balance consolidado.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

El Grupo supervisa los principales riesgos a través de los departamentos funcionales afectados, de negocio y corporativos, y las diferentes Comisiones y Consejos establecidos.

Mensualmente, se desarrollan Comisiones técnicas, Comités de Dirección y Consejos de Administración en cada uno de los negocios.

Asimismo, los departamentos corporativos de Auditoría Interna, Técnico, de Control de Gestión, Financiero, Contable, Fiscal y Jurídico realizan la supervisión diaria y reuniones periódicas tanto para las sociedades nacionales como para las participadas extranjeras con sus homólogos respectivos.

Periódicamente, se tienen reuniones de revisión de las actividades y de las potenciales incidencias o riesgos y su actuación es inmediata.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. tiene la responsabilidad (artículo 5.z de su Reglamento) de la implantación y seguimiento de un sistema de control interno de la información financiera adecuado y eficaz, que garantice la integridad y fiabilidad de la información financiera.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del diseño del control interno y su efectividad.

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 27 especifica que las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en relación con la información financiera son, entre otras, las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Comprender los procesos utilizados para elaborar los estados financieros y obtener seguridad razonable de que los sistemas de información de apoyo son fiables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer de forma adecuada.

- Revisar, analizar y comentar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es fiable, comprensible, relevante y que se han seguido criterios contables consistentes con el cierre anual anterior.

Cementos Molins, S.A. dispone de una función de Auditoría Interna, que bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, con el encargo de evaluar la eficacia del SCIIF e informar periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su adaptación o corrección.

A los miembros de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se les mantiene informados de todos los cambios regulatorios que se puedan producir en las citadas materias.

Corresponde a la Dirección de Cementos Molins, S.A., bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el diseñar, implantar y asegurar el funcionamiento de un control interno adecuado, tal y como se especifica en el Modelo Organizativo de los Sistemas de Control de la Información financiera de Cementos Molins.

Así, la función de Control Interno de la Información Financiera se desarrolla dentro de la Dirección General Corporativa de Cementos Molins, S.A. y a través de ella en las direcciones funcionales (Administración, Finanzas, Fiscal, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Sistemas de la Información), a quienes corresponde la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno relativos a dichas áreas. Asimismo, la responsabilidad de diseñar e implantar los sistemas de control interno relativos a las áreas operativas y de negocio corresponde a las Direcciones Generales de las diferentes sociedades.

La Dirección de Servicios Compartidos es la encargada de centralizar y mantener el modelo de control interno de la información financiera, así como actualizar toda la documentación referente a los procedimientos y controles vigentes en cada momento y comunicar la aprobación de las políticas y procedimientos de control interno de la información financiera a las distintas sociedades y áreas organizativas del grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Servicios Compartidos vela por la adecuada distribución y asignación de tareas y responsabilidades en el proceso de elaboración de la información financiera estableciendo, y en su caso, proponiendo a la Dirección General Corporativa y a la Dirección de Recursos Humanos Corporativa, el diseño y las estructuras necesarias para llevarlas a cabo.

La Dirección de Recursos Humanos Corporativa es la encargada de difundir y comunicar, junto con el resto de direcciones funcionales, la estructura organizativa y sus posibles variaciones, incluyendo las relacionadas con la elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración de 27 de enero de 2017 aprobó el nuevo Código Ético del Grupo Cementos Molins, cuyo contenido ha sido comunicado y difundido a todos los empleados del Grupo y que sustituye al anterior Código de Conducta aprobado el 28 de febrero de 2012.

Para velar por su cumplimiento, existe un Comité de Ética y Cumplimiento, formado por el Sub-Director de los Servicios Jurídicos Corporativos y el Director de Auditoría Interna. La revisión y actualización periódica se encomienda a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tal y como se mencionaba en la versión anterior del Código de Conducta, en el Código Ético se incluye dentro de su apartado 5.9. "Tratamiento de la información y del conocimiento" referencia expresa a las transacciones económicas indicando que deberán ser reflejadas con claridad y precisión en los registros correspondientes, así como todas las operaciones realizadas y gastos incurridos. Del mismo modo, se indica que la información económico-financiera reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de información financiera.

En este entorno, cabe destacar también el Reglamento Interno de Conducta de Cementos Molins en el ámbito del Mercado de Valores, establecido por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2004, y posteriores revisiones por acuerdos del Consejo de Administración de 28 de febrero de 2012, 28 de abril de 2017 y 29 de septiembre de 2017.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Cementos Molins dispone desde el 23 de abril 2009 de un canal de notificación abierto a todos los empleados de las sociedades nacionales del Grupo que les permite, de modo confidencial, poner en conocimiento de Cementos Molins las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, sobre control interno del fraude, que, a su vez, les permite saber y entender, constituyan conductas o actuaciones inapropiadas.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría con fecha 23 de febrero de 2012 estableció un nuevo Reglamento de Procedimiento de este tipo de comunicaciones. Posteriormente, como parte del desarrollo del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Cementos Molins, durante el ejercicio 2016 se ha desarrollado un protocolo específico cuya entrada en vigor tuvo lugar el 27 de febrero de 2017.

En base a dicho protocolo, los empleados pueden hacer uso del procedimiento de comunicación de irregularidades de potencial trascendencia a través del envío de una carta dirigida al Comité de Ética y Cumplimiento, mediante buzón online, presencialmente o telefónicamente, entrando en contacto con cualquiera de los dos Compliance Officers del Grupo.

Cuando existe alguna comunicación en este sentido, una vez aceptada la denuncia y realizada la fase de pruebas y diligencias, se propone resolución a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y se informa al Director General Corporativo, al Consejero Delegado de Cementos Molins, S.A., al Director General de Operaciones, al Director General de la sociedad afectada y al Secretario de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, simultáneamente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección de Recursos Humanos y las Direcciones del Centro de Servicios Compartidos y Finanzas evalúan, cuando es necesario por cambios normativos y regulatorios que afectan a la elaboración de los estados financieros del Grupo, incluidos los cambios en la normativa contable internacional, los esquemas de actualización formativa adecuados para la función contable y financiera.

Adicionalmente, las diferentes unidades funcionales reciben periódicamente de los asesores externos y del auditor externo del Grupo información referente a cambios regulatorios o interpretaciones a normas que puedan afectar a la elaboración de la información financiera, estableciéndose la normal comunicación con éstos para el conocimiento, interpretación y adaptación de las mismas y la difusión interna dentro del Grupo a aquellas áreas que puedan resultar afectadas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Cementos Molins dispone de un Modelo Organizativo de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y un Manual de Control Interno que proporcionan certeza razonable respecto al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fiabilidad de la Información Financiera.
- Cumplimiento de las leyes y la normativa aplicable.
- Evaluación de los riesgos y actividades de control.

En base a lo anterior, Cementos Molins ha identificado y establecido un mapa con los procesos clave en la elaboración de su información financiera y que son los siguientes:

- Compras y cuentas a pagar.
- Ingresos y cuentas a cobrar.
- Tesorería y finanzas.
- Inversiones y activos fijos.
- Recursos humanos.
- Existencias.
- Cierre contable y consolidación.
- Impuestos.
- Sistemas de Información.
- Deterioro de activos.

Todos los procesos relacionados se encuentran formalmente documentados. La documentación generada en relación a dichos procesos recoge descripciones detalladas de las transacciones realizadas y relacionadas con la elaboración de la información financiera desde su inicio hasta su registro en la contabilidad.

Los componentes básicos para cada proceso son los flujogramas de actividades, los riesgos asociados a cada uno de ellos y las actividades de control que los mitiguen. El resultado es una matriz de riesgos y controles para cada proceso que permite, para toda información financiera relevante identificada, que se cumplan los objetivos de control del Grupo Cementos Molins.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Con el objetivo de delimitar el ámbito de aplicación del SCIIF a nivel Grupo, se han tenido en cuenta los siguientes factores:

- En las sociedades nacionales organizadas como unidades de negocio se definen, en base a materialidad (cuantitativa y cualitativa), los procedimientos de los procesos clave existentes, estableciéndose una matriz de riesgos y controles asociados de cada proceso con el objeto de salvaguardar la fiabilidad de la información financiera resultante.
- En el caso de las sociedades internacionales, se han establecido los mecanismos de control necesarios para que el proceso de consolidación permita asegurar de manera razonable la fiabilidad de la información y los procesos que la generan. De esta manera, los diferentes departamentos de auditoría interna de las sociedades integrantes del Grupo proceden a la revisión de los diferentes procedimientos y procesos, teniendo en cuenta el criterio de riesgo. Asimismo, el auditor externo reporta a la Dirección del Grupo Cementos Molins las debilidades de control detectadas, en su caso, en el desarrollo de su trabajo. En base a las conclusiones obtenidas, que son reportadas al Departamento de Auditoría Interna del Grupo Cementos Molins, se identifica a las personas asociadas a los procesos identificados con debilidades, las cuales proceden a la mejora de los mismos. El Departamento de Auditoría Interna revisa in-situ dichos procesos dentro de su esquema anual de auditoría y mapa de riesgos para asegurar que las medidas de mejora de los procesos afectados se lleven a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han identificado los riesgos y procesos a documentar con impacto potencialmente relevante en la información financiera, atendiendo a su materialidad, y se asegura que en el proceso de identificación de riesgos de Cementos Molins se cubra con los siguientes objetivos sobre la información financiera:

- Existencia y ocurrencia: las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: la información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Presentación, desglose y comparabilidad: las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: la información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.

Los controles asociados a los procesos anteriormente mencionados son revisados por el Departamento de Auditoría Interna con una periodicidad mínima de cuatro años y en base a las conclusiones obtenidas, en caso de ser necesario, se actualizan los procedimientos existentes.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Grupo Cementos Molins es determinado de forma mensual por la Dirección de Servicios Compartidos en función de la información disponible en sus archivos y de acuerdo con las normas internacionales

de contabilidad y validado semestralmente por el auditor externo. Cualquier variación relevante en el perímetro de consolidación es comunicada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En la identificación de los riesgos, se valoran también aquellos que derivan de factores externos y que pueden o pudieran afectar de manera significativa a la información económico-financiera que emita el Grupo, y que son:

- Salvaguarda de los activos.
- Posibilidad de fraude.
- Regulación medioambiental.
- Situaciones particulares de los mercados (cambios legales y normativos).
- Estimaciones, litigios y provisiones.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Sistema de control interno de la información financiera del Grupo Cementos Molins es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y tiene como objetivo asegurar la fiabilidad de la información financiera relevante.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Cementos Molins facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. La información es recopilada y elaborada por la Dirección de Servicios Compartidos dependiente de la Dirección General Corporativa. La Dirección de Servicios Compartidos en el proceso de elaboración de la información financiera a publicar realiza determinadas actividades de control para verificar su fiabilidad. Adicionalmente, la Dirección de Control de Gestión, la Dirección de Servicios Compartidos y la Dirección de Auditoría Interna supervisan la información elaborada. El Consejero Delegado y la Dirección General Corporativa analizan la información a publicar aprobándola provisionalmente previo a su remisión a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien supervisa la información financiera que se le presenta. Finalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información presentada para que, una vez aprobada por el Consejo de Administración, se publique en el mercado de valores. En la información semestral y anual, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración cuentan, a su vez, con la información elaborada por parte de los auditores externos del Grupo sobre los resultados de su trabajo. Para la información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se sigue el mismo procedimiento que se acaba de explicar en este apartado, antes de su publicación en el mercado de valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Organización y Sistemas de Cementos Molins, S.A., dependiente de la Dirección General Corporativa, es la responsable de los sistemas de información y telecomunicaciones de Cementos Molins, S.A. y sus filiales nacionales, así como de la supervisión de la organización y el funcionamiento de los sistemas de información de las participadas internacionales. Dentro de sus funciones está la de definir, implementar y controlar el cumplimiento de las políticas y estándares de seguridad, así como del plan de continuidad de las diferentes aplicaciones e infraestructuras que les dan soporte.

El modelo de control contempla todas las aplicaciones, infraestructura para su soporte y acceso, sistemas de comunicaciones y ubicaciones físicas de todos ellos realizando un especial tratamiento en aquellos procesos relevantes para la continuidad de negocio normalmente relacionados directa o indirectamente con la información financiera.

El modelo de control definido en Cementos Molins, S.A. está formado por los siguientes procesos:

- Seguridad física de los centros de proceso de datos.
- Seguridad lógica de las aplicaciones.

- Gestión de proyectos. Implantaciones, Desarrollos y evolutivos.
- Gestión Operaciones.
- Gestión de Proveedores de servicios.
- Infraestructuras y comunicaciones.
- Sistemas de respaldo y Recuperación.
- Gestión de usuarios.

Estos procesos están soportados por una serie de medidas, normas, procedimientos y reglas de seguridad tanto automatizadas como de intervención manual, que se encuentran documentados y donde se definen, entre otras, las actividades de control necesarias para cubrir los riesgos de los siguientes ámbitos de gestión de los sistemas de información.

- Entorno de los sistemas de información:
 - Organigramas y descripciones de las funciones del personal implicado en los sistemas de información.
 - Mapa de sistemas.
 - Mapa de red de las telecomunicaciones.
- Gestión del cambio de las aplicaciones:
 - Gestión de solicitud de nuevos desarrollos, mejoras y modificaciones.
 - Circuito de toma de requerimientos, análisis y aprobaciones.
 - Desarrollos e implantaciones de nuevos sistemas.
 - Puesta en explotación de dichas aplicaciones, validación y cierre.
 - Documentación y formación.
- Operaciones y explotación de los sistemas:
 - Gestión de las actividades de operaciones.
 - Gestión de los sistemas de respaldo.
 - Gestión de incidencias.
 - Planes de contingencia y recuperación.
 - Gestión de proveedores de servicios.
- Formación e información a los usuarios:
 - Sistemas de información a los usuarios.
 - Procesos de formación continua.
- Seguridad física y lógica:
 - Gestión de las actividades de seguridad.
 - Seguridad física de las salas de control.
 - Seguridad lógica de acceso a los sistemas.
 - Seguridad en la Trasmisión de datos en redes públicas.

Atendiendo a la normativa legal vigente, Cementos Molins definió la función de Seguridad de la Información. Ésta se encarga de la protección de los sistemas de información que posee el Grupo, para alcanzar y mantener el nivel de seguridad deseado. Para la correcta definición de dichos niveles existe un procedimiento interno ajustado a los requisitos de la legislación, que define estos, así como los requisitos de seguridad a aplicar.

El modelo de control incluye una serie de revisiones que ayudan a mantener actualizados los sistemas seguridad dentro de unos niveles aceptables y operativos para Cementos Molins, S.A.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Cementos Molins no subcontrata total ni parcialmente ninguna fase de su proceso de elaboración de los estados financieros a terceros.

En el caso de la contratación de asesores externos en materia contable, legal, fiscal o laboral, para algún aspecto concreto, los resultados de las mismas se supervisan por los responsables de cada área funcional para la validación de la razonabilidad de sus conclusiones.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad sobre la aplicación de las políticas contables del Grupo recae en la Dirección de Servicios Compartidos, dentro de la cual se sitúa el Departamento de Contabilidad del Grupo entre cuyas funciones figura:

- Definición y actualización de las Políticas contables del Grupo.
- Seguimiento de la normativa contable internacional y sus efectos en los estados financieros del Grupo.
- Análisis del adecuado tratamiento contable de las operaciones del Grupo y sus sociedades individuales.

- Informar y resolver cualquier consulta sobre la aplicación de la normativa contable que puedan provenir de las sociedades del Grupo o de aquellas áreas funcionales que lo soliciten.

La Dirección de Servicios Compartidos en aquellos casos en que la normativa contable sea compleja y requiera de un análisis técnico más detallado para su interpretación se comunica con los auditores externos del Grupo para establecer una posición sobre la misma.

El Grupo detalla sus políticas contables y normas de valoración en sus Cuentas Anuales, las cuales siguen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) en sus cuentas anuales consolidadas y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 en sus cuentas anuales individuales.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con políticas de contabilización de determinados elementos que por su relevancia en importe o recurrencia, ameritan un detalle específico. Dichas políticas específicas no difieren del marco normativo anteriormente mencionado.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Cementos Molins, S.A. tiene implantado un ERP (SAP) para cubrir las funciones contables y financieras de sus sociedades nacionales y una herramienta informática específica para su proceso de consolidación. La información de las sociedades nacionales es volcada a la herramienta de consolidación con criterios y formatos homogéneos y que responden a las políticas contables del Grupo. Para las sociedades internacionales del Grupo, se ha establecido un modelo de reporte único para todas ellas y homogéneo con los criterios contables del Grupo que se incorpora, después de los controles internos para verificar su integridad, a la herramienta de consolidación.

La herramienta informática de consolidación centraliza, en un único sistema, los estados financieros individuales de las filiales que conforman el Grupo, así como los estados financieros consolidados principales y los desgloses necesarios para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Departamento de Auditoría Interna comunica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la operatividad del SCIIF y es el encargado de realizar una revisión sobre los controles implantados en los procesos mencionados en F.2.1 con una periodicidad mínima de cuatro años, informando de las posibles deficiencias detectadas, acciones a realizar que las mitiguen y realizar un seguimiento de su implantación. En el ejercicio 2017, dentro del proceso de revisión periódica del SCIIF, se han evaluado los procesos contables clave para su adecuación a los cambios organizativos y de funciones acaecidos en el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su labor de verificación del SCIIF y de garantizar la calidad de la información financiera, ha centrado su actividad de supervisión durante el ejercicio en la elaboración de las cuentas anuales, de los estados financieros individuales y consolidados, así como de la información que las acompaña; el proceso de consolidación y su perímetro, así como la supervisión de toda la información periódica (semestral y trimestral) a facilitar a los mercados. Para su labor, se apoya en la función de auditoría interna y en los auditores externos del Grupo, con quienes se realizan reuniones de forma periódica.

En el caso de detectarse debilidades en la calidad de la información o en los sistemas internos de control de la información financiera, se establecen junto con el Departamento de Auditoría Interna y Dirección General Corporativa los planes de acción para mitigarlos.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Departamento de Auditoría Interna comunica, con una periodicidad mínima semestral, a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, las posibles debilidades significativas de control interno identificadas durante la revisión de las auditorías realizadas y de las revisiones de los procesos SCIIF.

El auditor externo del Grupo Cementos Molins tiene acceso a la Dirección General y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, con una periodicidad de asistencia de al menos tres reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento al año, con la finalidad de informar acerca de las conclusiones derivadas de la revisión de las Cuentas Anuales y la información semestral, así como de las posibles debilidades de control detectadas.

F.6 Otra información relevante

No aplicable.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Cementos Molins, S.A. ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. El alcance de los procedimientos de revisión del auditor se ajusta a lo preceptuado en la Guía de Actuación y Modelo de Informe de Auditor referido a la información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas de fecha 15 de julio de 2013.

Dicha Guía de Actuación recoge los aspectos incluidos al respecto en la Circular 5/2013, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de la CNMV, de 22 de diciembre, que entró en vigor el pasado 31 de diciembre de 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Atendida la asistencia presencial en las Juntas Generales de Accionistas de una media en los cinco últimos años del 90,88% del capital social, la Sociedad entendió que no era necesaria la transmisión en directo.

No obstante, y con el fin de adaptarse a las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno, se propondrá esta medida próximamente.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

No existe actualmente entre el accionariado de la Sociedad un grupo diferente al que actualmente ostenta una amplia mayoría con capacidad suficiente para el nombramiento de consejeros. Por ello, ocho de los consejeros son dominicales, un consejero es ejecutivo,

un consejero es otro externo y la Sociedad cuenta con tres consejeros independientes, que representan un 23,08% del total de consejeros.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengam propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas

en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de

administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Actualmente, dos de los tres consejeros independientes con los que cuenta la Compañía forman parte de la Comisión de Retribuciones y Nombramientos, representando un 33,33% del total de los miembros de dicha Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

No están contemplados en los sistemas retributivos de los consejeros ejecutivos la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor. Efectivamente, la Sociedad ha entendido que aún cuando no está establecido un sistema retributivo basado

en entrega de acciones, la retribución variable a corto, medio y largo plazo establecida para el Consejero Delegado, está vinculada a criterios de rendimiento predeterminados y medibles que permiten remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Aunque no existe una cláusula específica en los acuerdos contractuales para poder reclamar la devolución de retribuciones variables basadas en la consecución de objetivos establecidos de forma previa, cuando las retribuciones se hayan pagado atendiendo a datos que se manifiestan posteriormente como erróneos, en el Reglamento de Retribuciones variables existe la cláusula según la cual, ante la muy improbable circunstancia de que las Cuentas Anuales fueran posteriormente modificadas, variando también los datos utilizados para la fijación de la retribución variable, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá proponer al Consejo de Administración el reembolso del pago de cada uno de los beneficiarios y su ajuste con los datos definitivamente establecidos en las Cuentas Anuales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

En el contrato mercantil establecido entre la Sociedad y el Consejero Delegado se establece que éste tendrá derecho a percibir de la Sociedad una indemnización en caso de cese y extinción del Contrato de Servicios por cualquiera de las siguientes causas:

1.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado por incumplimiento grave por parte de la Sociedad de las obligaciones que incumben a ésta con arreglo al Contrato de Servicios.

2.- Extinción unilateral del Contrato de Servicios por la Sociedad sin justa causa, vaya dicha extinción acompañada o no del cese o no renovación de su puesto como miembro del consejo de administración de la Sociedad.

3.- Extinción unilateral por parte del consejero delegado, con dimisión simultánea de su cargo de consejero, en caso de producirse un cambio en la estructura de control de la Sociedad en el sentido previsto en el artículo 42 del Código de Comercio por referencia del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo cuando sea a resultas de una oferta pública de adquisición de las acciones de la Sociedad, o cesión o transmisión de todo o parte relevante de su actividad o de sus activos y pasivos a un tercero, o integración en otro grupo empresarial que adquiera el control de la Sociedad de forma que tenga por efecto una renovación de sus órganos de gobierno o un cambio sustancial en su estrategia empresarial según resulte en cada caso de su plan de negocio.

Salvo para el supuesto previsto en el epígrafe 3 anterior, la indemnización a percibir por el consejero delegado será una cantidad equivalente a: (i) un ciento cincuenta (150) por ciento de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual, en el supuesto de que su extinción conforme a lo indicado en el apartado 8.1 anterior se produzca antes del 30 de junio de 2017; (ii) un setenta y cinco (75) por ciento en el caso de que su extinción se produzca con posterioridad al 30 de junio de 2017 y antes del 30 de junio de 2020; (iii) un cincuenta por ciento (50) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes del 30 de junio de 2021; (iv) un cuarenta y dos por ciento (42) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2021 y antes del 30 de junio de 2022; (v) un treinta y cuatro por ciento (34) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2022 y antes del 30 de junio de 2023; (vi) un veintiséis por ciento (26) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2023 y antes del 30 de junio de 2024; y (vii) un dieciocho por ciento (18) si la extinción del Contrato de Servicios se produce con posterioridad al 30 de junio de 2024 y antes del 30 de junio de 2025. Si la resolución es posterior al 30 de junio de 2025 el consejero delegado no tendrá derecho a percibir indemnización alguna.

En caso de terminación del Contrato de Servicios como consecuencia del acaecimiento del supuesto previsto en el punto 3.- anterior, el consejero delegado tendrá derecho a una indemnización equivalente a tres (3) anualidades de su remuneración dineraria, incluyendo el componente de la Retribución Variable prevista en el apartado 3.3.1 del Contrato de Servicios, calculada sobre la retribución correspondiente al ejercicio precedente a aquél en que se produjera la terminación contractual.

En caso de que la extinción del Contrato de Servicios se produzca por renuncia voluntaria del consejero delegado por causas distintas a las estipuladas en los apartados 1.-, 2.- y 3.- precedentes, la Sociedad le reconocerá una prestación complementaria adicional por valor del dieciséis y medio (16,5) por ciento de la Retribución básica anual que haya percibido el Consejero Delegado, computada a estos efectos por el tiempo transcurrido entre la entrada en vigor del Contrato de Servicios y la fecha de extinción formal de su relación contractual con la Sociedad.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En el apartado C.1.3 se indica que el consejero externo dominical don Joaquin M Molins López-Rodó ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A. También se indica que Otinix, S.L. ha sido nombrado a propuesta del accionista significativo Otinix, S.L., cuando en realidad ha sido nombrado por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Asimismo, se indica que los consejeros externos dominicales don Francisco Javier Fernández Bescós y Cartera de Inversiones C.M., S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Cartera de Inversiones C.M., S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Finalmente, se indica que los consejeros externos dominicales don Juan Molins Amat, don Juan Molins Monteys y Noumea, S.A. han sido nombrados a propuesta del accionista significativo Noumea, S.A., cuando en realidad han sido nombrados por acción concertada de los accionistas significativos Otinix, S.L., Cartera de Inversiones C.M., S.A. y Noumea, S.A.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Diligencia Informe Anual del Gobierno Corporativo

Con fecha 27 de febrero de 2018 hemos formulado las cuentas anuales de Cementos Molins, S.A. y las cuentas anuales consolidadas de Cementos Molins, S.A. y de las sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Que asimismo hemos formulado el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Cementos Molins, S.A., correspondiente al ejercicio 2017, contenido en 50 hojas de papel común que son firmadas por el Secretario de la 1 a la 49 y la hoja número 50 que firman la totalidad de los señores consejeros.

D. Juan Molins Amat
Presidente

D. Joaquín M^a Molins Gil
Por: Cartera de Inversiones C.M., S.A.
Vicepresidente 1^o

D^a Ana M^a Molins López-Rodó
Por: Otinix, S.L.
Vicepresidente 2^o

D. Julio Rodríguez Izquierdo
Consejero Delegado

D. Miguel del Campo Rodríguez

D. Eusebio Díaz-Morera Puig-Sureda

D. Joaquín M^a Molins López-Rodó

D. Pablo Molins Amat
Por: Noumea, S.A

D^a Roser Ràfols Vives
Por: Foro Familiar Molins, S.L.

Dña. Andrea Kathrin Christenson.

D. Francisco Javier Fernández Bescós

D. Juan Molins Monteys

D^a Socorro Fernández Larrea

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CEMENTOS MOLINS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores de
Cementos Molins, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Cementos Molins, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Cementos Molins) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de octubre de 2017, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante IAGC) adjunto de Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo Cementos Molins en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo Cementos Molins ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo Cementos Molins. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo Cementos Molins correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo Cementos Molins en relación con el SCIIF –información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo Cementos Molins.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF del Grupo Cementos Molins obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones del Grupo Cementos Molins a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Albert Riba Barea

27 de febrero de 2018